



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA  
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

TIPO: Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

**TEMA:**

ELABORACIÓN DE UN PLAN FINANCIERO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARÍA TERÁN DEL CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, PARA EL PERÍODO 2017-2020.

**AUTORA:**

MARLENE MARILÚ CHICAIZA PILAMUNGA

AMBATO – ECUADOR

2018

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Marlene Marilú Chicaiza Pilamunga, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Edison Vinicio Calderón Morán

**DIRECTOR TRIBUNAL**

Ing. Luis Alcides Orna Hidalgo

**MIEMBRO TRIBUNAL**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo Marlene Marilú Chicaiza Pilamunga, declaro el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica del contenido de este trabajo de titulación.

Riobamba, 16 de Marzo del 2018

---

Marlene Marilú Chicaiza Pilamunga

C.C: 092930730-4

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación, se lo dedico a Dios por darme la vida, por llenarme cada día de bendiciones, por haberme dado el regalo más preciado que es mi familia y porque puso en mí el espíritu de triunfador y me ha guiado por el camino correcto dándome las fuerzas para salir adelante y no desmayar ante las dificultades que se presentan.

Con cariño y amor a mis padres por su apoyo incondicional y por su ejemplo digno de superación, a mi esposo Jeovany Guachi y a mi hija Micaela por ser la fuerza y el pilar fundamental para salir adelante y motivarme en aquellos momentos en los que ya no podía seguir, a ellos quienes con su amor y consideración supieron brindarme la ayuda necesaria para llegar a la meta con éxito y culminara mis estudios.

**Marlene Marilú Chicaiza Pilamunga**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios en primer lugar porque comprendo que sin el nada puedo hacer y con el todo lo puedo, por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera y por ser mi gran fortaleza en todo momento. A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, por abrirme las puertas de su prestigiosa institución e impartirme sus sabios conocimientos durante el trayecto de la carrera estudiantil.

Al GAD Parroquial de Emilio María Terán, y su representante legal Ing. Carlos Moreta, por su gentil colaboración y facilitar la información necesaria para el desarrollo del presente proyecto de investigación.

Un agradecimiento profundo al Ing. Edison Calderón e Ing. Luis Orna por dedicar parte de su valioso tiempo, conocimiento y apoyo en la asesoría para el desarrollo de esta investigación. Y finalmente agradezco a todas esas personas que de una u otra forma me han dado su apoyo sincero e incondicional y por formar parte de esta importante etapa de mi vida.

# ÍNDICE GENERAL

Portada .....	i
Certificación del tribunal .....	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas .....	ix
Índice de Gráficos .....	xi
Índice de ilustraciones .....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....</b>	<b>3</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.1.1 Formulación del Problema .....	4
1.1.2 Delimitación del Problema.....	4
1.2 JUSTIFICACIÓN .....	4
1.3 OBJETIVOS .....	6
1.3.1 Objetivo General .....	6
1.3.2 Objetivos Específicos.....	7
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>8</b>
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	8
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	8
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	10
2.2.1 Plan.....	10
2.2.2 Plan Financiero.....	11
2.2.3 Estructura de un Plan Financiero .....	12
2.2.4 Ventajas de la Planeación.....	15
2.2.5 Estados Financieros.....	16
2.2.6 Objetivo de los Informes o Estados Financieros.....	16
2.2.7 Estados Financieros Gubernamentales.....	16
2.2.8 Indicadores .....	17

2.2.9	Índices Financieros Presupuestarios .....	20
2.2.10	Presupuesto .....	25
2.2.11	Importancia del Presupuesto .....	26
2.2.12	Limitaciones del Presupuesto.....	26
2.2.13	Ventajas del Presupuesto.....	27
2.2.14	Clasificación del Presupuesto .....	28
2.2.15	Proceso Presupuestario.....	31
2.2.16	Reformas Presupuestarias .....	34
2.2.17	Identificación de Programas y Proyectos .....	36
2.2.18	Programa de Inversión Pública .....	36
2.2.19	Proyecto de Inversión Pública.....	36
2.2.20	Inversión Pública.....	37
2.2.21	Política Pública.....	37
2.2.22	Presupuesto General del Estado .....	37
2.2.23	Administración Financiera .....	37
2.2.24	Niveles de Evaluación.....	40
2.2.25	Administración Financiera .....	41
2.3	IDEA A DEFENDER .....	43
2.3.1	Idea General .....	43
2.3.2	Ideas específicas.....	44
2.4	VARIABLES .....	44
2.4.1	Variable Independiente .....	44
2.4.2	Variable Dependiente.....	44
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		45
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	45
3.1.1	Cuantitativo .....	45
3.1.2	Cualitativo .....	45
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	46
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	47
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS .....	48
3.4.1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	48
3.5	RESULTADOS .....	50
3.6	VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER .....	61
3.6.1	Diagnostico FODA.....	61

3.6.2	Misión .....	74
3.6.3	Visión .....	74
3.6.4	Valores corporativos .....	75
3.6.5	Objetivos .....	76
3.6.6	Organigrama estructural .....	77
3.6.7	Manual de funciones .....	78
CAPÍTULO IV: MARCO POPOSITIVO .....		94
4.1	TEMA: .....	94
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	94
4.2.1	Descripción de la entidad .....	94
4.2.2	Reseña histórica .....	94
4.2.3	Ubicación Geográfica.....	96
4.2.4	Antecedentes .....	96
4.3	MODELO DEL PLAN FINANCIERO .....	98
4.3.1	Índice.....	99
4.3.2	Resumen Ejecutivo.....	99
4.3.3	Justificación.....	100
4.3.4	Objetivo General .....	101
4.3.5	Objetivos Específicos .....	101
4.3.6	Estrategias .....	101
4.3.7	Estados Financieros.....	102
4.3.8	Indicadores financieros .....	122
4.3.9	Planes y Proyectos.....	133
4.3.10	Programas de actividades .....	144
4.3.11	Presupuesto .....	147
4.3.12	Flujo del efectivo.....	151
4.3.13	Anexos.....	156
CONCLUSIONES .....		163
RECOMENDACIONES.....		164
BIBLIOGRAFÍA .....		165
ANEXOS .....		167



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Índice de gestión Presupuestarias .....	22
Tabla 2: Índices financieros Gubernamentales .....	23
Tabla 3: Cuenta con información financiera.....	50
Tabla 4: Plan financiero .....	51
Tabla 5: Estados financieros .....	52
Tabla 6: Presupuesto anual .....	53
Tabla 7: Plan Operativo Anual .....	54
Tabla 8: Planificación de actividades .....	55
Tabla 9: Estructura Orgánica .....	56
Tabla 10: Plan Financiero .....	57
Tabla 11: Evaluaciones Presupuestarias .....	58
Tabla 12: Aprobación del Presupuesto .....	59
Tabla 13: Cumplimiento de Objetivos.....	60
Tabla 14: FODA Gobierno Parroquial Emilio María Terán.....	61
Tabla 15: Proforma Presupuestaria 2015- Ingresos .....	105
Tabla 16: Proforma Presupuestaria 2015- Gastos Corrientes .....	106
Tabla 17: Proforma Presupuestaria 2015.....	107
Tabla 18: Proforma Presupuestaria 2015- Gastos de Capital .....	108
Tabla 19: Proforma Presupuestaria 2015- Aplicación del Financiamiento .....	108
Tabla 20: Proforma Presupuestaria 2015- Resumen de Ingresos y Gastos .....	109
Tabla 21: Proforma Presupuestaria 2016-Ingresos .....	109
Tabla 22: Proforma Presupuestaria 2016-Gastos Corrientes .....	110
Tabla 23: Proforma Presupuestaria 2016-Gastos de Inversión.....	111
Tabla 24: Proforma Presupuestaria 2016-Aplicación del Financiamiento .....	112
Tabla 25: Proformam Presupuestaria 2016-Resumen de Ingresos y Gastos .....	112
Tabla 26: Clasificación de los Ingresos y Gasto.....	112
Tabla 27: Presupuesto .....	115
Tabla 28: Destino del Presupuesto.....	116
Tabla 29: Resumen de Gastos Corrientes Realizados .....	117
Tabla 30: Resumen de Gastos de Inversión Realizados .....	120
Tabla 31: Análisis de los Ingresos (2015-2016) .....	123

Tabla 32: Balance General - Activos .....	125
Tabla 33: Balance General - Pasivos .....	126
Tabla 34: Balance General - Patrimonio.....	127
Tabla 35: Balance General - Activos .....	128
Tabla 36: Balance General - Pasivos .....	129
Tabla 37: Balance General – Patrimonio.....	130
Tabla 38: Balance Genaral - Pasivos .....	130
Tabla 39: Índices de Liquidez.....	131
Tabla 40: Datos para el cálculo de los Índices de Endeudamiento.....	132
Tabla 41: Índices de endeudamiento .....	132
Tabla 42: Presupuesto:.....	143
Tabla 43: Proforma del Presupuesto 2017 .....	147
Tabla 44: Proforma Presupuestaria 2017-Gastos Corrientes .....	148
Tabla 45: Proforma Presupuestaria 2017-Gastos de Inversión.....	149
Tabla 46: Proforma Presupuestaria 2017-Aplicación del Financiamiento .....	150
Tabla 47: Proforma Presupuestaria 2017- Resumen de Ingresos y Gastos .....	150
Tabla 48: Flujo del Efectivo .....	151
Tabla 49: PROYECTO 1 .....	156
Tabla 50: PROYECTO 2 .....	157
Tabla 51: PROYECTO 3 .....	158
Tabla 52: PROYECTO 4 .....	159
Tabla 53: PROYECTO 5 .....	160
Tabla 54: PROYECTO 6 .....	161
Tabla 55: PROYECTO 7 .....	162

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Cuenta con información financiera .....	50
Gráfico 2: Plan financiero.....	51
Gráfico 3: Estados financieros .....	52
Gráfico 4: Presupuesto Anual .....	53
Gráfico 5: Plan Anual Operativo .....	54
Gráfico 6: Planificación de actividades .....	55
Gráfico 7: Estructura Orgánica .....	56
Gráfico 8: Plan Financiero .....	57
Gráfico 9: Evaluaciones Presupuestarias .....	58
Gráfico 10: Aprobación del Presupuesto .....	59
Gráfico 11: Cumplimiento de Objetivos.....	60
Gráfico 12: Ubicación Geográfica .....	96
Gráfico 13: Presupuesto del GAD Parroquial de Emilio María Terán .....	115
Gráfico 14: Gastos Corrientes.....	117
Gráfico 15: Gastos en Personal.....	118
Gráfico 16: Bienes y Servicios de Consumo .....	118
Gráfico 17: Otros Gastos Corrientes.....	119
Gráfico 18: Transferencias y Donaciones Corrientes .....	119
Gráfico 19: Gastos de Inversión .....	120
Gráfico 20: Gastos en Personal para Inversión.....	120
Gráfico 21: Bienes y Servicios para Invers. ....	121
Gráfico 22: Obras Públicas .....	121
Gráfico 23: Transferencias y Donaciones de Inversión.....	122

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Planeación.....	11
Ilustración 2: Plan financiero .....	12
Ilustración 3: Clasificación del Presupuesto .....	28
Ilustración 4: Ciclo Presupuestario .....	33
Ilustración 5: Proceso de presupuestario y de gestión .....	35
Ilustración 6: Plan Nacional de Desarrollo .....	38
Ilustración 7: Administración Financiera .....	41
Ilustración 8: Tabla de amortizacion .....	146

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, Elaboración de un Plan Financiero para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán del Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, para el periodo 2017-2020, tiene como finalidad mejorar la toma de decisiones de carácter financiero en la Institución. Las técnicas utilizadas para la investigación fueron la entrevista dirigida al presidente y la encuesta a los funcionarios del gobierno parroquial. Determinando como resultado la falta de un plan financiero que les permita llevar a cabo un mejor control en la ejecución presupuestaria y desarrollo de proyectos, el desconocimiento por parte de los funcionarios, del personal directivo y los pobladores en general impide que intervengan en la participación acerca del plan financiero, esto influye en la falta de información eficiente, verídica y relevante que haga posible el entendimiento de las necesidades y la formación de un presupuesto estable para la comunidad. Finalmente se requiere perfeccionar el sistema de planificación como base para una evaluación constante que permita mantener un control adecuado del manejo de los recursos financieros de la institución y poder considerar el profesionalismo de los servidores públicos que prestan sus servicios en la entidad. La implementación de la presente propuesta para el GAD Parroquial de Emilio María Terán será considerada como un instrumento primordial para el mejoramiento de la ejecución presupuestaria y desarrollo institucional.

**Palabras claves:**<CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> < PLAN FINANCIERO > <ESTADOS FINANCIEROS> < DESARROLLO INSTITUCIONAL > <INDICADORES DE GESTIÓN> <EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA> < PÍLLARO (CANTÓN)>

---

Ing. Edison Vinicio Calderón Moran

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

## **ABSTRACT**

This research focuses on the development of a financial plan for the Decentralized, Autonomous, Rural Local Government of Emilio María Terán, of Píllaro canton, Tungurahua province, from the year 2017 to 2020. This research aims to improve the process of the decision-making of financial nature in the institution. The techniques used for this research were the interview to the president and a survey conducted to the officials of the local government. This procedure made possible to determine the lack of a financial plan able to carry out a better control in budgetary operation and development of projects. Another negative factor; was the lack of knowledge of the officials, the directive personnel, and the inhabitants in general, which prevents their participation in the financial plan. This situation influences the lack of efficient, reliable and relevant information to understand of the needs, and the creation of a stable budget for the community. Finally, is it necessary to refine the planning system as a basis for a permanent evaluation enabling to keep an adequate control of the management of the financial resources of the institution and be able to consider the professionalism of the public servers laboring in the entity. The implementation of the present proposal for the parochial GAD (Autonomous Decentralized Government) of Emilio María Terán, will be considered as a fundamental instrument for the improvement of the budgetary operation and institutional development.

### **KEYWORDS:**

<ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES>, <FINANCIAL PLAN>, <FINANCIAL STATEMENTS>, <INSTITUTIONAL DEVELOPMENT>, <MANAGEMENT INDICATORS>, <BUDGET OPERATION>, <PÍLLARO (CANTON)>

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación “Elaboración de un plan financiero para el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán del Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, para el Periodo 2017-2020., la importancia radica en el manejo correcto del presupuesto del GAD Parroquial de Emilio María Terán. Con la elaboración del Plan Financiero se obtendrá instrumentos para evaluar las decisiones financieras tomadas y nos permitirá organizar y analizar la situación económica de la institución en el cual está incluido, análisis de estados financieros, nuevas estrategias y proyecciones, ya que es muy importante realizar un presupuesto que ayude a analizar las proyecciones para un tiempo determinado.

**CAPÍTULO I.-** En este capítulo hablamos acerca del planteamiento del problema con un análisis macro, meso y micro; en donde se evidenció minuciosamente cual es el problema, con sus efectos relativos y causas, se evidenció el inconveniente a tratar y por último se planteó los objetivos a desarrollar en el presente trabajo.

**CAPÍTULO II.-** En este capítulo podemos localizar los antecedentes investigativos de trabajos de investigación previamente realizados, equivalentes a la temática realizada, se observara en la cual se fundamenta el actual trabajo de investigación, el marco teórico que será nuestro respaldo bibliográfico, la hipótesis será planteada para evidenciar colectivamente las variables del problema como son : la variable dependiente e independiente.

**CAPITULO III.-** Se desarrolla en este capítulo las propiedades y tipos de investigación que fueron aplicadas, las cuales se enmarcara en mi investigación, como la metodología y técnicas a utilizarse, que a su vez mostrará cómo fue recolectada la información de campo, y por ultimó el análisis e interpretación de toda la información.

**CAPÍTULO IV.-** En Este capítulo se realizará el desarrollo de la Propuesta, después de haber realizado el debido análisis e interpretación de la información obtenida en las figuras estadísticas de la encuesta realizada al personal del GAD de la parroquia Emilio María Terán. Se elaborará el Plan Financiero para que pueda ser aplicado en la Institución.

Por último se definieron las recomendaciones y conclusiones, las mismas ayudaran a dar una solución a los objetivos planteados.



# **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Como lo define la constitución en el artículo 238 al referirse a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) del Ecuador, señala que son instituciones descentralizadas que tiene autonomía política, administrativa y financiera;

Al analizar el tema dado en el presente trabajo de investigación con respecto al plan financiero y como esta interviene en la toma de decisiones en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Emilio María Terán se puede observar que el principal problema al tema mencionado se da por el incumplimientos con las necesidades de la parroquia.

Una de las deficiencias más evidentes en el GAD Parroquial es que no existe un adecuado control de la ejecución del presupuesto, además no disponen del personal especializado para establecer planes de desarrollo institucional, y lo poco que planifican no lo realizan con la participación ciudadana, esta situación ha generado deficiencias en la formulación de los planes, elaboración del FODA, y no han permitido definir objetivos de gestión institucional, así como el cumplimiento de metas establecidas para la Parroquia

En si siendo los problemas más relevantes los que se mencionan a continuación

- La falta de una planificación financiera por varios factores influyen la falta de información eficiente, verídica y relevante que haga posible el entendimiento de las necesidades y la formación de un presupuesto estable para la comunidad.
- El desconocimiento por parte de los funcionarios, del personal directivo y los pobladores en general impide que intervengan la participación acerca de temas del plan financiero.

- La escasa evaluación y seguimiento al cumplimiento de los planes y proyectos al no tener conocimientos sobre la evolución de cada uno de los proyectos o planificaciones que se encuentran en ejecución en la parroquia.

La elaboración del Plan Financiero será con la finalidad de poder establecer las deficiencias, de dar a conocer las gestiones presupuestarias realizadas en la Institución, con el uso adecuado eficiente y eficaz de los recursos humanos y financieros de la entidad.

### **1.1.1 Formulación del Problema**

¿Cómo incide la elaboración del Plan Financiero en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio María Terán, en el desarrollo de una mejor ejecución presupuestaria.

### **1.1.2 Delimitación del Problema**

La presente Investigación se delimitará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio María Terán ubicada en el Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua entre las calles Dr. Ernesto Bucheli entre 3 de Mayo y 7 de Octubre, que se realizará durante el periodo 2017 - 2020.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

El Plan Financiero en el GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán es primordial porque se establece como una herramienta importante para la Determinación de prioridades, objetivos y estrategias que permitirá avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados y adecuarse a los cambios y demandas que les impone el entorno, logrando la mayor eficiencia y calidad en los bienes y servicios que se proveen. Implementar un plan financiero es crear una visión de lo que la comunidad quiere para el futuro.

Mediante el plan financiero tratamos de reducir la incertidumbre, pero en ningún modo la podemos eliminar por completo, de tal manera que al analizar el ambiente interno

permitirá comparar los procesos y si éstos se ajustan a los requerimientos de eficacia, eficiencia, calidad y calidez que exige la Constitución.

Examinar el ambiente externo, con el fin de estudiar las amenazas existentes en el medio y aprovechar las oportunidades, que se generan por parte del gobierno e instituciones nacionales y extranjeras para el mejoramiento y desarrollo parroquial.

Además el Plan Financiero para el GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán, servirá para definir proyectos, obras necesarias para su desarrollo, fijar las prioridades y conseguir la forma más eficiente de utilizar los recursos de la Institución, estableciendo responsables para cada una de las actividades a realizar, precisar el tiempo en que se debe cumplir y la forma como se evalúa la utilización de los recursos y el logro de sus objetivos, lo que beneficiará no solamente a la Institución sino más bien a su población.

### **Justificación Teórica**

Se realizará consultas en varias fuentes bibliográficas actualizadas y en páginas web especializadas, donde se encuentran definiciones relacionadas directamente con el tema propuesto, se incluirá en el marco teórico del presente trabajo de titulación.

## **Justificación Metodológica**

Se identificaron los tipos, métodos y técnicas que permitieron recabar la mayor cantidad de información posible para la elaboración de los procedimientos de auditoría y la emisión de los hallazgos sustentados en el proceso.

## **Justificación Académico**

Se cuentan con el apoyo académico de los tutores profesionales conocedores del tema, adicionalmente se cuenta con los módulos de las diferentes cátedras dictadas en la carrera Licenciatura en Contabilidad y Auditoría del Centro Apoyo Ambato.

## **Justificación Práctico**

La presente investigación se hace factible para su realización ya que tanto el Cantón Píllaro como su Parroquia Emilio María Terán ponen a nuestra entera disposición los recursos humanos y tiempo disponible para realizar dicho trabajo de investigación, también se cuenta con recursos económicos, recursos materiales y acceso a información veraz que se pueda necesitar.

Cabe recalcar que el presente trabajo de investigación servirá de apoyo para el GAD de la parroquia Emilio María Terán para que sus colaboradores sepan cómo realizar una adecuada planificación financiera y tomen oportunas decisiones para una mejor administración y progreso. Siendo ejemplo para otros GADS.

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Elaborar un Plan Financiero para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán del Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua para el período 2017-2020, el cual nos permita tener un mejor control de la ejecución presupuestaria.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Realizar el diagnóstico financiero para determinar la situación actual del GAD Parroquial.
- Determinar el nivel de ejecución presupuestaria para definir el control presupuestario.
- Establecer los requerimientos del GAD Parroquial para estructurar el Plan Financiero

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

#### **2.1.1 Antecedentes Históricos**

Diseño de un plan financiero para el Instituto Superior Tecnológico República Federal de Alemania, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

Gaglay Parra, Miryam Marlene. (2015).

En el presente trabajo de titulación se desarrolló un Diseño de un Plan Financiero para el Instituto Superior Tecnológico República Federal de Alemania de la Ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones en el área financiera la misma que permitirá determinar la rentabilidad, solvencia y liquidez de la Institución. Al ejecutar la propuesta del Plan Financiero se realizó un análisis interno y externo de los factores que afectan a la entidad, las mismas que permitieron determinar los puntos críticos de la Institución, por él cual no se logra la consecución de los objetivos corporativos, luego se evaluó la situación económica del mismo mediante el análisis vertical y horizontal a los estados financieros, se aplicaron indicadores financieros de liquidez, apalancamiento y rentabilidad, con la finalidad de proponer estados proforma para los últimos 5 años, cuyo propósito es guiar a los administrativos, basados en un diagnóstico situacional actual tomando como base los objetivos, estrategias financieras para establecer un plan operativo anual para mejorar la gestión financiera a través de la definición de la misión y visión financiera. Se recomienda la implementación de los objetivos financieros y estrategias financieras a las autoridades del Instituto con un enfoque y direccionamiento estratégico, la misma que permitirá realizar un trabajo en equipo mediante un canal de comunicación efectiva la cual conlleva a la consecución de los objetivos corporativos para tomar adecuadas decisiones financieras en base a las necesidades y requerimientos del mismo dentro del área financiera y administrativa.

## **“DISEÑO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA FINANCIERA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA VERBO DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2014-2019”.**

### **AUTORA:**

Mayra Alexandra Chacaguasay Yamberla (2014)

En la presente investigación se desarrolló una Planificación Estratégica Financiera para la Unidad Educativa Verbo de la Ciudad de Riobamba Provincia de Chimborazo, período 2014 – 2019; que permitirá mejorar la toma de decisiones de carácter financiero.

En la propuesta de la Planificación Estratégica Financiera en primer lugar se realizó un análisis integral de la situación de la Unidad Educativa Verbo; determinando fortalezas y oportunidades para mitigar sus debilidades y amenazas, alineando sus recursos, capacidades, posibilidades y potencialidades hacia el cumplimiento de sus objetivos corporativos y de una adecuada toma de decisiones financieras mediante un plan de acción; luego se evaluó la situación económica mediante análisis de los estados financieros, aplicación de ratios financieros y punto de equilibrio; finalmente, se desarrolló presupuestos y balances proforma.

Se recomienda la implementación del plan de acción y dar a los miembros de la Unidad Educativa Verbo un enfoque y direccionamiento estratégico, obteniendo como resultado un trabajo en equipo eficiente, cumplimiento de objetivos corporativos, mejoramiento en la toma de decisiones financieras, proyectos de inversión con las utilidades que a futuro se obtendrán y sobre todo una adeudada gestión financiera y administrativa.

### **La planificación Financiera y la rentabilidad de la Asociación de Trabajadores Agrícolas Nuestra Señora de la Elevación.**

**Autores:** Salazar Mejía Cesar Augusto

Bonilla Pérez Alba Liliana (Marzo 2015)

**Editorial:** Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Sin lugar duda Ecuador como un gran número de países del mundo en vías de desarrollo; tiene una economía inestable, mediante la cual desarrollan miles de empresas su vida económica, la misma que para poder posesionarse en el mercado y generar su desarrollo debe plantear estrategias que permitan aprovechar al máximo los recursos, evitando gastos innecesarios y minimizando los riesgos en el momento de tomar decisiones que se tomen en las organizaciones. Gran parte de las empresas ecuatorianas no cuentan con una planificación para las diversas operaciones y actividades que realizan, considerándose una de las razones por las que gran parte de ellas se encuentran en crisis por: falta de liquidez, sobreendeudamiento, desperdicio de recursos, inclusive malas administraciones que han provocado incluso que culminen su vida comercial y cesen sus actividades.

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1 Plan**

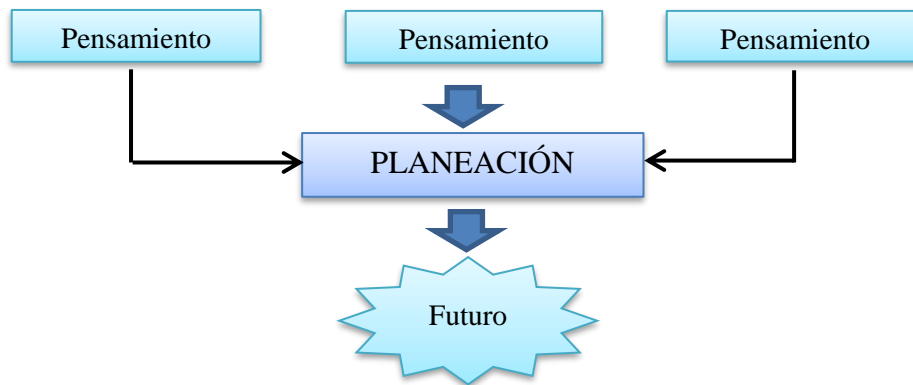
Según (Lerma & Bárcenas Juárez , 2012, pág. 5)

En el lenguaje común planear significa definir y establecer una serie de pasos orientados a la obtención de uno o varios resultados, enmarcados en un tiempo determinado.

La acción de plan está intrínsecamente asociada con nuestra capacidad para imaginar el futuro deseado; estos términos van de la mano debido a que planear es más que una actividad común, un arte; el arte de interpretar los acontecimientos del presente para poder lograr los objetivos que se pretende en la medida que aplica el pensamiento creativo, imaginativo y analítico.



### Ilustración 1: Planeación



Fuente: (Lerma & Bárcenes Juárez , 2012)  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

#### 2.2.2 Plan Financiero

(Lerma & Bárcenes Juárez , 2012, págs. 251,252) Manifiesta que el plan de Finanza es el documento que guía las acciones de la empresa o institución para asegurar que ésta cuente en todo momento y con los recursos monetarios (financieros) necesarios para su operación y desenvolvimiento, garantizando la generación y aplicación de los recursos económicos con el fin de garantizar su operación y generación de utilidades.

Un plan de Finanzas procura describir a detalle de donde se obtienen y como se destinan los recursos financieros. En el desarrollo del plan financiero es importante considerar los siguientes conceptos:

- 1.-El desarrollo del plan de finanzas es un proceso.
- 2.-El plan financiero es acción y no reacción.
- 3.-El plan financiero debe ser flexible.

**El desarrollo y actualización del plan de finanzas no es un evento;** es un proceso de planeación continua, lo que implica constante evaluación, análisis, previsión y planeación para proveer criterios y guiar las acciones de la administración del patrimonio y recursos propios y ajenos con los que opera una entidad económica.

**El plan financiero es acción y no reacción.** Implica actuar con un rumbo y estrategia en lugar de solamente responder a los acontecimientos o sucesos ya sean internos o ajenos al control de la UEN (Unidad Estratégica de Negocios).

**Un plan financiero debe ser un documento de trabajo flexible y con el nivel de detalle que requiera cada organización.** Es decir, es un instrumento especialmente confeccionado para las necesidades específicas de las empresas tomando en cuenta situación, tiempo, espacio y eventos externos que las impacten.

**Ilustración 2: Plan financiero**



**Fuente:** (Lerma & Bárcenes Juárez , 2012)

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

### 2.2.3 Estructura de un Plan Financiero

Según (Lerma & Bárcenes Juárez , 2012, pág. 279)

Un plan estándar de finanzas que contiene los elementos fundamentales, no obstante cada empresa suele darle su propio formato,

1. Carátula
2. Índice

3. Resumen ejecutivo
4. Objetivos
5. Estrategias
6. Estados financieros
7. Proyectos
8. Programa de actividades
9. Fuentes de financiamiento
10. Presupuestos
11. Flujo de efectivo
12. Apéndices y anexos.

### **1.-Carátula**

Identifica el documento como plan financiero. Así mismo enuncia el nombre de la organización y periodo al que corresponde.

### **2.-Índice**

Relaciona el contenido del plan con el número de página en la que se puede encontrar cada capítulo, subcapítulo o especificación para facilitar y reducir tiempo en la búsqueda de partes específicas del documento.

### **3.-Resumen Ejecutivo**

Habitualmente consta de pocas páginas. Presenta de manera condensada el contenido más relevante de todo el plan, para que cualquier persona que lo requiera, pueda enterarse de lo que incluye y los alcances del plan.

### **4.- Objetivos**

Enunciado y descripción de los objetivos financieros que se pretenden obtener mediante la operación del plan. Los objetivos deben ser alcanzables, medibles, cuantificables.

## **5.-Estrategias**

Enunciado y descripción de las estrategias financieras que deberán orientar las acciones a efectuar dentro del plan, se deben recordar que las estrategias son guías generales de acción dentro de cuyos marcos deberán conducirse las acciones que se desarrollen dentro de la organización.

## **6.-Estados financieros**

En el balance General proforma, el plan debe mencionar que deberá hacerse y que resultados generarán las acciones a realizar en las diferentes partidas del activo, pasivo y capital.

En el estado de resultados proforma se presentan y analizan los resultados previstos, analizando los montos respectivos y las razones por las cuales se considera que habrá de llegarse a esos resultados.

Se analiza el estado de origen y aplicación de recursos y los flujos de efectivos que requiere y supone la operación del plan en cada periodo.

El plan financiero provee a los directivos los valores estimados, más o menos precisos, relativos a gastos e ingresos, además de su flujo durante el período planeado, facilitando la toma de decisiones e instrumentación de las acciones que convengan, para asegurar que la empresa continúe en operación, cumpla con sus compromisos y logre los objetivos que pretende.

## **7.- Proyectos**

Enunciado de los proyectos que comprende el plan con las especificaciones financieras que se requieran: tasa interna de retorno, ingresos esperados, egresos, costos, inversiones requeridas, fuentes de financiamiento, rendimientos, etc., en relación con los diversos proyectos que fueron descritos en el plan de negocios general de la empresa.

## **8.-Programa de actividades**

Fija el tiempo con fecha de inicio, tiempo de desarrollo y fecha planeada para la conclusión de cada actividad dentro del plan, mediante su calendarización en gráfica de barras y/o red de actividades.

## **9.-Fuentes de Financiamiento**

Especificación y análisis de las fuentes de recursos actuales y potenciales.

Este capítulo del plan se desarrolla indicando las ventajas, desventajas y costos por utilización de cada una de las fuentes de recursos que han sido consideradas.

## **10.-Presupuestos**

Se debe esclarecer y mostrar en forma entendible el presupuesto general del plan por partida, así como el presupuesto del plan por cada proyecto.

## **11.- Flujo del Efectivo**

Es la programación y calendarización de los ingresos y egresos especiales durante el período comprendido por el plan

## **12.- Apéndices y Anexos**

Están constituidos por toda la información que haya requerido explicarse con mayor detenimiento o para reforzar algún punto importante del plan de finanzas. Se incluye siempre al fin del documento.

### **2.2.4 Ventajas de la Planeación**

- Se piensa en todas las actividades que se puede realizar en el futuro.
- Se integran políticas y decisiones que los directivos pueden adoptar ante determinadas situaciones.
- Se fijan estándares en cuanto a la actuación futura.
- Se concretan las actividades y se compromete al personal con las tareas.

### **2.2.5 Estados Financieros**

(Valdiviezo, 2011, pág. 191)

Los estados financieros se elaboran al finalizar un periodo contable, con el objetivo de proporcionar información sobre la situación económica y financiera de la empresa. Esta información permite examinar los resultados obtenidos y evaluar el potencial futuro de la compañía o institución.

### **2.2.6 Objetivo de los Informes o Estados Financieros**

El objetivo básico de la presentación de los estados financieros es proporcionar información que sea útil para tomar decisiones de inversión y de préstamos.

Para que la información sea útil en la toma de decisiones, esta debe ser pertinente, confiable y comparable.

La información pertinente es útil para la toma de decisiones y evaluar el desempeño pasado.

La información confiable está libre de errores importantes y libres de perjuicio de un punto de vista particular.

La información comparable se puede comparar de un período a otro para ayudar a los inversionistas y acreedores a seguir el progreso del negocio a través del tiempo.

### **2.2.7 Estados Financieros Gubernamentales**

(Contraloría General del Estado, 2001, pág. 282)

Los estados financieros básicos que deben presentar las entidades auditadas para el examen son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados

- Estado de Flujo de Efectivo y
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Ejecución del Programa de Caja

Los estados financieros deben presentarse en forma comparativa con los del (los) período (s) precedente (s) al examinado. Cuando el alcance de la auditoría cubra más de un período se presentarán los estados financieros de todos los ejercicios examinados, el orden de presentación será, del último a los anteriores, tomando en consideración que se trate de años fiscales completos.

Los estados financieros deben estar estructurados de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contabilidad Gubernamental vigente.

Cuando en el transcurso del examen el auditor determine que errores u omisiones en el registro de las transacciones y ha sugerido la realización de ajustes y reclasificaciones, que afecten al ejercicio presente y anteriores; pero los registros no han sido aún cerrados, se propondrá ajustes y reclasificaciones que correspondan con el propósito de que la entidad emita los estados financieros incluyendo estas modificaciones, en este caso emitirá su dictamen sobre los estados financieros ajustados.

### **2.2.8 Indicadores**

(SENPLADES, 2012)

Las definiciones sobre indicadores que a continuación se exponen corresponden a la “Guía de formulación de indicadores”, documento elaborado por la Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación de la SENPLADES.

En la práctica, un indicador permite medir el avance de una actividad, proyecto, programa, objetivo o política pública en un momento determinado; así como evaluar la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas de las organizaciones, con el objeto de mostrar la situación actual, los retroceso y los avances en las actividades, proyectos, programas, objetivos o políticas públicas en un momento determinado.

Los indicadores resultan de la definición de variables críticas para cada OEI, por lo que una vez definido el indicador, se establecerán las metas con las que se podrá evaluar si el objetivo se cumplió o no.

Para determinar el avance de los objetivos estratégicos institucionales se definirán indicadores de resultado, que permiten medir los resultados obtenidos (directos o indirectos) de las actuaciones. «Mide los efectos directos o inmediatos, la calidad y el rendimiento de la realización de una acción» (SENPLADES y Ministerio de Finanzas. (pág. 25)

### **Tipos de Indicadores**

Según la Guía metodológica de Planificación Institucional, (SENPLADES, 2012)

**Indicadores de gestión:** La función principal de los indicadores de gestión es medir el avance y logro de los procesos y actividades de una institución u organización. Se entiende por gestión al proceso mediante el cual la institución asegura la obtención de recursos, y su empleo eficaz, y eficiente para el cumplimiento de sus objetivos operativos.

**Indicadores estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, planes estratégicos, programas y proyectos; es decir, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.

Es importante indicar que la planificación estratégica es una herramienta muy útil, toda vez que constituye un proceso estructurado y participativo, mediante el cual una institución a través de los objetivos apunta a la especificación de su visión y misión y al establecimiento de metas.

**Indicadores intermedios:** Son aquellos que contribuyen al proceso para alcanzar un resultado o un impacto. Se clasifican, según el Banco Mundial, en “indicadores de insumos” e “indicadores de producto”. Es preciso señalar que los insumos y productos no son metas, sino que ayudan a lograr los objetivos estratégicos institucionales.



- **Indicadores de insumos:** se refieren a los recursos financieros y físicos destinados a la consecución de un objetivo. Un ejemplo constituye el gasto público en los hospitales y en el personal médico.
- **Indicadores de producto:** son aquellos que miden los bienes y servicios que han sido producidos por los insumos.

Un ejemplo, se considera al número de unidades de salud u hospitales construidos y el de médicos capacitados. Una característica importante en estos indicadores es que los productos están bajo el control de los organismos que los produce.

En el ejemplo, el número de unidades médicas u hospitales se encuentran bajo el control de las autoridades de salud o públicas; en cambio el número de personas que asisten a las unidades u hospitales de salud dependen de la colectividad.

**Indicadores finales:** Son aquellos que miden el efecto de una intervención pública en el bienestar de los individuos. Por ejemplo, la disminución de la mortalidad materna. Se clasifican, según el Banco Mundial, en “indicadores de resultados” e “indicadores de impacto”.

- **Indicadores de resultados:** miden el acceso, uso y satisfacción de los servicios públicos; por ejemplo, el uso de hospitales, y en general de la satisfacción de los servicios recibidos, acceso al financiamiento, entre otros

No son dimensiones del bienestar per se, pero son elementos que contribuyen al bienestar. Respecto al ejemplo anterior, el número de personas que son atendidas en las unidades médicas u hospitales públicos, serían indicadores de resultado.

- **Indicadores de impacto:** miden las dimensiones clave del bienestar como la ausencia de pobreza, la buena salud, seguridad. Como se observa, estos son los objetivos finales de las políticas, programas y proyectos públicos. Así tenemos, la tasa de desnutrición infantil.

Los indicadores deber ser explícitos, confiables, comparables, replicables; por ello deben contar con fuentes periódicas de información. (págs. 25-26)

## 2.2.9 Índices Financieros Presupuestarios

(Contraloría General del Estado, 2001),

### **Indicador de Eficacia**

Relaciona el avance de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias (planes operativos) efectuada por la institución respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos, con los Ingresos Estimados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Estimados}}$$

**ÓPTIMO:** Tendencia del coeficiente hacia la unidad

En la ejecución presupuestaria de los egresos, se debe relacionar las obligaciones efectuados durante el período a evaluar, con el monto de los egresos previstos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM): (págs. 284-285)

(Contraloría General del Estado, 2001)

### **Indicador de Eficacia de los Gastos.**

$$IEG (PIAG)CG = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto de Egreso Previsto el PIM}} \\ \text{(A nivel de categoría del Gasto)}$$

**ÓPTIMO:** Indicador tienda a la unidad.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) = (presupuesto inicial más / menos Reformas).

### **Indicador de Eficacia de las Metas Presupuestarias:**

En el análisis del cumplimiento de las Metas Presupuestarias, se relacionarán las Metas Presupuestarias Obtenidas con las Metas Presupuestarias Modificadas, a nivel de Actividad y Proyecto, de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional modificado (PIM):

$$IEM (PIA) = \frac{\text{Cantidad de la meta presupuestaria Obtenida}}{\text{Cantidad de la meta presupuestaria modificada}}$$

**ÓPTIMO:** Indicador creciente y positivo (pág. 285)

### **“Indicador de Eficiencia”**

(Contraloría General del Estado, 2001)

Busca la óptima utilización de los Recursos Públicos asignados a cada Meta Presupuestaria, respecto de las previsiones de gastos contenidas en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Se considera en primer lugar el establecimiento de unidades de medidas / sistemas de medición de resultados, se debe vincular: los gastos ejecutados en el PIM para cada meta Presupuestaria Modificada (prevista) con la Cantidad de Unidades de Medida de la misma, en el período a evaluar. La aplicación del Indicador de Eficiencia, se efectúa teniendo en cuenta los egresos previstos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente:

$$IEM (PIA) = \frac{\text{Monto de la Meta Presupuestaria modificada} \times}{\text{Cantidad de la Ejecución Presupuestaria Obtenida}} = Ind$$

**ÓPTIMO:** Tendencia positiva (págs. 285-286)

(Contraloría General del Estado, 2001)

**Tabla 1: Índice de gestión Presupuestarias**

ÍNDICE	CONCEPTO
$\frac{\textit{Actividades ejecutadas}}{\textit{Actividades programadas}}$	Se refiere a la evaluación del cumplimiento del contenido del plan operativo anual, considerando sus proyectos. Optimo: Igualdad
$\frac{\textit{Plazos estimados}}{\textit{Plazos empleados}}$	Cumplimiento de las actividades programadas en los plazos previstos. Optimo: Igualdad
<i>% de Rezago</i>	Desfase de plazos, se vincula con el índice anterior. Optimo: Reducción
<i>Variabilidad</i>	% de reformas en planes operativos, por cambios de planes, de programación, planificación, definición de nuevas estrategias. Optimo: En función de su significación y objetivo de cada proyecto y meta presupuestaria.
$\frac{\textit{Correlación presupuesto}}{\textit{Plan operativo}}$	Valoración del plan operativo. Definir si existe un sistema de cuantificación de cada proyecto institucional. Valoración que se encontraría respaldada con un sistema de costos adecuadamente definido. Optimo: El presupuesto refleje la operatividad del plan operativo.
$\frac{\textit{Objetivos Alcanzados}}{\textit{Objetivos Programados}}$	Evaluación concurrente y expost, respecto al cumplimiento de los objetivos presupuestarios y plan Operativo. Optimo: igualdad
$\frac{\textit{Metas alcanzadas}}{\textit{Metas Programadas}}$	Evaluación plan operativo, se relaciona con

	metas financieras. Optimo: adecuado cumplimiento de las metas previstas
$\frac{\textit{Actividades realizadas}}{\textit{Actividades Programadas}}$	Cumplimiento de las actividades programadas. Optimo: igualdad
$\frac{\textit{Insumos utilizados}}{\textit{Programados}}$	Verificar si la entidad dispone de matrices de insumo –producto, que relacionen los insumos utilizados frente a los productos generados. Vinculando complementariamente el análisis con la relación de los insumos programados con los utilizados. Lo óptimo es que se tienda hacia la unidad
$\frac{\textit{Problemas}}{\textit{Logros}}$	Capacidad de solución de problemas.
$\% \textit{ de Actividades imprevistas - no programadas}$	Capacidad para enfrentar la realización de actividades imprevistas de manera complementaria a las cotidianas. Optimo: Tendencia decreciente

**Fuente:** Contraloría General del Estado, 2001 (págs. 286-287)

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

(Contraloría General del Estado, 2001)

El auditor en el desarrollo de la investigación está en capacidad de aplicar cualquier indicador en función a la información disponible y objetivos, pese a lo cual como referencia se tienen los siguientes indicadores:

**Tabla 2: Índices financieros Gubernamentales**

<b>INDICE</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>SOLVENCIA FINANCIERA</b> $\frac{\textit{Ingresos Corrientes}}{\textit{Gastos Corrientes}}$	Capacidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes. Optimo: Indicador superior a 1.
<b>AUTOSUFICIENCIA</b>	Mide la capacidad institucional para que con ingresos propios, lograr cubrir los gastos de operación por la

$\frac{\text{Ingresos Propios por la explotación de servicios}}{\text{Gastos Totales de Operación}}$	generación de bienes y servicios. Optimo: Indicador superior a la unidad.
<p><b>DEPENDENCIA FINANCIERA</b></p> $\frac{\text{Ingresos de Transferencia Corriente}}{\text{Ingresos Totales}}$	Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir el nivel de dependencia de recursos del físico. Optimo: Indicador con tendencia decreciente.
<p><b>AUTONOMÍA FINANCIERA</b></p> $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$	Capacidad Institucional para generar por medio de su gestión, fondos propios. Optimo índice tenderá a la unidad.

**Fuente:** Contraloría General del Estado (pág. 287)

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

#### Gobiernos Seccionales Autónomos

(Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008, págs. 39,40)

**Art.228.-** Los gobiernos seccionales autónomos serán ejercidos por los consejos provinciales, los concejos municipales, las juntas parroquiales y los organismos que determine la ley para la administración de las circunscripciones territoriales indígenas y afro ecuatorianas. Los gobiernos provincial y cantonal gozarán de plena autonomía y, en uso de su facultad legislativa podrán dictar ordenanzas, crear, modificar y suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras.

**Art. 229.-** Las Provincias, cantones y parroquias se podrán asociar para su desarrollo económico y social para el manejo de los recursos naturales.

**Art. 232.-** Los recursos para el funcionamiento de los organismos del gobierno seccional autónomo estarán conformados por:

1. Las rentas generadas por ordenanzas propias.

2. Las transferencias y participaciones que les corresponden. Estas asignaciones a los organismos del régimen seccional autónomo no podrán ser inferiores al quince por ciento de los ingresos corrientes totales del presupuestos del gobierno central.
3. Los recursos que perciban en virtud de la transferencia de competencias.
4. Los recursos que reciban en virtud de la transferencia de competencias.

**Art.235.-**En cada parroquia rural habrá una junta parroquial de elección popular. Su integración y atribuciones se determinan en la ley. Su presidente será principal personero y tendrá las responsabilidades y competencias que señale la ley.

### **2.2.10 Presupuesto**

Según (Chiavenato, 2004, pág. 374)

El presupuesto-programa requiere la identificación de las misiones y gastos relacionados con ellas, desde la justificación de la necesidad, el proyecto y la producción hasta su entrega y utilización. Con esto, se hace énfasis en la naturaleza planificadora del proceso presupuestal y se facilita la asignación de los recursos sobre una base uniforme, permitiendo una base acumulativa para cualquier punto del ciclo de vida del programa.

(Ruiz, 2011, pág. 8) Manifiesta que:

Presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un período determinado.

Según definición establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental manifiesta que (Ministerio de economía y finanzas, 2012, pág. 4)

El Presupuesto del Estado es el instrumento de política fiscal en el cual constan las estimaciones de ingresos a obtener, así como de los gastos que podrán realizarse en función del financiamiento previsto.

Es decir, constan por una parte el origen de sus fuentes de financiamiento a través de la identificación de las diferentes fuentes tributarias y no tributarias y por otra, el destino que se dará a los recursos financieros durante su vigencia.

### **2.2.11 Importancia del Presupuesto**

(Ruiz, 2011) Manifiesta que: Las organizaciones hacen parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre. Por esto, deben planear sus actividades si pretenden mantenerse en el mercado competitivo, puesto que cuando mayor sea la incertidumbre, mayores serán los riesgos por asumir. Es decir, cuanto menor sea el grado de certeza en la predicción, mayor será la investigación que debe realizarse sobre la influencia que ejercerán los factores no controlables por la gerencia sobre los resultados finales de un negocio.

En los países que por razones del manejo macroeconómico experimentan fuertes fluctuaciones en los índices de inflación y devaluación, y en las tasas de interés, se deben hacer un análisis detallado de estos factores al elaborar el presupuesto.

El presupuesto surge como herramienta moderna de planeación y control al reflejar el comportamiento de la competencia y de indicadores económicos como los enunciados, en virtud de sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa. (pág. 11)

### **2.2.12 Limitaciones del Presupuesto**

(Ruiz, 2011)

- La precisión de sus datos depende del juicio o la experiencia de quienes los determinaron.
- Es solo una herramienta de la gerencia “El plan presupuestal como instrumento se construye para que sirva de orientación a la administración”.
- Su implantación y funcionamiento necesita tiempo; por tanto, sus beneficios se tendrán después del segundo o tercer período, cuando se haya ganado experiencia y el personal que participa en su ejecución esté plenamente convencido de las necesidades del mismo. (págs. 17-18)



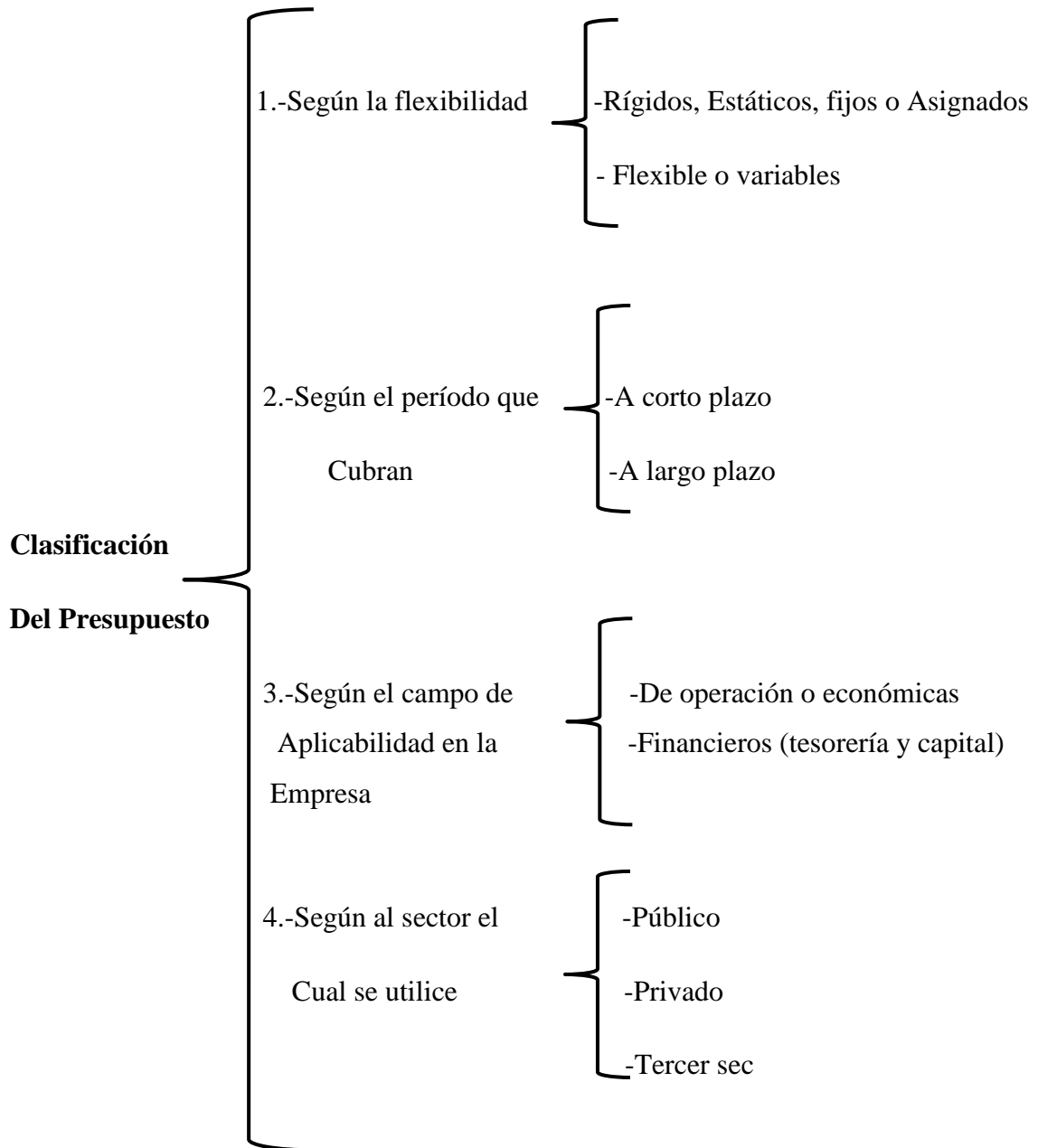
### **2.2.13 Ventajas del Presupuesto**

(Ruiz, 2011)

- Se determina si los recursos estarán disponibles para ejecutar las actividades y/o se procura la consecución de los mismos.
- Se escogen aquellas decisiones que reporten mayores beneficios en la empresa.
- Se pondera el valor de estas actividades.
- Cada miembro de la empresa piensa en la consecución de metas específicas mediante la ejecución responsable de las diferentes actividades que le fueron asignadas.
- La dirección de la firma realiza un estudio temprano de sus riesgos y oportunidades y crea entre sus miembros el hábito de analizarlos y discutirlos cuidadosamente antes de tomar decisiones.
- De manera periódica, se plantean las políticas, cuando después de revisarlas y evaluarlas se concluye que no son adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos.
- Se busca optimizar los resultados mediante el manejo adecuado de los recursos.
- Se crea la necesidad de idear medidas para utilizar con eficacia los recursos de la empresa, dado el costo de los mismos.
- Facilita la vigilancia efectiva de cada una de las funciones y actividades de la empresa. (pág. 17)

## 2.2.14 Clasificación del Presupuesto

**Ilustración 3: Clasificación del Presupuesto**



**Fuente:** (pág. 287)

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Rígidos, estáticos, fijos o asignados.-** Por lo general, se elaboran para un solo nivel de actividad en la que no se quiere o no se puede reajustar el costo inicialmente acordado. Una vez alcanzado el costo, no se permiten los ajustes requeridos por las variaciones

que sucedan. De este modo, se efectúa un control anticipado, sin considerar el comportamiento económico, cultural, político, demográfico o jurídico de la región donde actúa la empresa. Esta forma de control anticipado dio origen al presupuesto que tradicionalmente utiliza el sector público.

(Ruiz, 2011, págs. 11-21)

**Flexibles o Variables.-** Los presupuestos flexibles o variables se elaboran para diferentes niveles de actividad y pueden adaptarse a las circunstancias que surjan en cualquier momento. Muestran los ingresos, costos y gastos ajustados al tamaño de operaciones manufactureras o comerciales. Tienen amplia aplicación en el campo del presupuesto de los costos, gastos indirectos de fabricación, administrativos y de ventas.

**A corto plazo.-** Los presupuestos a corto plazo se planifican para cumplir el ciclo de operaciones de un año.

**A largo plazo.-** En este campo, se ubican los planes de desarrollo del Estado y de las grandes empresas. En el caso de los planes del gobierno, el horizonte de planeamiento consulta el período por normas constitucionales en cada país. Los lineamientos generales de cada plan suelen sustentarse en consideraciones económicas, como generación de empleo, creación de infraestructura, lucha contra la inflación, difusión de los servicios de los servicios de seguridad social, fomento del ahorro, fortalecimiento del mercado de capitales, capitalización del sistema financiero o, como ha ocurrido recientemente, apertura mutua de los mercados internacionales.

**De operación o económicos.-** Incluye el presupuesto de todas las actividades para el período siguiente al cual se elabora y su contenido a menudo se resume en un estado proyectado de pérdidas y ganancias. En estos presupuestos se pueden incluir:

Ventas – Ingresos operacionales

Producción

Compras

Uso de materiales

Mano de obra

Gastos operacionales: -Ventas y Mercado

Administrativos

**Financieros (tesorería y capital).**- Incluyen el cálculo de las partidas y/o rubros que inciden fundamentalmente en el balance. Conviene en este caso destacar el presupuesto de caja o tesorería y el presupuesto de capital, también conocido como de erogaciones capitalizables.

**Presupuesto del sector Público.**- Los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales. Al efectuar los estimativos presupuestales, se contemplan variables como la remuneración de los funcionarios que laboran en instituciones del gobierno, los gastos de funcionamiento de las entidades estatales, la inversión en proyectos de apoyo a la iniciativa privada (puentes, termoeléctricas, sistema portuario, centros de acopio,

Vías de comunicación), la realización de obras de interés social (centros de salud, escuelas) y la amortización de compromisos ante la banca internacional.

Paralelamente al presupuesto de gastos se elabora el presupuesto de ingresos, el cual debe ser equivalente y debe cumplir las formalidades establecidas en la ley para su aprobación, ejecución y control. Si el presupuesto de ingresos es insuficiente, se deben excluir partidas de gastos o gestionar fuentes adicionales al funcionamiento.

**Presupuesto del sector Privado.**- Las utilizan las empresas privadas como base de la planificación de las actividades organizacionales, carecen de las formalidades jurídicas de los presupuestos públicos y esto les caracteriza como presupuestos flexibles.

**Presupuesto del tercer Sector.**- La organización del tercer sector es una asociación u organización sin ánimo de lucro constituida para prestar un servicio que mejora o mantiene la calidad de vida de la sociedad. Está formada por un grupo de personas que aportan trabajo voluntario para liderar y orientar la sociedad; no busca el lucro personal de ninguno de sus miembros, socios o fundadores y tiene un carácter no gubernamental.

### 2.2.15 Proceso Presupuestario

(Ministerio de economía y finanzas, 2012)

El proceso presupuestario está constituido por una serie cíclica de fases o etapas que implican actividades que deben cumplirse en forma ordenada y secuencial, estas son:

**Planificación.** Etapa permanente y continua en la que deben participar, bajo la dirección, coordinación y supervisión de la unidad interna encargada de la Planificación, todas las unidades administrativas de cada institución, con el propósito de esbozar las acciones que llevarían a cabo en el corto, mediano y largo plazo, las que deben guardar conformidad con sus respectivas competencias y estar enmarcadas dentro de la visión y misión institucional.

En esta etapa esencial en toda actividad humana, quienes intervienen estarán orientados a idealizar, a soñar sin limitaciones, a pesar de todas las acciones que podrían hacerse en bien del país o de la comunidad del área de influencia de las actividades de índole administrativa, o de construcción de proyectos de obra pública y de programas sociales que realice, y que vayan a procurar el bienestar económico y social

**Programación.** En función de las políticas y directrices establecidas por el Gobierno de turno, las acciones a cumplir en esta fase están encaminadas primero a priorizar las actividades, proyectos y programas que estarían dentro de los lineamientos definidos por la autoridad, a establecer cronogramas de cumplimiento y a efectuar una serie de precisiones: objetivos costos, plazos, coberturas, especificaciones técnicas etc., a las que se ceñirán a las actividades administrativas, las construcciones de obras o el desarrollo de programas sociales para asegurar que los resultados esperados se cumplan de acuerdo a lo previsto, en los ámbitos, cantidades y cualidades concertadas.

**Formulación.** En esta fase, contando ya con los cálculos técnicos de proyecciones y estimaciones de los ingresos a disponer o con los techos fijados por la autoridad competente en materia presupuestaria, es el momento de elaborar o de darle forma al proyecto de Presupuesto Institucional, compatibilizando los recursos financieros previstos, con los costos esperados de las actividades, proyectos y programas a desarrollar.

**Discusión y Aprobación.** Con fundamento en la proforma o proyecto de Presupuesto, la autoridad competente, luego de las discusiones, reorientaciones, consensos y ajustes que surjan del estudio y tratamiento de los proyectos de presupuesto de Presupuesto, procederá a aprobarlos, requisito necesario para que entren en vigencia.

**Ejecución.** Una vez aprobados los presupuestos institucionales pueden ser ejecutados en el transcurso de su vigencia, que coincide con el año calendario; es decir, el primero de Enero al 31 de Diciembre. Esta etapa coincide con la instancia del flujo económico real de entrega o recepción de bienes económicos, que es registrada en la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo al principio del Devengado, en la cual se integran los hechos económicos ocurridos con las afectaciones presupuestarias correspondientes.

**Clausura.** La fecha límite para ejecutar el Presupuesto es hasta el 31 de de Diciembre de cada año, después de ese término, ya no pueden contraerse compromisos ni obligaciones que lo afecten y los ingresos corresponderán al periodo en que se originen; queda cerrado e inhabilitado.

**Liquidación.** La etapa de liquidación presupuestaria comprende del 1 de Enero al 31 de Marzo del año siguiente al de la vigencia del presupuesto, constituye el periodo en el cual la autoridad presupuestaria central o descentralizada, deben informar sobre la gestión y resultados obtenidos de la ejecución presupuestaria al Congreso Nacional y al país.

**Evaluación.** La fase de Evaluación Presupuestaria, al igual que la de control, son etapas no secuenciales dentro del proceso, es decir, están presentes en todo momento en que efectúan una actividad en el ambiente presupuestario; está dirigida a medir y comparar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el presupuesto y sus documentos anexos de soporte no solo a la finalización de cada actividad, proyecto o programa, sino en el transcurso de su desarrollo; sirve para alertar respecto a los avances logrados, con el propósito de que se adopten por parte de la autoridad competente las acciones correctivas correspondientes en forma oportuna, no cuando las cosas estén ya concluidas.

**Control.** Esta etapa debe estar siempre presente en toda actividad humana, es permanente y debe aplicarse a todas y cada una de las diversas fases del proceso presupuestario arriba indicadas; cada servidor debe velar por la pertinencia y legalidad de sus actuaciones, antes y durante las acciones que cumple en el acto de control interno que es de inherente a la institución. El control externo es privativo de la Contraloría General del Estado. (págs. 5-7)

### **Control Presupuestal**

(Chiavenato, 2004, pág. 373)

El control presupuestal implica planeación y control, como en el caso del proceso administrativo. En muchas empresas, el presupuesto termina por transformarse en el principal instrumento de trabajo gerencial, y todo pasa a expresarse en términos de valores monetarios; las previsiones de ventas, el presupuesto, de salarios y prestaciones sociales, el presupuesto de publicidad, etc.

**Ilustración 4: Ciclo Presupuestario**



**Fuente:** El Presupuesto y las Funciones Administrativas  
**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

### **2.2.16 Reformas Presupuestarias**

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, pág. 32)

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

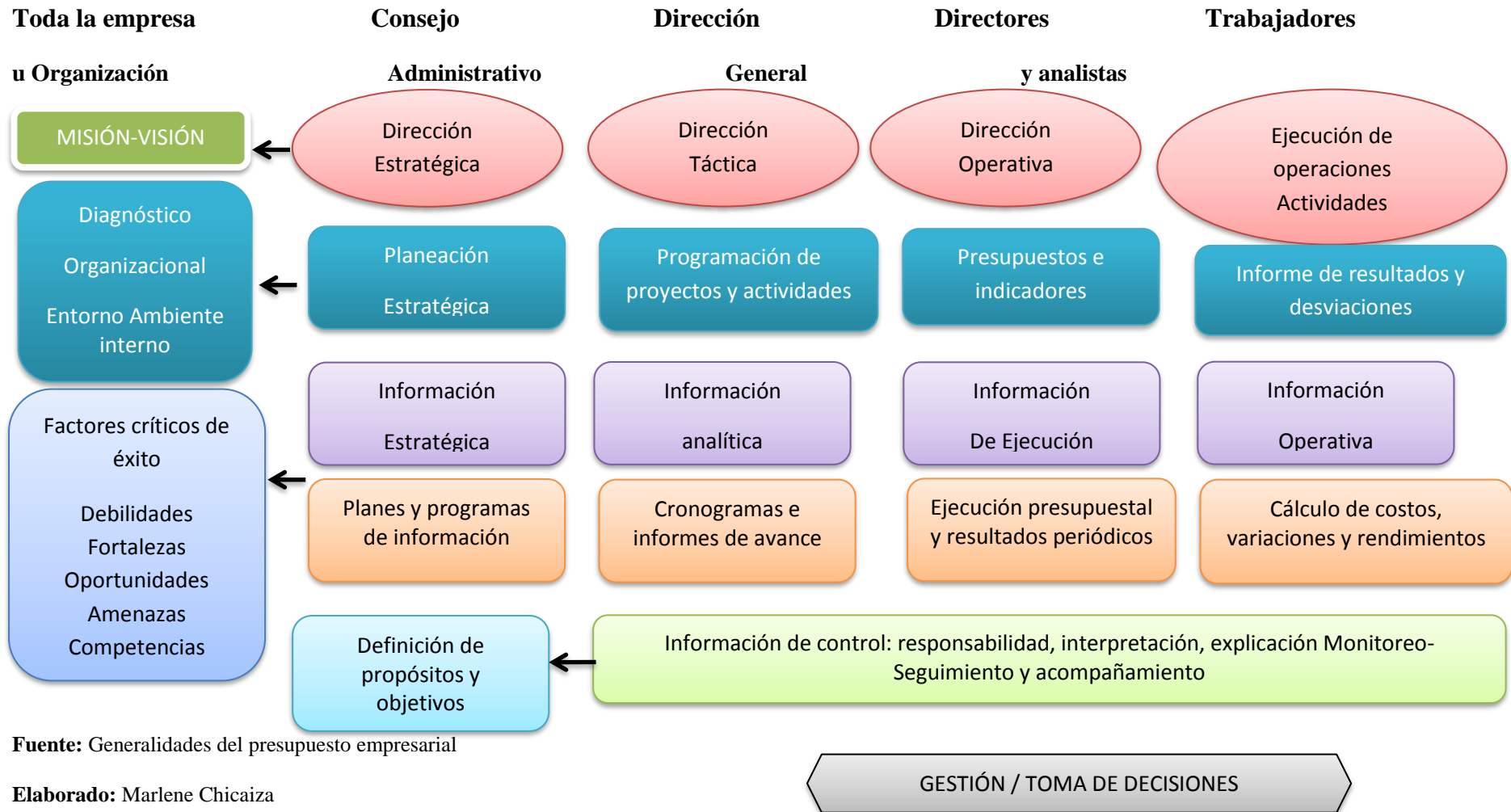
Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.



**Ilustración 5: Proceso de presupuestario y de gestión**



**Fuente:** Generalidades del presupuesto empresarial

**Elaborado:** Marlene Chicaiza

### **2.2.17 Identificación de Programas y Proyectos**

(SENPLADES, 2012, págs. 29,30)

Las intervenciones (programas y proyecto) que se definan serán una respuesta a las causas del problema identificado, y cuando se ejecuten en el territorio deberán responder a las características y particularidades del mismo. Así, las decisiones de donde y en que invertir responderá a las necesidades reales de cada lugar, a fin de reducir brechas territoriales e impulsar la equidad territorial en la diversidad, de tal forma que se maximicen los impactos positivos y se optimicen los recursos públicos.

### **2.2.18 Programa de Inversión Pública**

«Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común. El programa de inversión constituye una categoría superior al proyecto, que permite la organización flexible y la inclusión de proyectos de inversión de acuerdo a necesidades cambiantes y/o situaciones contingentes.

En la ejecución de un programa podrán intervenir varias instituciones; sin embargo, los programas estarán liderados por una institución ejecutora responsable de su gestión.

Los proyectos que conformen el programa podrán ser incluidos, excluidos o reemplazados únicamente cuando no se desvíen del objetivo al que está orientado el programa» (SENPLADES, 2011:13).

### **2.2.19 Proyecto de Inversión Pública**

«Un proyecto de inversión pública constituye un conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema.»(SENPLADES, 2011: 13.

### **2.2.20 Inversión Pública**

Es el conjunto de egresos y/o transacciones que realizan las entidades del sector público en la ejecución de programas y proyectos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la planificación nacional.

### **2.2.21 Política Pública**

La guía de formulación de Políticas Públicas Sectoriales define a la política pública, como un curso de acción de la gestión pública que institucionaliza la intervención pública en respuesta a un problema social identificado como prioritario, y que se convierte de esta manera de esta manera en materia de política de Estado.

### **2.2.22 Presupuesto General del Estado**

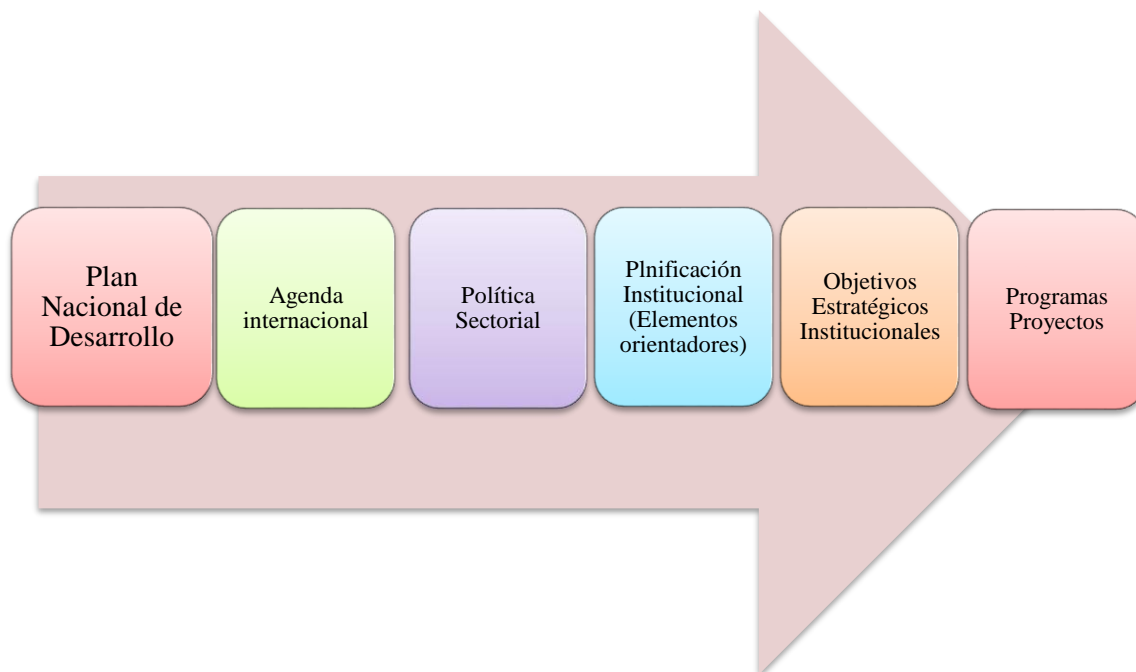
Según la Código Orgánico de planificación y finanzas Públicas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010, pág. 15). Art. 77. - El presupuesto General del estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General Del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la Banca Pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

### **2.2.23 Administración Financiera**

En primera instancia la administración financiera se sustenta en la noción de salud económica de las empresas con maximización de resultados económicos.

Tanto el riesgo como el rendimiento deben ser proyectados a futuro y ponderados para garantizar la supervivencia de la empresa. La conjunción de las tres funciones básicas de administración financiera es una tarea que pretende conseguir el balance necesario en busca de la obtención de ganancias.

## Ilustración 6: Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: SENPLADES

Elaborado por: Marlene Chicaiza

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, págs. 16,17)

### Programa

El programa expresa el producto o grupo de productos, con característica final o terminal, que resultan del proceso de producción. Sus características principales son:

- Es la categoría presupuestaria de mayor nivel y se conforma con la agregación de categorías programáticas de menor nivel que contribuyen al proceso de producción y provisión de productos.
- Debe corresponder a la misión institucional.
- Necesariamente estará vinculada a alguna categoría del plan.
- Debe estar ligado a una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional de una institución, que se responsabilizará de la gestión del programa.

## **Actividad**

Actividad es la categoría programática de menor nivel cuya producción puede ser terminal, en el caso que contribuya parcialmente a la producción y provisión del programa o proyecto, o intermedia, si condiciona a otras actividades, programas o proyectos. Sus características principales son:

- Su producción sea aditiva en la unidad de medida de la producción del programa o proyecto del que forma parte; genera producción y provisión terminal pero fragmentaria de la producción terminal de un programa o proyecto.
- Los insumos de las actividades de un programa o proyecto son agregables en términos físicos y financieros para reflejar los totales del programa o proyecto.
- Debe estar ligada a una unidad derivada de la unidad administrativa responsable de la gestión del programa o proyecto.
- Le corresponderá la asignación formal de recursos reales y financieros.

## **Proyecto**

Proyecto es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social). Sus características principales son:

- El producto presupuestario de un proyecto es terminal o intermedio según sea su ubicación en la red programática.
- La adquisición de bienes de capital que incrementan los activos fijos materiales o inmateriales y no forman parte de un proyecto se integrarán a las actividades.
- Un proyecto que se desdobra por etapas, tramos o cualquier otra división en tanto se constituya una unidad productiva para su ejecución, se considerará como un proyecto separado.
- Las acciones de administración de la unidad productiva que ejecuta el proyecto forman parte del costo total de la inversión.

- La terminación de la fase de ejecución de un proyecto, con el bien material o inmaterial que permite generar los bienes y servicios para la satisfacción de una necesidad, da origen a la fase de operación que corresponderá identificar con la categoría actividad en el programa pertinente.

Para efectos de asignación de recursos en el presupuesto, se hará al último nivel de categoría programática que es la actividad; en consecuencia, el financiamiento de los requerimientos de un programa se efectuará en las actividades que la compongan y de un proyecto en la actividad o actividades identificadas que corresponderán a los componentes o categorías de inversión del mismo.

#### **2.2.24 Niveles de Evaluación**

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, pág. 40)

- **EVALUACIÓN GLOBAL**

La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en lo concomitante y ex-post, y en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto. Su herramienta básica constituirá la cuenta ahorro inversión-financiamiento.

- **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados, en términos de los conceptos de eficiencia y eficacia que se expresan en el presupuesto traducidos a indicadores de resultados.

## 2.2.25 Administración Financiera

(Lerma & Bárcenes Juárez , 2012, pág. 249)

En primera instancia la administración financiera se sustenta en la noción de salud económica de las empresas con maximización de resultados económicos.

Tanto el riesgo como el rendimiento deben ser proyectados a futuro y ponderados para garantizar la supervivencia de la empresa. La conjunción de las tres funciones básicas de administración financiera es una tarea que pretende conseguir el balance necesario en busca de la obtención de ganancias.

### Del Presupuesto

**Ilustración 7: Administración Financiera**



**Fuente:** Lerma & Bárcenes Juárez  
**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, págs. 4,5)

### Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP)

El Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) comprende el conjunto de normas políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades del sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los

ingresos, egresos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en la ley.

## **Principios Generales**

### **Entes Financieros**

Constituyen entes financieros los organismos, entidades, fondos o proyectos creados por ley, decreto u ordenanza, con existencia propia e independiente, que administran recursos y obligaciones del Estado, bajo cuya responsabilidad estará el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera. Si las circunstancias lo ameritan se desconcentrará el sistema, bajo la exclusiva responsabilidad del ente financiero institucional.

Los entes financieros se presumirán de existencia permanente, a menos que las disposiciones que los crearon definan una existencia determinada u otra norma legal establezca su disolución o fusión.

El conjunto de recursos y obligaciones administrados por los entes financieros, reflejados en el Sistema de Administración Financiera institucional, constituirán la base del Sistema en los niveles Sectorial y Global del Sector Público no Financiero.

Los organismos, entidades, fondos o proyectos que conforman el Gobierno Central, se constituirán en un solo Ente Financiero, con presupuesto, contabilidad y tesorería únicos.

### **Modelo de Gestión Financiera**

El conjunto de organismos, entidades, fondos o proyectos que conforman el Gobierno Central y Entidades Descentralizadas y Autónomas, se rigen a través de la centralización contable y de la caja fiscal y desconcentración de la ejecución presupuestaria, para lo que se constituyen los siguientes niveles estructurales:



## **Unidad de Administración Financiera UDAF**

Es la máxima instancia institucional en materia financiera y presupuestaria; cumple y vela por la aplicación de leyes, normas y procedimientos que rigen la actividad financiera y presupuestaria de observancia general en la Institución.

Las atribuciones de las Unidades de Administración Financiera de cada organismo y ente del Sector Público, son las siguientes:

- a.** Coordinar la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada unidad ejecutora, la evaluación de la gestión presupuestaria;
- b.** Coordinar con la unidad de planificación institucional la adecuada vinculación de la planificación con el presupuesto y el registro, en el sistema integrado de información financiera, de la parte pertinente a los objetivos, metas y acciones definidas en el plan.
- c.** Coordinar la administración financiera institucional con el ente rector para la debida aplicación de las políticas, directrices, normas y procedimientos que emanen del mismo.

La UDAF no tiene competencias de carácter operativo: aglutina las solicitudes de sus unidades ejecutoras para su tratamiento al nivel del ente rector; y, autoriza y aprueba las operaciones presupuestarias delegadas para su tratamiento.

### **2.3 IDEA A DEFENDER**

#### **2.3.1 Idea General**

Elaborar un Plan Financiero para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán del Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua para el periodo 2017-2020, para una mejor ejecución presupuestaria.

### **2.3.2 Ideas específicas**

- Realizar un diagnóstico financiero para determinar la situación actual del GAD Parroquial
- Establecer los requerimientos del GAD Parroquial para estructurar el Plan Financiero
- Determinar un mejor y eficaz desempeño de las funciones de los empleados mediante la elaboración de un manual de funciones.

## **2.4 VARIABLES**

### **2.4.1 Variable Independiente**

Elaboración del Plan Financiero

### **2.4.2 Variable Dependiente**

Para una mejor ejecución presupuestaria.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Según (Roberto, Carlos, & Baptista Lucio, 2006, págs. 4-7)

#### **3.1.1 Cuantitativo**

El Enfoque Cuantitativo (Que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brindar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica.

Este método permite la recolección de datos la cual se realizó para mi investigación mediante cálculos numéricos y análisis estadísticos, de igual forma permitió establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

#### **3.1.2 Cualitativo**

EL Enfoque Cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, el lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación preceda a la recolección y análisis de los datos (Como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con Frecuencia, estas actividades, sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, después, para refinarlas y responderlas.

Es decir son las características que se aplicaron en la ejecución de mi trabajo de titulación a través de ello podemos ver que este método que nos permite el enfrentamiento directo entre el sujeto y objeto, es decir utilizar la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

### 3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Según (Torres, 2006, págs. 111-113)

**Investigación Descriptiva.-** Se considera como investigación descriptiva aquella en que, como afirma Salkind, “se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio”.

Para Cerda, tradicionalmente se define la palabra “describir” como el acto de representar , reproducir o figurara a personas, animales o cosas...”, y agrega: “Se deben describir aquellos aspectos más característicos distintivos y particulares de estas personas, situaciones o cosas, o sea, aquella propiedades que las hacen reconocibles a los ojos de los demás”.

Metodológicamente será una investigación descriptiva porque se abordará el problema mediante el análisis de las variables que lo originan, cuyo propósito es la delimitación de los hechos presentando una relación de los efectos y consecuencias del problema.

**Investigación Explicativa.-**Cuando en una investigación el investigador se plantea como objetivos estudiar el porqué de las cosas, hechos, fenómenos o situaciones, a estas investigaciones se les denomina explicativas.

En la investigación Explicativa se analizan causas y efectos de la relación entre variables.

- La investigación cuyo propósito es conocer las principales causas que llevan a la quiebra a las pequeñas y medianas empresas.
- La investigación orientada a analizar los factores de competitividad de las empresas de un determinado país o sector económico.

#### **Investigación de Campo**

(Razo, 1998, pág. 93) Menciona que:

En la ejecución de los trabajos de este tipo, tanto el levantamiento de información como el análisis, comprobaciones, aplicaciones, se realizan en el medio en el que se desenvuelven el fenómeno o hecho en estudio.

La presentación de resultados se complementa con un breve análisis documental. En estas investigaciones, el trabajo se efectúa directamente en el campo (80 a 90 por ciento) y solo se utiliza un estudio de carácter documental para evaluar o complementar los resultados (20 a 10 por ciento).

La información se obtendrá directamente en el lugar de los hechos y será relacionada con los trabajadores del GAD. Parroquial de Emilio Mará Terán, quienes serán fuente de información para desarrollar dicha investigación.

### 3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>N.-DE CEDULA</b>	<b>CARGO</b>
Carlos Isaú Moreta Muzo	1802604593	Presidente
Luis Gilberto Chango Chicaiza	1802432078	Vicepresidente
Victor Orlando Chicaiza Morales	1802671329	Vocal
Mario Oswaldo Chicaiza Pimboza	1802697647	Vocal
Wilian Arnulfo Moreta Villar	1803369683	Secretaria
Ligia Marisol Caiza ,Moya	1803749991	Contadora
Lenin Chicaiza Pimboza	1803227553	Atención Infocentro
Franklin Eduardo Moposita Oña	1803386703	Técnico Planificación
Jose Alberto Zapata	1801393865	Comisión Técnica(Veterinaria)
Boris Fabián Álvarez	1803242554	Técnico Avicultor

**Fuente: Gobierno Parroquial**

**Elaborado por: Marlene Chicaiza**

### **3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

#### **3.4.1 METODOS DE INVESTIGACIÓN**

Según (Torres, 2006, pág. 56)

- **Método Inductivo**

Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría. Es decir parte de lo General a lo Específico y se refiere al Marco Teórico.

- **Método Deductivo**

Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares. Es lo contrario del Método Inductivo ya que parte de lo Específico a lo General lo que se refiere a la propuesta.

#### **TECNICAS:**

(Torres, 2006, págs. 172,173) En investigación existe gran variedad de técnicas o herramientas para la recolección de información; las más usadas son:

**ENCUESTA:** Es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas.

La encuesta se fundamenta en el cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas.

La información será obtenida directamente de los trabajadores mediante la técnica de la encuesta a través del cual podamos suministrar información relevante, las actitudes y opiniones que nos permita el desarrollo del proyecto de investigación.

**ENTREVISTA:** Es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más espontáneo y abierta. Durante la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio.

**OBSERVACIÓN:** En el campo de las ciencias económicas y especialmente de las administrativas, la observación directa cada día cobra mayor credibilidad y su uso tiene a generalizarse, debido a que permita obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado y muy controlado, para lo cual hoy están utilizándose medios audiovisuales muy completos, especialmente en estudios del comportamiento del consumidor, de las personas en sus sitios de trabajo, etcétera.

Mediante la observación directa se determinarán los problemas existentes en la organización y se consignarán en los instrumentos que posteriormente determinaremos, para poder analizarlos y poder tomar decisiones.

#### **INSTRUMENTO: Cuestionario**

Para obtener la información necesaria del GAD Parroquial de Emilio Mará Terán se ha realizado un cuestionario de preguntas las mismas que serán aplicadas a los trabajadores de la institución las cuales nos servirán para poder desarrollar el proyecto de investigación.

### 3.5 RESULTADOS

1.- ¿La Información Financiera en el GAD se presenta de manera oportuna?

**Tabla 3: Cuenta con información financiera**

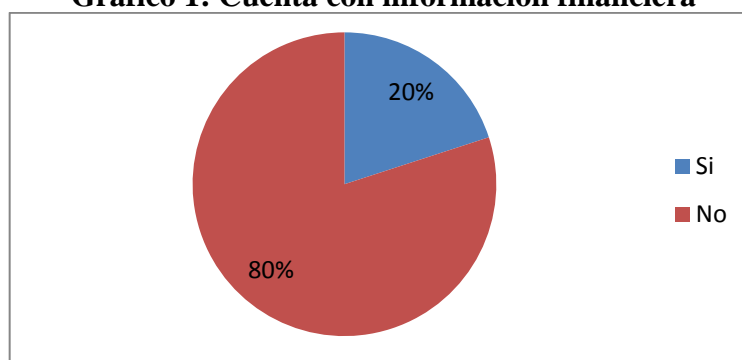
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	2	20%
NO	8	80%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Gráfico N.- 1:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 1: Cuenta con información financiera**



**Fuente:** Tabla 3

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** Se observó que de las 10 personas encuestadas 2 que representa el 20% manifiesta que si cuentan con información financiera oportuna, mientras que las otras 8 que representa el 80% manifiesta que no.

**Interpretación:** De acuerdo los resultados se considera la mayor parte de las personas encuestadas dicen que no se cuenta con una información financiera oportuna, lo que conlleva a una insuficiente información, la cual no es la adecuada y no permite a los funcionarios conocer la situación actual de la Institución y estar al día con los informes financieros para poder analizarlos y tomar decisiones.



2.- ¿El GAD Parroquial de Emilio María Terán cuenta con un Plan Financiero actualmente?

**Tabla 4: Plan financiero**

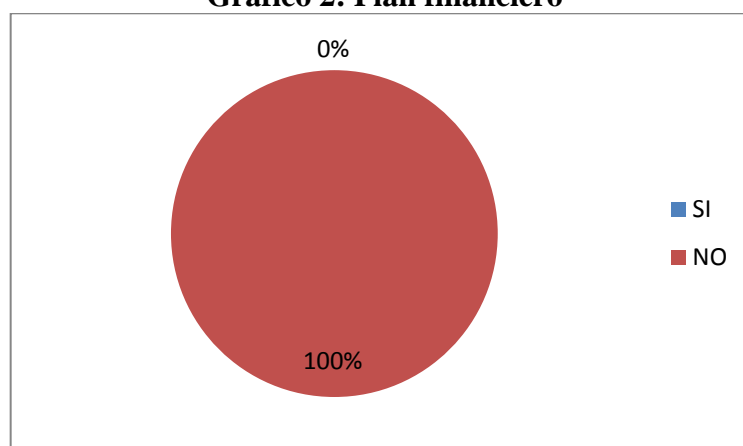
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	0	0%
NO	10	100%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 2: Plan financiero**



**Fuente:** Tabla 4

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** De acuerdo a las respuestas de las 10 personas encuestadas que representa el 100% supieron manifestar que el GAD parroquial no cuenta actualmente con un Plan Financiero.

**Interpretación:** Al interpretar la información que adquirimos podemos ver, que la mayoría de personal encuestado sabe que no existe una planificación financiera, que les permita llevar un control financiero adecuado, esto induce a la falta de información y desconocimiento de lo que es un plan financiero en la organización.

3.- ¿Los Estados Financieros son presentados periódicamente al Gobierno Parroquial de Emilio María Terán?

**Tabla 5: Estados financieros**

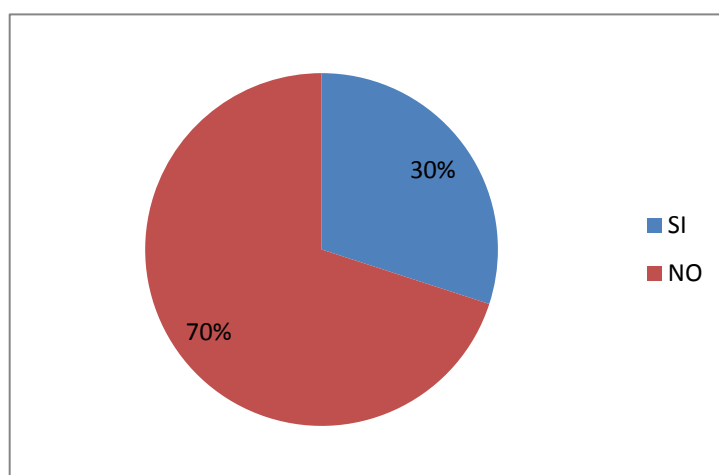
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	30	30%
NO	70	70%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Gráfico N.-3:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 3: Estados financieros**



**Fuente:** Tabla 5

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** Del total de las personas encuestadas el 30% manifiesta que si se presenta los estados financieros, mientras que el 70% dice que no.

**Interpretación:** De acuerdo a lo entrevistado se puede evidenciar que los estados financieros no son presentados a su debido tiempo y muchos de los funcionarios desconocen y no están al tanto de dichos informes.

#### 4.- ¿El GAD Parroquial de Emilio María Terán cuenta con un Presupuesto Anual?

**Tabla 6: Presupuesto anual**

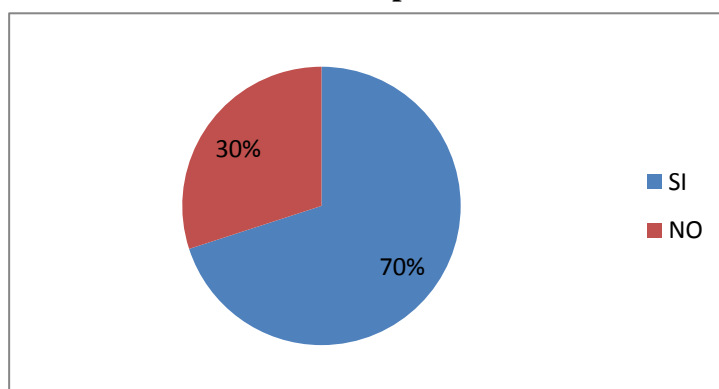
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	7	70%
NO	3	30%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Gráfico N.-4:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio María Terán.

**Gráfico 4: Presupuesto Anual**



**Fuente:** Tabla 6

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** Se evidenció que el 70% de las personas encuestadas dicen que sí posee un presupuesto anual, mientras que el resto de los encuestados que representa el 30% manifiesta que no y que lo desconocen.

**Interpretación:** De acuerdo a los resultados obtenidos podemos observar que no todos saben que el GAD Parroquial de Emilio María Terán cuenta con un presupuesto anual lo que nos da a entender que existe el desconocimiento por parte de algunos funcionarios.

5.- ¿En el GAD Parroquial de Emilio María Terán se ha elaborado el Plan Operativo anual?

**Tabla 7: Plan Operativo Anual**

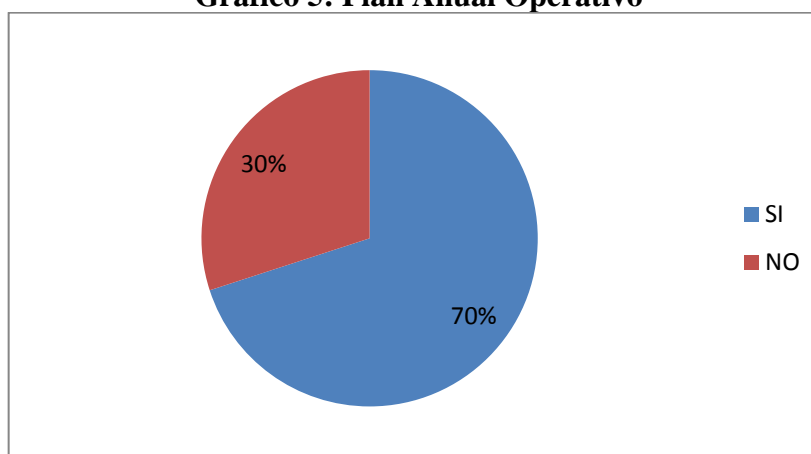
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	7	70%
NO	3	30%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Grafico N.-5:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 5: Plan Anual Operativo**



**Fuente:** Tabla 7

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** Se determinó que de las 10 personas encuestadas el 70% manifiesta que si cuentan con Plan Operativo Anual, mientras que el 30% de esta muestra dice que no.

**Interpretación:** De acuerdo a este análisis se determina que se debe mantener una mejor comunicación ya que algunos funcionarios desconocen del tema, la cual permitirá mejorar el manejo y se tomará mejor las decisiones.

## 6.-La Entidad Planifica sus actividades mediante

Plan estratégico ( )

P.O.A ( X )

Otros ( X )

**Tabla 8: Planificación de actividades**

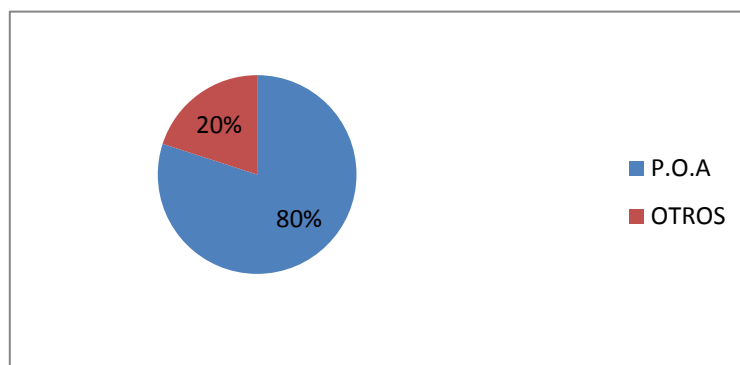
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
Plan Estratégico	0	0%
P.O.A.	8	80%
Otros	2	20%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Grafico N.-6:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 6: Planificación de actividades**



**Fuente:** Tabla 8

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** De acuerdo a los resultados podemos observar que el 80% de las personas encuestadas consideran que se planifica las actividades mediante el P.O.A, mientras que el resto lo que representa el 20% dice que por otros medios, pudiendo detectar que es por falta de conocimiento sobre el P.O.A.

**Interpretación:** Desde el punto de vista podemos observar que no se mantiene una buena comunicación que les permita llegar a todos los funcionarios y brindarles la información necesaria, conocer, analizar y elaborar conjuntamente un P.O.A para que tengan conocimiento de que se trata y como llevar a cabo dicho plan.

7.- ¿El GAD Parroquial de Emilio María Terán posee una Estructura Orgánica definida?

**Tabla 9: Estructura Orgánica**

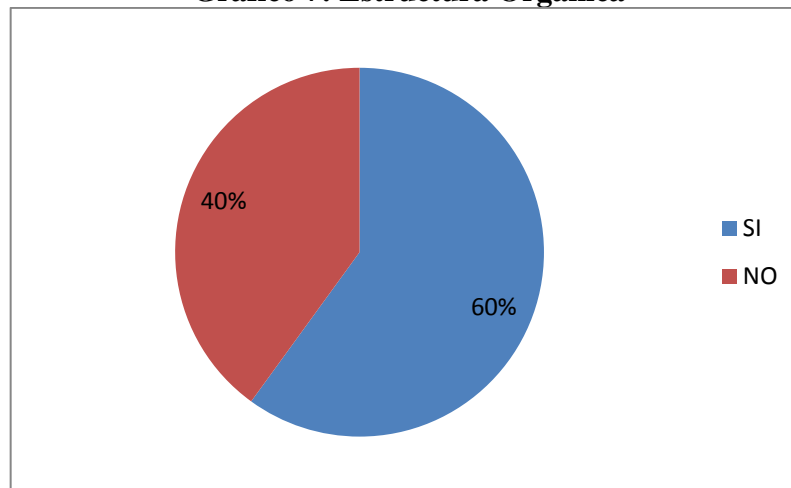
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	6	60%
NO	4	40%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta a los trabajadores

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Gráfico N.-6:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 7: Estructura Orgánica**



Fuente: Tabla 9

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Análisis:** Podemos observar que un 60% de los encuestados supieron responder que si hay un organigrama estructural en la organización, mientras un 40% responde a la encuesta con convencimiento que no hay dicho organigrama estructural bien definido.

**Interpretación:** Obteniendo estos resultados podemos interpretar que no todo el personal de la organización sabe o conoce del organigrama estructural lo cual se tiene que corregir, enseñar, dirigir y aplicar de la mejor manera ya que tan solo una parte está capacitada sobre el organigrama estructural, sabe lo que es, a lo que se refiere y cuáles son sus funciones.

8.- ¿Considera usted que el Plan Financiero será de utilidad para el manejo de los recursos económicos y financieros de la institución?

**Tabla 10: Plan Financiero**

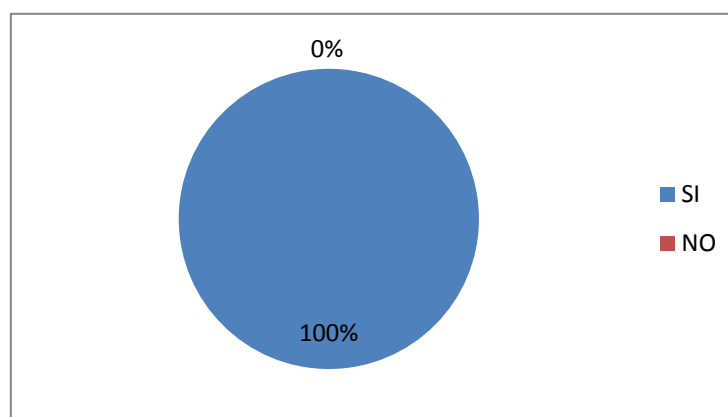
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	100	100%
NO	0	0%
TOTAL	0	100%

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Gráfico N.-8:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 8: Plan Financiero**



**Fuente:** Tabla 10

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** De la muestra tomada se concluye que el 100% de los encuestados consideran que si es de gran utilidad la elaboración de un plan financiero.

**Interpretación:** Podemos evidenciar que la mayor parte de los funcionarios mantiene que si es viable y de gran utilidad el Plan Financiero, por lo que es necesario implementar ya que esto ayudará a controlar de mejor manera la ejecución del presupuesto y el manejo de los recursos Económicos y Financieros del Gobierno Parroquial.

9.- ¿En la Entidad se realiza Evaluaciones Presupuestarias y Controles Presupuestario?

**Tabla 11: Evaluaciones Presupuestarias**

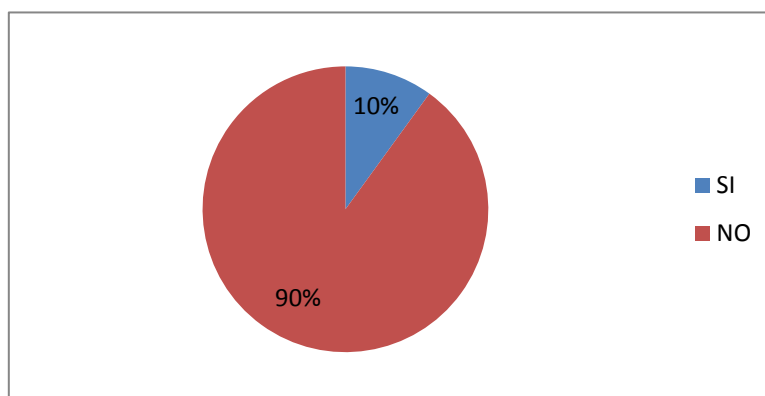
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	1	10%
NO	9	90%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Gráfico N.-9:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 9: Evaluaciones Presupuestarias**



**Fuente:** Tabla 11

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** Se puede evidenciar que de la muestra tomada el 10% manifiesta que no se realizan Evaluaciones Presupuestarias Mientras que el 90% de los encuestados indican lo contrario que no se realizan Evaluaciones Presupuestarias.

**Interpretación:** Mediante los resultados obtenidos podemos observar que en la Entidad no se realizan Evaluaciones Presupuestarias por lo que es importante realizarlo para poder dar seguimiento al cumplimiento del desarrollo de los proyectos y la inversión del presupuesto.



**10.-** ¿La aprobación del Presupuesto se realiza de acuerdo a las normas internas de la Entidad y son tomados en cuenta para dicha aprobación?

**Tabla 12: Aprobación del Presupuesto**

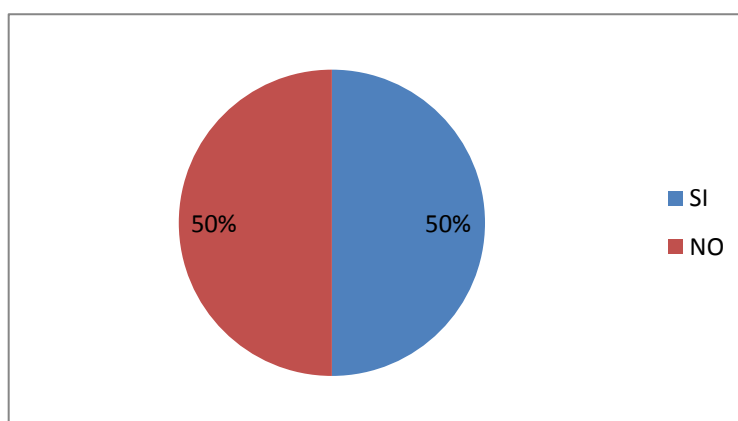
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	5	50%
NO	5	50%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Gráfico N.-10:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 10: Aprobación del Presupuesto**



**Fuente:** Tabla 12

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** Se observó que de las 10 personas encuestadas 5 que representa el 50% manifiesta que la aprobación del presupuesto si se lo realiza de acuerdo a las normas internas del Gobierno Parroquial, mientras que el otro 50% manifiesta que no se lo realiza.

**Interpretación:** De acuerdo a los resultados se considera que no se cumple con los reglamentos establecidos por la Entidad para lo cual es necesario que la aprobación del presupuesto se lo realice de acuerdo a las leyes y reglamentos conjuntamente con los funcionarios de la entidad, para evitar el desconocimiento de los mismos y que ellos pudieran ser parte de la toma de decisiones.

**11.-** ¿Considera usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los Objetivos de la Entidad?

**Tabla 13: Cumplimiento de Objetivos**

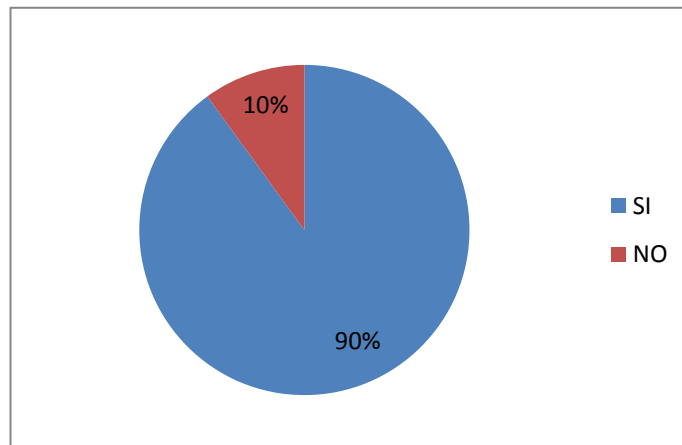
Opciones de Respuesta	Número de Encuestados	Porcentaje %
SI	9	90%
NO	1	10%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a los trabajadores

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Gráfico N.-11:** Representación porcentual de la tabulación de las encuestas aplicadas a los directivos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Emilio Mará Terán.

**Gráfico 11: Cumplimiento de Objetivos**



**Fuente:** Tabla 13

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Análisis:** Podemos observar que un 90% de los encuestados supieron responder que si es necesario realizar las Evaluaciones Presupuestarias ya que esto permitirá medir ya dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos en la organización, mientras un 10% respondió que no.

**Interpretación:** Obteniendo estos resultados podemos interpretar que la mayor parte de los encuestados están de acuerdo que la evaluación presupuestaria permitirá medir el cumplimiento de los objetivos de la organización de manera que es recomendable realizar las evaluaciones cuando sea necesario para tener una información clara, concisa y verídica.

### 3.6 VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

La Elaboración del Plan Financiero para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, del Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, permitirá el desarrollo de una mejor ejecución presupuestaria

#### 3.6.1 Diagnostico FODA

**Tabla 14: FODA Gobierno Parroquial Emilio María Terán**

<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de planes y programas</li> <li>• Respeto entre autoridades, empleados y trabajadores.</li> <li>• Capacidad de generación de proyectos.</li> <li>• Sistemas informáticos y de internet adecuados a las actividades laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector productivo dinámico con voluntad de participar</li> <li>• Apoyo Financiero.</li> <li>• Obras de acuerdo a las necesidades de moradores ya que mejoran la calidad de vida, mediante la cobertura de los servicios básicos socialmente necesarios para un vivir mejor.</li> <li>• Apoyo gubernamental mediante la redistribución de riquezas, por medio de la junta para le realización de obras.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento de funcionarios</li> <li>• Recursos Financieros insuficientes para atender todas las necesidades de la junta parroquial y la comunidad.</li> <li>• Personal no calificado ni capacitado técnicamente</li> <li>• Carencia de un modelo de Plan Financiero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inflación anual y Globalización.</li> <li>• La influencia negativa de las organizaciones parroquiales originadas por la descoordinación.</li> <li>• Desastres naturales que afectan la Economía del país.</li> <li>• Economía comunitaria de la parroquia.</li> </ul>

## **FORTALEZAS**

- **Conocimiento de planes y programas**

Se han definido los planes y programas que se han definido en el GAD son; el plan operativo anual, el plan de capacitación y de vacaciones que se realizan la con finalidad de realizar la competencias establecidas en el COOTAD. Código de administración y finanzas públicas.

**Art. 41.- Planes de Desarrollo.-** Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

**Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.-** En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

**a. Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

**b. Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

**c. Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los

programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

- **Respeto entre autoridades, empleados y trabajadores.**

Según el Código de Conducta de los servidores públicos

**Artículo 1.-** Este código de ética tiene por objeto fundamental normar la conducta de los servidores públicos respecto a los principios éticos que han de regir el ejercicio de las funciones que desempeñan en la administración pública nacional.

**Artículo 2.-** Todo servidor público que conozca de cualquier hecho contrario a la normativa dispuesta en el presente código, que atente contra los principios contenidos en el artículo 3, está en el deber de informar a los directivos de la institución donde preste sus servicios el presunto infractor.

**Artículo 3.-** A los efectos de este Código son principios rectores de los deberes y conductas de los servidores públicos respecto a los valores éticos que han de regir la función pública:

- a) La honestidad
- b) La equidad
- c) El decoro
- d) La lealtad
- e) La vocación del servicio
- f) La disciplina
- g) La eficacia
- h) La responsabilidad
- i) La puntualidad
- j) La transparencia
- k) La pulcritud

- **Capacidad de generación de proyectos.**

Según las normas de presupuestos: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011, pág. 18)

### **Proyecto**

Proyecto es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora

De un bien público (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital

Humano (inversión social). Sus características principales son:

- El producto presupuestario de un proyecto es terminal o intermedio según sea su ubicación en la red programática.
- La adquisición de bienes de capital que incrementan los activos fijos materiales o inmateriales y no forman parte de un proyecto se integrarán a las actividades.
- Un proyecto que se desdobra por etapas, tramos o cualquier otra división en tantos constituya una unidad productiva para su ejecución, se considerará como un proyecto separado.
- Las acciones de administración de la unidad productiva que ejecuta el proyecto forman parte del costo total de la inversión.
- La terminación de la fase de ejecución de un proyecto, con el bien material o inmaterial que permite generar los bienes y servicios para la satisfacción de un necesidad, da origen a la fase de operación que corresponderá identificar con la categoría actividad en el programa pertinente.

Para efectos de asignación de recursos en el presupuesto, se hará al último nivel de Categoría programática que es la actividad; en consecuencia, el financiamiento de los requerimientos de un programa se efectuará en las actividades que la compongan y de un proyecto en la actividad o actividades identificadas que corresponderán a los componentes o categorías de inversión del mismo.

Las actividades y proyectos pueden ser clasificados en centrales y comunes según Condición en a todos los programas, en el primer caso, o a varios de ellos, en el segundo.

- **Sistemas informáticos y de internet adecuados a las actividades laborales.**

### **Según la Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales**

El nuevo contexto de la Sociedad de la Información y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación inciden en los ámbitos económico, político, social y cultural. La transformación del mercado laboral constituye un exponente claro de los cambios propiciados por la denominada economía digital. Por un lado, emergen nuevos empleos y perfiles profesionales que requieren el dominio de estas tecnologías. Por otro lado, surge un nuevo modelo de búsqueda de empleo: la Red actúa de elemento intermediario entre oferentes y demandantes. En este trabajo se ofrece una panorámica general de la situación actual. Se trata, asimismo, de argumentar que las actuaciones acometidas desde la Administración Pública vasca para facilitar la respuesta a las nuevas exigencias que plantea la Sociedad de la Información, pueden ser directa o indirectamente consideradas estrategias de generación de empleo.

Son necesarios, en este sentido, grandes esfuerzos de adaptación por parte de empresas, trabajadores y administraciones públicas para poder aprovechar al máximo las oportunidades que brinda la Nueva Economía. Deberían, así mismo, realizarse enormes esfuerzos para que el mercado laboral disfrute de los beneficios de ese desarrollo tecnológico.

### **OPORTUNIDADES**

- **Sector productivo dinámico con voluntad de participar**

Según el Código de Planificación Financiera

## **SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

(Asamblea Nacional del Ecuador, 2010, pág. 3)

### **TÍTULO I**

#### **PRINCIPIOS GENERALES**

**Artículo 1. Objeto.-** La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.

**Artículo 2. Ámbito.-** La presente Ley tiene aplicación obligatoria para todas las personas en el territorio ecuatoriano; las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior; las instituciones públicas y las privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover li

lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior.



- **Apoyo Financiero.**

### **Según el Ministerio de Finanzas**

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo)

El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

Las instituciones públicas harán una planificación priorizando sus necesidades para poder prestar sus bienes y servicios a la población. Por ejemplo el Ministerio de Salud detalla las prioridades: Rehabilitación en infraestructura hospitalaria, compra de medicamentos, intervención en campañas de prevención de enfermedades en el sector rural, etc. Es decir indicarán cuánto dinero necesitan para cumplir con esos objetivos ministeriales.

- **Apoyo gubernamental mediante la redistribución de riquezas, por medio de la junta para le realización de obras.**

### **Según las noticias la hora martes, 26 de Octubre de 2010**

Se han reportado equipamientos a las Juntas Parroquiales, con la finalidad de que puedan cumplir con las competencias establecidas en la COOTAD, en sus programas y planes institucionales.

Igualmente, se ha procedido a la modificación del convenio de colaboración con las entidades financieras con el fin de actualizar las mismas condiciones de la organización.

- **Servicios Públicos externos**

25 mayo 2015 se publicó en CEST. Ecuador es un país aplicado y tenaz. A pesar de que en la esfera internacional todavía no ha ganado el protagonismo que se merece, pero lo cierto, es que el crecimiento inclusivo y sostenido que ha conseguido desde la grave crisis que sufrió en 1999 es digno de reconocimiento.

El presidente Rafael Correa, se ha caracterizado por tomar decisiones arriesgadas para lograr cambiar la “matriz productiva”. Ecuador puede autoabastecerse con energías renovables, y buena muestra de ello son las ocho nuevas hidroeléctricas que se están construyendo. Con este propósito, el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad; el Instituto Nacional de Pre inversión y el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables realizaron conjuntamente el Atlas Bioenergética del Ecuador, donde se presenta la información más completa y actualizada de la producción de “biomasa”.

Esta iniciativa, se encuadra en el objetivo del Gobierno de apoyar el cambio de la matriz energética, a través de una mayor participación de las energías renovables. Además, apuesta por el fortalecimiento de una agroindustria nacional, que permita sustituir importaciones, atraer inversiones y generar empleo de calidad. Paralelamente, se realizan mejoras importantes para elevar la cantidad y la calidad de las infraestructuras sanitarias y la educación, es decir, se está invirtiendo en los cimientos de un país que en los próximos años, nada tendrá que ver con el Ecuador de hace un par de décadas, según los firmes objetivos del presidente Correa.

El emprendimiento, constituye otra de las grandes apuestas con el objetivo prioritario de lograr más empleo formal, mejor capacitado y remunerado, para lo cual, se fomentan nuevos emprendimientos, empresas sostenibles de largo plazo, y se viabilizan inversiones que creen nuevas fuentes de empleo de mayor valor añadido.

- **Obras de acuerdo a las necesidades de moradores ya que mejoran la calidad de vida, mediante la cobertura de los servicios básicos socialmente necesarios para un vivir mejor.**

Se realizaron Proyectos de Producción y Turismo realizó varios estudios del suelo en los 11 Barrios dl sector al sector productivo, también se desarrolló espacios de comercio, donde los productores tuvieron la oportunidad de exponer sus productos a la ciudadanía a través de las expo-ferias.

La comisión de Cultura, Recreación y Deporte con el fin de Incentivar a los habitantes que hicieran deporte.

También se realizó la implementación del alumbrado público en la vía Intercantonal de Píllaro-Patate, además se gestiona ala GAD Municipal del Cantón Píllaro la maquinaria para la limpieza de las vías de la Parroquia.

La implementación del eco tachos tiene el objetivo de reducir la basura arrojada en las calles y mejorar la imagen de Parroquia.

- **Apoyo gubernamental mediante la redistribución de riquezas, por medio de la junta para le realización de obras.**

Por medio del Gobierno Parroquial y demás funcionarios se logró gestionar al GAD Municipal del Cantón Píllaro el apoyo de la maquinaria para la limpieza de las vías de la Parroquia permitiendo así mejorar la presentación de cada una de las vías de nuestra parroquia.

Según la ley de Régimen Municipal, (Honorable Congreso Nacional, 2005)

## **CAPITULO I**

### **DEL MUNICIPIO**

Art. 1.- El Municipio es la sociedad política autónoma subordinará al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de este y en

forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción.

El territorio de cada cantón comprende parroquias urbanas cuyo conjunto constituye una ciudad, y parroquias rurales.

Los ecuatorianos y extranjeros como vecinos de un Municipio tienen iguales deberes y derechos, con las excepciones determinadas por la Ley.

## **DE LOS FINES MUNICIPALES**

Art. 12.- Al Municipio le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos .

Los fines esenciales del Municipio, de conformidad con esta Ley, son los siguientes:

- 1.- Procurar el bienestar material de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;
- 2.- Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales; y,
- 3.- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los asociados, para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de la Nación.
- 4.- Promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción.

## **DEBILIDADES**

- **Desconocimiento de las funciones de los funcionarios del GAD Parroquial**

La población de La Parroquia Emilio María Terán desconoce de las funciones que cumplen cada uno de los empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán

- **Recursos Financieros insuficientes para atender todas las necesidades de la junta parroquial y la comunidad.**

### **Lenin Moreno se propone recuperar la economía de Ecuador**

El socialista Lenin Moreno, quien asume mañana la presidencia de Ecuador, deberá afrontar un país con una economía en recuperación y una abultada deuda externa, con la esperanza de que el principal producto de exportación del país, el petróleo, suba de precio en el mercado internacional.

La realidad de la economía ecuatoriana está marcada por una voluminosa deuda externa consolidada de más de 26 mil millones de dólares, casi el mismo monto que el presupuesto nacional, de unos 30 mil millones, según datos oficiales. La mayor fuente de ingreso del país es la vía tributaria, mediante la que se recaudan 15 mil millones de dólares.

Sin embargo, el Ministerio de Finanzas estima que Ecuador logrará un crecimiento de un 1.4 por ciento en 2017, al considerar que se alejan cada vez más los riesgos que produjeron la crisis económica en 2015 y 2016.

La drástica caída del precio internacional del crudo, la apreciación del dólar en una economía anclada a la divisa de Estados Unidos, y las pérdidas por más de 3 mil millones de dólares causadas por el terremoto en abril de 2016 fueron para el país “la tormenta perfecta”, como calificó entonces la situación el mandatario saliente, Rafael Correa.

Según el economista Juan Falconí Morales, Ecuador vive “una economía bajo riesgos, sin opciones de reactivación rápida, forzada a la búsqueda urgente de una renegociación de la deuda”.

- **Personal no calificado ni capacitado técnicamente**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial se ha realizado un estudio donde se ha evidenciado que no todo el personal está capacitado Técnicamente para cumplir con sus funciones por lo que es necesario realizar capacitaciones permanentes.

- **Carencia de un modelo de Plan Financiero.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Emilio María Terán carece de un Plan Financiero que les permita llevar a cabo un adecuado control de la ejecución presupuestaria y recursos financieros de la Institución.

## **AMENAZAS**

- **Desastres naturales que afectan la Economía del país.**

Según la Noticia de eltiempo.com.ec

Ministra dice que Ecuador es un país "multiamenazas" en desastres naturales

Ecuador, que todavía se recupera del terremoto que en abril pasado dejó más de 600 muertos, es un país "multiamenazas" respecto a los desastres naturales, afirmó hoy en Asunción la ministra titular de la Secretaría de Gestión de Riesgos de ese país, Susana Dueñas de la Torre.

La ministra participó hoy como expositora en la primera reunión ministerial y de altas autoridades de América sobre el Marco de Sendai, que se desarrolla en Asunción y busca establecer una hoja de ruta para la reducción de riesgos de desastres en la región.

En este sentido, Dueñas recordó que Ecuador está expuesto a riesgos y amenazas de deslizamientos, volcanes en erupción, sismos, inundaciones, marejadas, tsunamis, sequías e incendios forestales, entre otros desastres.

La ministra admitió que se trata de "un panorama poco alentador", e insistió en la necesidad de "saber convivir y adoptar un estilo de vida en armonía con los riesgos de desastres".

Aseguró que, en el caso de Ecuador, la protección de las poblaciones ante los desastres naturales y la gestión de los riesgos es un mandato constitucional.

Recordó que el país se encuentra recuperándose todavía del terremoto que el pasado 16 de abril asoló la provincia de Manabí y el sur de su vecina Esmeraldas, en la costa norte.

"Los desastres naturales no conocen fronteras. El terremoto de este año desvaneció todas las fronteras en la solidaridad entre los países y la generosidad que recibimos queda guardada en la memoria del pueblo ecuatoriano", afirmó.

Como consecuencia del terremoto de abril pasado fallecieron 663 personas, 12 continúan desaparecidas y 80.000 están damnificadas, según cifras de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). EFE

- **Inflación anual y Globalización.**

Mayo 8, 2017 Según la noticia se reporta la siguiente inflación mensual; 1,09% la anual y 0,86% la acumulada; mientras que para el mismo mes en el 2016 fue de 0,31% la inflación mensual; 1,78% la anual y 0,89% la acumulada.

Las variaciones mensuales positivas de precios, de las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas; y, la de Educación, fueron: 1,17% y 1,35%, en su orden.

El valor de la canasta familiar básica se ubicó en 706,04 dólares, mientras que el ingreso familiar (1,6 perceptores) en 700,00 dólares, esto implica una cobertura del 99,14% del costo total de dicha canasta.

- **La influencia negativa de las organizaciones parroquiales originadas por la descoordinación.**

La influencia negativa tanto de las organizaciones como de los representantes del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán, nos origina la descoordinación de planes y objetivos que se quiere cumplir, provocando así una amenaza que nos impide que se obtenga el apoyo de otras organizaciones para cumplir con obras necesarias para la Parroquia.

- **Economía comunitaria de la parroquia**

La Organización ha desarrollado un sin número de actividades que han logrado mantener un nivel de economía estable, con el apoyo del Gobierno Parroquial se ha trabajado con la zona agrícola, ganadero y avícola a través del MAGAP, esto a permitido que los moradores de la parroquia tengan un mejor cuidado de sus animales y cultivo de los sembríos para presentar al mercado un producto de calidad.

### **3.6.2 Misión**

La misión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán del cantón Píllaro, consiste:

Desarrollar una gestión planificada e integral del territorio, con transparencia, eficacia y eficiencia, cultivando las buenas relaciones entre el ejecutivo y el legislativo parroquial, procurando la unidad y el trabajo conjunto entre sus miembros, manteniendo una

comunicación fluida con la comunidad y, evaluando periódicamente las acciones desarrolladas, en aras de cumplir en su integralidad de forma óptima con los objetivos planteados en la normativa parroquial; con sujeción a la Constitución, la Ley, las buenas costumbres, la ética y la moral.

### **3.6.3 Visión**

La visión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán del cantón Píllaro, está orientada a:

Constituirse en un referente a nivel cantonal, provincial y nacional, en la gestión y transparencia de los actos institucionales, donde los niveles ejecutivo, legislativo y de participación ciudadana, demuestren un verdadero compromiso de trabajo con la institución y el pueblo, en articulación permanente con el personal técnico - administrativo y de servicio, para alcanzar un servicio de calidad con calidez a la ciudadanía, buscando siempre el desarrollo y progreso de la parroquia, con estricta aplicación de los principios que establece la constitución, la Ley y la normativa parroquial.



### **3.6.4 Valores corporativos**

**Compromiso.-** Cada una de las dependencias, definirán la participación ciudadana como eje de su accionar dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de los servicios.

**Transparencia.-** Toda la información de la administración será pública y el GAD Parroquial facilitará el acceso de la ciudadanía a su conocimiento; se establecerá rigurosos sistemas de rendición de cuentas y evaluación de programas y proyectos con el fin de verificar la forma como se cumplen los objetivos, metas, programas y proyectos.

**Voluntad política y liderazgo.-** Para el mejoramiento continuo y búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, se trabajará coordinadamente a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Directivo, Asesor, Apoyo y Operativo.

**Trabajo en equipo.-** A través de coordinación, dinamismo y creatividad de las autoridades, funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y búsqueda de soluciones.

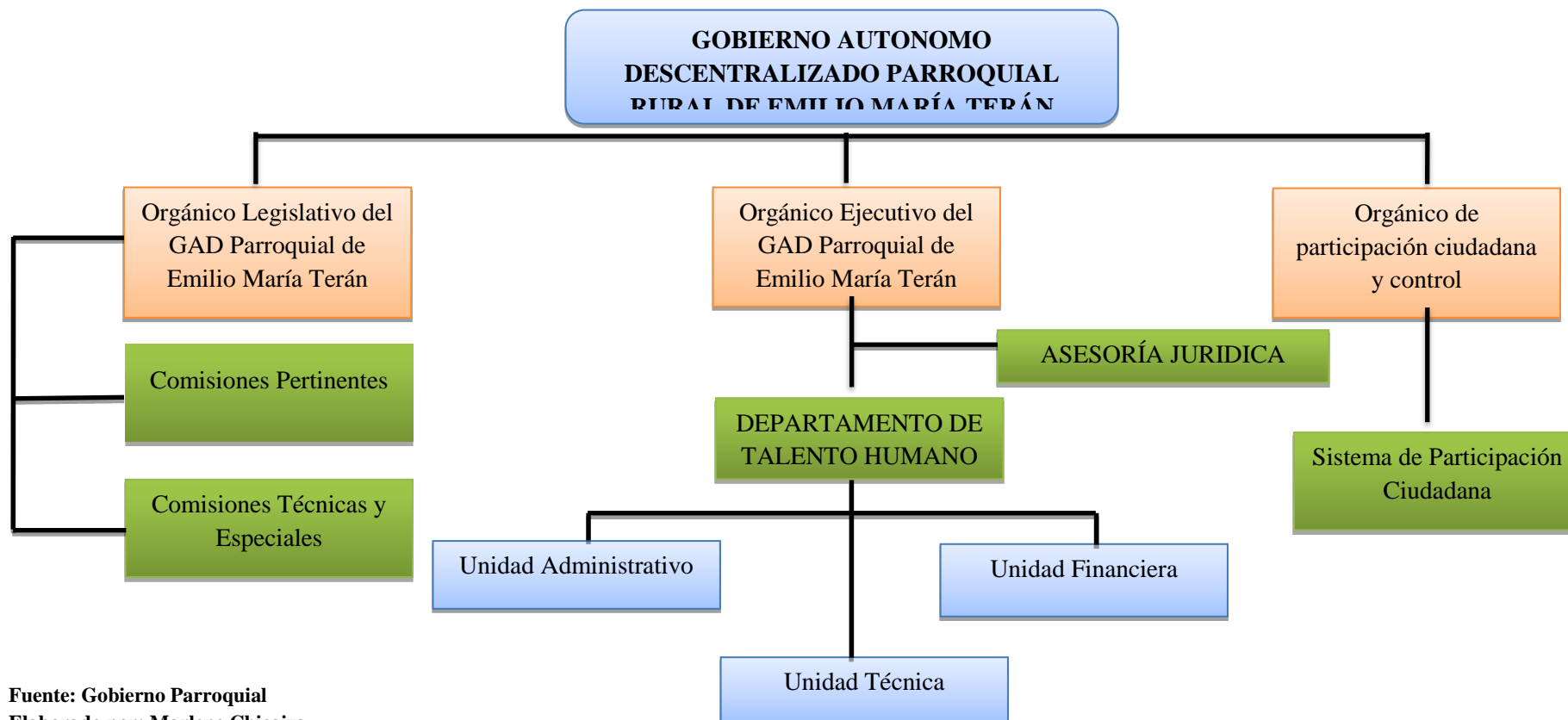
**Honestidad.-** La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones será de las respectivas autoridades, funcionarios/as, servidores/as y trabajadores/as del GAD Parroquial. Sus actuaciones no podrán conducir al abuso de poder y se ejercerán observando los principios éticos y morales, para los fines previstos en la Constitución y las Leyes.

**Equidad.-** Las actuaciones de las autoridades y funcionarios del GAD Parroquial garantizarán los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas sin ningún género de discriminación.

### **3.6.5 Objetivos**

- Ejecutar las competencias Exclusivas y Concurrentes del GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán.
- Contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Incrementar el espíritu de integración de todos los factores sociales y económicos, el respeto y confraternidad de la población para lograr el progreso de la Parroquia.
- Coordinar con otras entidades públicas y privadas, el desarrollo y mejoramiento de los servicios públicos que prestan, y la actividad económica que se desarrolla en la Parroquia.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas del GAD Parroquial, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Capacitar al personal, complementando la formación académica con miras a lograr que la gestión gubernamental se desenvuelva dentro de un ambiente ético y de transparencia, caracterizado por la aplicación de criterios técnicos y científicos a fin de crear condiciones apropiadas para impulsar la investigación, el desarrollo social, tecnológico, cultural y la implementación de cambios que requiere la Parroquia, para alcanzar su desarrollo económico y social.

### 3.6.6 Organigrama estructural



Fuente: Gobierno Parroquial  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

### **3.6.7 Manual de funciones**

(GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán, 2017)

**Art. 10.- DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL.-** La Estructura Orgánico Funcional del GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán, está integrada por los siguientes niveles:

Nivel directivo.- Está compuesto por los siguientes Procesos gobernantes:

- El órgano ejecutivo
- El Órgano legislativo
- Órgano de participación ciudadana y control social.-Nivel de apoyo.- Está conformado por:
  - Sistema de participación ciudadana
  - Unidad de asesoría
  - La dirección de talento humano del GAD parroquial
  - Comisiones permanentes, especiales y técnicas

Nivel operativo.- Está integrado por las siguientes unidades:

1. Administrativa
2. Financiera
3. Técnico

### **Art. 12.- NIVELES FUNCIONALES.-**

El orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Emilio María Terán, comprende los siguientes niveles para la administración pública:

- 1) De representación política Institucional - decisión - legislación y fiscalización;
- 2) Ejecutivo
- 3) Asesor
- 4) Gestión y apoyo
- 5) Operativo

## **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

### **Sección Primera**

#### **Naturaleza jurídica, sede y funciones**

(Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización., 2015)

## **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

### **Sección Primera**

**Según el Art. 63.- Naturaleza Jurídica.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, (Art. 29 COOTAD), y para el ejercicio de administración estarán integrados por los órganos legislativo, ejecutivo y de participación ciudadana y control social, tiene competencias y funciones:

### **DE LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL**

**Artículo 27.- De la participación ciudadana.-** El Gobierno Parroquial a través de las asambleas crea un espacio de consulta, control y participación ciudadana de los habitantes de la Parroquia teniendo como base legal el Art.100 de la Constitución de la República su integración y ejercicio lo dictamina el COOTAD, reglamentada por resolución de la Junta Parroquial.

**Artículo 66.- Del Gobierno Parroquial.-** El Gobierno Parroquial Rural de es el Órgano de Gobierno de la Parroquia, estará integrada por vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado presidirá, con voto dirimente, conforme lo previsto en la ley de la materia electoral, el segundo más votado será el Vicepresidente.

**Según el Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:**

**Sus atribuciones son:**

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- b) Aprobar el Plan Parroquial de desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del Consejo Parroquial de Planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, que deberá guardar concordancia con el Plan Parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia. De igual forma en el marco de la Constitución y la ley, de igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) A probar, a pedido del Presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de Gobierno en el marco de la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente/a o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso, en este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta.
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente/a del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasan en sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrán prorrogar este plazo.
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta/a.
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover e l fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento dela cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario.
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

**Art. 68.- De los vocales.-** Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

**Sus atribuciones:**

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta Parroquial Rural.

**Artículo 69.- Del Presidente.-** El Presidente/a es la primera autoridad Ejecutiva del Gobierno Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

**Artículo 70.-** Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

**Sus Atribuciones son:**

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del GAD Parroquial Rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto



dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;

- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en concordancia con el Plan Cantonal, y Provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector Público y la Sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del Consejo Parroquial de planificación y promoverá la Constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de Ordenamiento Territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la Junta Parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el Plan Parroquial rural de desarrollo y de Ordenamiento Territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del GAD-Parroquial.
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del GAD- Parroquial ;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el Gobierno Parroquial Rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente/a, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al GAD-Parroquial Rural; de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural.

- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada Parroquia Rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el Gobierno Parroquial Rural, el Gobierno central a través del Organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la Junta Parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos departidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la Presidenta deberá informar a la Junta Parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del Gobierno Parroquial Rural;

- v) Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por el Gobierno Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

(GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán, 2017)

**Art. 29.-** La Secretaria Tesorera previo al inicio de sus funciones rendirá caución de la manera que determine la Ley.

#### **Son deberes y atribuciones de la secretaria tesorera**

- a) Debe cumplir de manera estricta las funciones que se le encargue por parte del ejecutivo del Gobierno Parroquial.
- b) Establecer un Control de los ingresos que debe percibir el Gobierno Parroquial.
- c) Debe depositar en los Bancos todos los valores recaudados por el Gobierno Parroquial.
- d) Salvaguardar los fondos recaudados, el archivo de papeles fiduciarios y otros documentos de valor y de soporte a las recaudaciones.
- e) Generar los pagos legalmente autorizados de acuerdo con las disposiciones legales directamente a los interesados.
- f) Informar periódicamente y a tiempo al Presidente del Gobierno Parroquial sobre la disponibilidad de fondos y la productividad de cada uno de los rubros de ingreso.
- g) Además, es responsable del manejo del Portal de Compras Públicas conjuntamente con el Asesor Contable y el Asesor Técnico.
- h) Llenar la solicitud de requerimiento en el caso de adquisición de materiales de oficina, lo que tenga que ver con Gasto corriente.
- i) Solicitar el visto bueno para el pago de roles, nóminas planillas de sueldos y demás obligaciones

- j) Mantener en orden la documentación de comprobantes, títulos de crédito y más documentos que maneje la secretaria tesorera con las seguridades del caso.
- k) Cancelar oportunamente las planillas de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- l) Realizar las transferencias bancarias.
- m) Responsable del manejo y revisión del mail institucional y redes sociales.
- n) Realizar informes económicos que la Máxima Autoridad solicite.
- o) Responsable de entregar los Informes Financieros en el ministerio de Finanzas.
- p) Notificar al INCOP las compras por ínfima cuantía de las Inversiones en Proyectos y Programas
- q) Las demás que establece la Ley y la Máxima Autoridad

**Artículo 30.- Del Vicepresidente.-** El Vicepresidente subrogará al presidente del Gobierno Parroquial cuando sea necesario y en cumplimiento de la ley y su reglamento.

**Sus Funciones son:**

- a) Representar dignamente a la Parroquia
- b) Reemplazar al Presidente, cumpliendo con la ley de normas Jurídicas.
- c) Asesorar al Presidente y a los responsables de las Unidades en las áreas que propongan y sean creadas.
- d) Dirigir y controlar la ejecución de las obras emprendidas en la Parroquia por diferentes Instituciones.
- e) Solicitar copias de convenios y contratos para su estudio y sugerir correcciones en concordancia a las leyes y reglamentos.
- f) Adoptar medidas i decisiones de emergencia en de riesgos y catástrofes naturales, y presentar a la Junta para su aprobación.
- g) Controlar las actividades Administrativas y Financieras de la Junta Parroquial.
- h) Participar en el estudio y elaboración de los planes y programas de las unidades creadas por la Junta Parroquial.
- i) Programar anualmente las adquisiciones y su distribución coordinadamente con todos los miembros de la Junta Parroquial.

- j) Organizar las COMISIONES y proponer a los vocales y personal como responsables para el funcionamiento normal de las mismas; y
- k) Participar la elaboración de informes con el Presidente.

**Artículo 33.-El secretario /a-tesorero/a,** será designado conforme lo determine el artículo, literal o del COOTAD, sus funciones principales son dar fe de las decisiones, acuerdos y resoluciones a través de la página electrónica de la Institución.

### **FUNCIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO PARROQUIAL**

**Art. 34.-** Son funciones del **ASISTENTE ADMINISTRATIVO** del Gobierno Parroquial, las siguientes:

- a. Elaborar los Oficios que autorice el Señor Presidente del Gobierno Parroquial.
- b. Apoyar en la entrega de oficios, comunicaciones e Invitaciones.
- c. Llevar la agenda de reuniones Planificadas y compromisos conjuntamente con el señor Presidente del Gobierno Parroquial.
- d. Encargado de la organización Sistematizada de los oficios.
- e. Realizar las Retenciones en la Fuente de ley.
- f. Encargado de revisar el Buzón de la Junta, y retirar facturas de las Instituciones.
- g. Encargado de Inscribir para el Bono de desarrollo Humano.
- h. Realiza los Anexos Transaccionales para las declaraciones del IVA e Impuesto a la Renta.
- i. Responsable del orden del Archivo de oficios enviados y recibidos.
- j. Apoyo para realizar los trámites para la Devolución del IVA Institucional.
- k. Apoyo para la elaboración de informes varios y los que soliciten la ley de Transparencia y Participación Ciudadana.
- l. Apoyo para la adquisición de bienes por Catálogo Electrónico en el Manejo del Portal de contratación Pública.

- m. Participar como secretario de la Comisión de Compras ante el Sistema Informático de Contratación Pública
- n. Coordinar que se cumplan los plazos establecidos en el SIGAD
- o. Las demás que las determine la Junta Parroquial y la Ley.

## **DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 31.-** El Gobierno Parroquial Rural funcionará en la cabecera Parroquial, está integrada por Presidente, Vicepresidente y vocales además de Secretario –Tesorero.

Funcionará con las Unidades de:

Comisión de mesa

Comisión de Fiscalización

Comisión de Obras Públicas

Comisión de Educación, Cultura y Deportes

Comisión de Salud y Ambiente

Comisión de Producción y Turismo

**Artículo 32.- De la Comisión de Mesa.-** La Comisión de Mesa será la encargada de decidir en caso de conflicto, deben resolverse sobre los miembros y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán, la comisión de mesa estará integrada por el Presidente, Vicepresidente, y dos Vocales.

**Artículo 33.-** La comisión de Mesa podrá organizar comisiones especiales para tratar de asuntos concretos, para la investigación de situaciones o hechos determinados, para el estudio de asuntos excepcionales o para recomendar las soluciones que convenga a problemas no comunes que requieran conocimiento, técnico, legal y especializaciones singulares.

Las comisiones especiales sesionaran con la frecuencia que requiera el oportuno cumplimiento de su cometido, y una vez realizado éste terminan sus funciones.

**Artículo 34.-** Si la comisión de mesa deberá resolver sobre asuntos que involucren al Presidente o Vicepresidente, esta se constituirá por el resto de los Vocales del Gobierno Parroquial.

**Artículo 35.-** De la Comisión de Fiscalización.- En ejercicio de su atribución de fiscalización, los vocales del Gobierno Parroquial podrán solicitar a través del Presidente del Presidente de la Junta Parroquial, quienes deberán rendirlos dentro de los 15 días siguientes a la disposición hecha por ejecutivo, la comisión de Fiscalización estará integrada por tres vocales del Gobierno Parroquial y una persona designada por la sociedad representando el derecho de Participación Ciudadana.

**Artículo 36.-** De la Comisión de Obras Públicas.-Es la unidad Encargada de velar por mantenimiento adecuado de todas las vías principales y secundarias, aceras, bordillos, puentes, ordenamiento de transporte, telecomunicaciones etc. De la Parroquia.

Estará presidida por el primer vocal con la colaboración del Vicepresidente y segundo vocal.

**Sus Funciones son:**

- a) Realizar el diagnóstico, sobre el estado de las vías y presentar al Gobierno Parroquial priorizando las obras con los dirigentes comunitarios.
- b) Coordinar con las comunidades que requieren de mejoramiento y arreglo de las vías.
- c) Presentar proyectos de ordenanzas, para mejorar o mantener las vías en buen estado.
- d) Coordinar con los dirigentes comunitarios para realizar las mingas.
- e) Controlar la asistencia de las mingas.
- f) Gestionar ante la dirección Provincial de Obras Públicas y Departamentos Municipales de Obras Públicas para conseguir la maquinaria necesaria para aperturamiento y mantenimiento vial.
- g) Presentar el Plan Operativo Anual de mejoramiento, apertura, y mantenimiento vial; y,
- h) Presentar por escrito informes de las actividades.

**Artículo 37.- De la comisión de Educación, Cultura y Deportes.-** Es la Unidad encargada de mejorar la educación, fortalecer y rescatar la cultura y apoyar la realización de eventos deportivos, que conlleven a la Unidad Parroquial e Interparroquial. Estará presidida por el Sr. Vicepresidente, el primero y segundo vocal.

**Sus Funciones son:**

- a) Coordinar con las Autoridades Educativas y Profesorado para mejorar la educación y llegar a la excelencia.
- b) Elaborar un Plan de actividades con las Instituciones Educativas, para realizar eventos de: libro leído, pintura, dibujo y otras actividades.
- c) Presentar el Plan Anual de actividades culturales, educativas, y deportivas.
- d) Elaborar el inventario educativo, cultural y deportivo con la participación de profesores, presidentes y dirigentes comunitarios.
- e) Participar en la organización de Campeonatos Deportivos en coordinación con los presidentes de las ligas barriales, parroquiales e inter-parroquiales.
- f) Presentar el POA anual de actividades; y
- g) Presentar un informe escrito de las actividades realizadas.

**Artículo 38.-De la Comisión de Salud y Ambiente.** Estará presidida por el segundo vocal, el primero y tercer vocal.

- a) Realizar un Diagnóstico de la realidad en Salud y Ambiente de la Parroquia.
- b) Coordinar actividades de saneamiento ambiental con las Instituciones de Salud, MIDUVI y Turismo.
- c) Controlar las actividades que realizan las Instituciones que trabajan con los niños (Guarderías).
- d) Presentar Propuesta del convenio con Instituciones que tienen que ver con el agua Potable.
- e) Coordinar actividades con los dirigentes de la Junta de Agua, para mejorar el servicio a la comunidad.
- f) Presentar propuesta de forestación y reforestación en las cuencas Hídricas.
- g) Controlar el aseo de hogares, calles y caminos de la Parroquia.



- h) Organizar mingas de limpieza de las comunidades y barrios de la Parroquia en coordinación con la comisión de OO.PP Parroquiales.
- i) Presentar el POA Anual de actividades; y
- j) Presentar informes escritos de las actividades realizadas.

**Artículo 39.- De la comisión de Producción y Turismo.-** Es la encargada de Proponer proyectos de producción, almacenamiento y comercialización, de productos, orgánicamente cultivados, así como derivados y otros proyectos de emprendimientos, como también del empoderamiento de grupos de mujeres y otros afines, como también la supervisión y de Guarderías.

Estará presidida por el tercer vocal, Vicepresidente, y el segundo vocal.

**Sus Funciones son:**

- a) Proponer Proyectos de empoderamiento de grupo vulnerables (discapacitados, niños, mujeres y ancianos, etc.
- b) Elaborar Propuestas, proyectos productivos, equipamiento de guarderías, grupo de mujeres, personas con capacidades diferentes y buscar su financiamiento.
- c) Proponer y armar proyecto de producción, emprendimientos productivos, micro-empresarial y otros.
- d) Realizar monitoreo y seguimiento de las actividades productivas, emprendimientos, micro-empresas que ejecutan programas Parroquiales o ONG's
- e) Presentar el POA anual de actividades con sus respectivos tiempos de ejecución; y
- f) Presentar por escrito el informe de labores diarias.

**DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**

**Artículo 40.-** Esta instancia se constituye por mandato del artículo 279 de la Constitución de la República, su conformación y funcionamiento rige por el Art. 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y por resolución del Gobierno Parroquial.

**Sus funciones son:**

- a) Establecer planes y emitir resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el Órgano Legislativo correspondiente.
- b) Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- c) Comprobar la relación de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
- d) Estar al tanto de los informes de seguimiento y evaluación del plan de Desarrollo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los respectivos niveles de Gobierno: y
- e) Delegar la representación técnica entre la Asamblea Territorial.

**Artículo 41.-De las comisiones especiales.-**Son comisiones especiales las de conmemoración; educación, cultura, deportes y recreación; de grupos vulnerables; turismo, barrios; y, comercio. Además pueden crearse comisión de adquisiciones, comisión de Comunicación.

**Artículo 42.-** La comunicación entre la Junta Parroquial y Comunidades se ejecutará a través de Presidentes barriales como también con todas las Organizaciones e Instituciones de la Parroquia y Comunidad en general.

**Artículo 43.-** Comisión especial de conmemoración.- Se encargará de los actos conmemorativos y de toda su organización.

**Artículo 44.-** Comisión Especial de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.- Se encargará y velará porque se cumpla la normativa legal dentro de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural referente al mantenimiento de la infraestructura física de las áreas de deportes y la recreación. Canalizará las actividades en todas las instituciones educativas de la Parroquia, tomando en cuenta las disposiciones expedidas tanto en el reglamento como en la ley del Deporte.

**Artículo 46.-** Comisión Especial de Turismo.- Esta comisión se encargará en forma transversal de manera coordinada con el Ministerio de Turismo y todas sus delegaciones

Y organizaciones locales de mejoramiento de las políticas a favor de la parroquia en todo su contexto.

**Artículo 47.-** Comisión Especial de Barrios.- Esta comisión se encargará en forma transversal de manera coordinada con las directivas de los barrios actuar como unidades básicas de participación ciudadana, así promover articulaciones socio-organizativas a fin de ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas.

**Artículo 48.-** La comunicación entre la Junta Parroquial y Comunidades se ejecutará a través de Presidentes barriales como también con todas las Organizaciones e Instituciones de la Parroquia y Comunidad en general.

#### **DE LAS SANCIONES INTERNAS DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 57.-De la remoción.-** La falta injustificada a las sesiones legalmente convocadas por el Presidente del Gobierno Parroquial, serán sancionados con el 15% de la remuneración que percibe el vocal.

Por la falta a tres sesiones consecutivas válidamente convocadas, serán removidos de su cargo por el órgano legislativo respectivo, siguiendo por el efecto las garantías básicas del derecho a la defensa y el debido proceso.

**Artículo 58.- Procedimiento de remoción.-** Cualquier persona que considere que existe causal para la remoción de cualquier autoridad del Gobierno Parroquial, presentará por escrito la renuncia a la secretaría del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado respectivo, acompañado los documentos de respaldo pertinentes, con su firma de responsabilidad.

**Artículo 59.-** Una vez conocida la denuncia, la secretaría será la encargada de remitir a la comisión de mesa, que deberá calificarla. De considerar que existe una o más causales para la remoción, notificará con el contenido de la denuncia del interesado, advirtiéndole de la obligación de señalar.

## CAPÍTULO IV: MARCO POPOSITIVO

### 4.1 TEMA:

Elaboración de un Plan Financiero para el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán del Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, para el período 2017-2020.

### 4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

#### 4.2.1 Descripción de la entidad

<b>Razón social</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán
<b>RUC</b>	1865016910001
<b>Presidente</b>	Carlos Isaú Moreta Muzo
<b>Vocales</b>	Mario Oswaldo Chicaiza Pimboza Victor Orlando Chicaiza Morales Wilian Arnulfo Moreta Villar
<b>Provincia</b>	Tungurahua
<b>Cantón</b>	Píllaro
<b>Parroquia</b>	Emilio María Terán
<b>Dirección</b>	Ernesto Bucheli entre 3 de Mayo y 7 de Octubre

#### 4.2.2 Reseña histórica

Según la información general de la institución se desprende la siguiente reseña la histórica; la parroquia de Emilio María Terán, se encuentra ubicada en la parte suroccidental del cantón Santiago de Píllaro en la provincia de Tungurahua, este territorio parroquial está asentado en las estribaciones de los Llanganates, cuyo nombre se deriva de la voz quichua Llanganati o CERRO HERMOSO, geográficamente corresponde a las coordenadas territoriales 1°, 12', 00" de latitud sur y 78°, 29', 00" de longitud, su temperatura promedio está entre 12 y 24° C. Se construyó el 03 de mayo

de 1937, inicialmente se la conocía con el nombre de Rumipamba, luego se pretendió designarle el nombre de “San Rafael”, desistiendo de ello para finalmente, los pobladores iniciadores de la nueva nominación parroquial, asignarle el nombre del Ilustre Sr. Emilio María Terán, nacido en la Latacunga y bautizado el 4 de Enero de 1863, hijo legítimo de Emilio Terán Robalino, dueño de la hacienda "La Florida" cercana a Píllaro, en la Provincia del Tungurahua, criado y educado en las primeras letras en Píllaro, aficionado desde pequeño a las artes.

En el año de 1881 ingresó a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, el 10 de Enero de 1883 participó en la toma de Quito y fue nombrado profesor titular del Colegio "Bolívar" de Ambato. Pintaba hermosos paisajes al óleo y tocaba varios instrumentos musicales. En 1887 se graduó de Abogado con las máximas calificaciones y se incorporó a la Corte Suprema de Justicia el 24 de Octubre, dedicándose con enorme éxito a la rama penal.

Se aduce también que el nombre de la parroquia se debe a que en un viaje a Europa hecho por este ilustre hombre, a su regreso trajo unas semillas que produjo la variedad de manzana Emilia, así llamada en su honor y que en esta Parroquia se producía en gran cantidad.

Antes de parroquializarse Rumipamba pertenecía en lo administrativo y en lo eclesiástico a San Miguelito, como caserío. Los principales promotores para la fundación de la parroquia fueron los siguientes hombres ilustres: Julio Gaspar Medina, Salvador Campaña, Julio Medina, José Amable Medina, Juan Campaña, Francisco Córdova, Gaspar Aucapiña.

### 4.2.3 Ubicación Geográfica

Provincia de Tungurahua, Cantón Píllaro, parroquia Emilio María Terán, que se delimita con:

**Gráfico 12: Ubicación Geográfica**



### 4.2.4 Antecedentes

El GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán, se encuentra en la necesidad de elaborar un plan financiero para el desarrollo Institucional, que permita fortalecer la gestión administrativa y financiera, un talento humano eficiente y eficaz, orientados a generar un desarrollo sustentable y pueda dar soluciones a los diversos problemas que se presentan en la Parroquia.

Con el análisis financiero se evalúa la situación financiera y el comportamiento del Gobierno Parroquial, más allá de la parte contable y de las leyes financieras. Por lo que el uso de la información contable para fines de control y planificación es un procedimiento necesario en la buena administración y para una correcta toma de decisiones de su Presidente y de sus Vocales. Esta información muestra los puntos fuertes y débiles que deben ser reconocidos para adoptar acciones correctivas.

Los estados financieros representan un registro del pasado, pero su estudio permite establecer guías para acciones futuras. Debido a la importancia que tiene para los organismos seccionales la gestión financiera, el presente trabajo parte de un análisis técnico para proponer una serie de recomendaciones que permitan corregir algunos procesos dentro del sistema,

El plan financiero responderá a una nueva misión y visión de la gestión pública basados en las leyes y normas del Estado ecuatoriano como son la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Plan Nacional del Buen Vivir.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE EMILIO MARÍA  
TERÁN**



# Plan Financiero

**Elaborado por:**

**Srta. Marlene Marilú Chicaiza Pilamunga**

**Revisado por:**

**Ing. Edison Calderón**

**DIRECTOR**

**Ing. Luis Orna**

**MIEMBRO**



### **4.3.1 Índice**

- 1 Carátula
- 2 Índice
- 3 Resumen ejecutivo
- 4 Objetivos
- 5 Estrategias
- 6 Estados financieros
- 7 Proyectos
- 8 Programa de actividades
- 9 Fuentes de financiamiento
- 10 Presupuestos
- 11 Flujo de efectivo
- 12 Apéndices y anexos.

### **4.3.2 Resumen Ejecutivo**

El servicio público es una de las actividades más amplias, ya que el interés general está por sobre el interés particular, donde el Estado ya sea en forma directa o a través de intermediarios, ONG'S e incluso la empresa privada, tiene la obligación de asegurar la prestación de bienes y servicios, actividades, programas y proyectos con eficacia y economía, estos constituyen una prioridad para los administradores gubernamentales, como para la ciudadanía que debe tener conocimiento de la marcha de los asuntos públicos.

El Gobiernos Autónomos Descentralizados, usa como instrumento de planificación los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mismo que presentaran los resultados que se presentaran al final de su aplicación.

De la investigación realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Emilio María Terán, se pudo determinar con respecto que es necesario la elaboración de un Plan Financiero ya que en la Institución no se han realizado evaluaciones presupuestarias .El Plan Financiero nos permitirá mantener un control adecuado de la ejecución presupuestaria y a su vez nos permitirá la toma de decisiones, las mismas que

deben ser evaluadas y promuevan el desarrollo de la parroquia, se debe concientizar y capacitar en temas de planificación financiera, para velar la correcta utilización de los recursos económicos de la parroquia.

### **4.3.3 Justificación**

La Planeación Financiera en la parroquia Emilio María Terán tiene como importancia tener un buen modelo de Plan financiera y una buena estructura organizacional para las futuras administraciones.

Con el análisis financiero se evalúa la situación financiera y el comportamiento del Gobierno Parroquial, más allá de la parte contable y de las leyes financieras, esto tiene carácter relativo pues no existen instituciones iguales tanto en actividades como en tamaño. Por lo que el uso de la información contable para fines de control y planificación es un procedimiento necesario en la buena administración y para una correcta toma de decisiones de su Presidente y de sus Vocales. Esta información muestra los puntos fuertes y débiles que deben ser reconocidos para adoptar acciones correctivas, los puntos fuertes deben ser atendidos para utilizarlos como fuerzas facilitadoras de la dirección parroquial.

Los beneficiarios directos de una toma de decisiones correctas y una planeación financiera serán los habitantes y los dirigentes de la parroquia Emilio María Terán, en donde la buena planificación ayudará con el desarrollo y el progreso de la misma.

Los estados financieros representan un registro del pasado, pero su estudio permite establecer guías para acciones futuras. La toma de decisiones depende en un alto grado de la posibilidad de que ocurran ciertos hechos futuros los cuales pueden revelarse mediante una correcta interpretación de los estados que ofrecen la contabilidad.

Debido a la importancia que tiene para los organismos seccionales la gestión financiera, el presente trabajo parte de un análisis técnico para proponer una serie de recomendaciones que permitan corregir algunos procesos dentro del sistema, con el fin de que se apliquen los correctivos respectivos y que garanticen una eficiente labor de la Gobierno Parroquial frente a las demandas internas y externas.

#### **4.3.4 Objetivo General**

Elaborar un Plan Financiero para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán que nos permita tener un mejor control de la ejecución presupuestaria.

#### **4.3.5 Objetivos Específicos**

- Diseñar el Plan Financiero de Fortalecimiento Administrativo para el gobierno parroquial, utilizando los recursos disponibles, para el desarrollo sustentable de la comunidad
- Fijar Convenios con diversos Organismos Públicos para efectuar una inversión compartida.
- Ejecutar las obras necesarias y de conformidad con las disposiciones legales y financieras, además de propiciar la participación activa de la población.
- Prestar los servicios sociales y comunitarios en beneficio de la población más vulnerable, niños, adultos mayores y discapacitados.
- Gestionar con los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados y con el Gobierno central, la realización de obras en concordancia con el Plan de desarrollo Parroquial.
- Fortalecer el desarrollo de las capacidades humanas de la población de la Parroquia Emilio María Terán, a través de la creación de fuentes de trabajo.
- Asegurar la satisfacción del personal administrativo y operativo, mediante la participación activa, manteniendo un adecuado programa de capacitación, motivación, y el desarrollo integral del talento humano, con el propósito de cumplir con los objetivos tanto individuales como institucionales.

#### **4.3.6 Estrategias**

- Elaborar el Plan Financiero que permita mantener una mejor ejecución del presupuesto.
- Realizar reuniones con los diferentes organismos a fin de participar activamente en la planificación de los proyectos y programas.
- Realizar proyectos según las competencias dadas por el COOTAD.

- Ampliar los servicios sociales de educación, salud y seguridad social.
- Someter su acción a la planificación de obras necesarias y ejecutar los programas coordinadamente.
- Crear un espacio de capacitación para los moradores de la Parroquia que les permita generar una opción laboral con proyecciones y bases sólidas, a través de múltiples talleres que serán dictados por profesionales de especialidades diversas.
- Realizar Capacitaciones permanentes para todo el personal

#### **4.3.7 Estados Financieros**

##### **4.3.7.1 DIAGNOSTICO DE LA GESTION FINANCIERA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA TERÁN**

###### **Antecedentes**

A finales de los años 80 e inicios de los 90, el gobierno central y los gobiernos seccionales de todo el país se vieron en la necesidad de encontrar nuevas alternativas para la modernización del Estado Ecuatoriano, perfeccionado principalmente su gestión financiera para llegar de manera eficaz y eficientemente con servicios de calidad a las comunidades.

Ante esta perspectiva, nace como alternativa el proceso de descentralización y desconcentración del área administrativa y financiera en el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán.

El Estado Ecuatoriano con la Ley de Modernización publicada en el Registro Oficial No. 349, inicia un proceso de racionalización de los recursos de índole financiero, económico, del gasto público y del recurso humano de todo el sector público del Ecuador. Con este marco jurídico y mediante la emisión de las respectivas resoluciones y ordenanzas de la junta que sustentan todo este proceso descentralizador de los servicios, transfiriendo autoridad, funciones, facultades, competencias responsabilidades y recurso financieros humanos materiales y tecnológicos.

Es por ello que el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán cuenta con un departamento financiero administrativo, dado que a través de este, la autoridad administrativa coordina las acciones a realizarse en el periodo.

Gestión que se desarrolla actualmente sustentada en un marco legal que está acorde con las regulaciones de control de la administración pública y en disposiciones y resoluciones institucionales que facultan y limitan las acciones.

El marco legal que rige la administración financiera está dado por:

- Ley de Presupuesto del Sector Publico.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Reglamento Sustituto de Manejo y Administración de los Bienes del Sector Publico.
- Código Tributario.
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica de Servicio y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Publico.
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD)
- Catálogo de Cuentas del sector Público
- Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público

#### **4.3.7.2 Características Económicas de la Parroquia Emilio María Terán**

En la actualidad la Parroquia de Emilio María Terán viene siendo un ente que está en proceso de desarrollo. El mismo que asegura el crecimiento, la generación de riqueza y la provisión de fuentes de empleo para mejorar los ingresos de sus pobladores.

Dentro de las principales características económicas de la parroquia tenemos:

El sector agrícola constituye un factor importante dentro de la actividad económica de la parroquia ya que la mayoría de los pobladores se dedican a la producción y cultivo frutas y hortalizas.

El sector ganadero igual constituye un factor importante dentro de la producción económica de la parroquia, ya que muchos de los pobladores poseen grandes extensiones de terreno el mismo que debido a su humedad y pasto lo utilizan como alimento para el ganado.

También uno de los factores económicos es la crianza de chanchos, aves y cuyes quienes con la ayuda del MAGAP se ha ido obteniendo buenos resultados y los pobladores de la Parroquia han adquirido conocimientos básicos, a través de cursos sobre el cuidado y crianza de estos animales, esto les permite ser independientes y así lograr que los ingresos sean beneficiados para todos los pobladores de la Parroquia Emilio María Terán.

#### **4.3.7.3 Situación Económica Financiera del Gobierno Parroquial.**

El presupuesto parroquial se basa en la programación de la recaudación de los ingresos y en la planificación de los gastos de las actividades parroquiales. El mismo que está considerado para priorizar los gastos para el desarrollo urbano y rural.

El presupuesto parroquial es elaborado conjuntamente entre el Presidente y el Tesorero para ser presentado a los Vocales, quienes a su vez dan el informe y es aprobado en sesión de la Junta Parroquial.

**Tabla 15: Proforma Presupuestaria 2015- Ingresos**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán</b>			
<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>60.705,51</b>
<b>1.7</b>	<b>Rentas de Inversión y Multas</b>		<b>500,00</b>
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	400,00	
1.7.02.04	Maquinaria y Equipos	100,00	
<b>1.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>		<b>60.129,29</b>
<b>1.8.06</b>	<b>Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Autónomo</b>		<b>60.129,29</b>
1.8.06.08	Fondos de Descentralización Juntas Parroquiales	60.129,29	
<b>1.9</b>	<b>Otros Ingresos</b>		<b>76,22</b>
<b>1.9.04</b>	<b>Otros no Operacionales</b>		<b>76,22</b>
1.9.04.99	Otros no especificados	76,22	
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>158.209,40</b>
<b>2.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones de Capital de Inversión</b>		<b>45.500,36</b>
<b>2.8.01</b>	<b>Transferencias de Capital del sector Público</b>		<b>45.500,36</b>
2.8.01.04	De Entidades del Gobierno Seccional	45.500,36	
<b>2.8.06</b>	<b>Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Regimen Seccional Autónomo</b>		<b>112.709,04</b>
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	112.709,04	
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO INTERNO</b>		<b>60.475,72</b>
<b>3.7</b>	<b>Saldos disponibles</b>		<b>4.753,40</b>
<b>3.7.01</b>	<b>Saldos en Caja y Bancos</b>		<b>4.753,40</b>
3.7.01.01	De Fondos de Gobierno Central	3.969,93	
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	783,47	
<b>3.8</b>	<b>Cuentas Pendientes por cobrar</b>		<b>55.722,32</b>
<b>3.8.01</b>	<b>De Cuentas por Cobrar</b>		<b>55.722,32</b>
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	55.722,32	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>279.390,63</b>	<b>279.390,63</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 16: Proforma Presupuestaria 2015- Gastos Corrientes**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán</b>			
<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>68.070,88</b>
<b>5.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>		<b>58.393,44</b>
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>42.412,12</b>
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	42.412,12	
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>5.788,00</b>
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	3.628,00	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2.160,00	
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		<b>7.146,31</b>
5.1.06.01	Aporte Patronal	4.704,59	
5.1.06.02	Fondos de Reserva	2.441,72	
<b>5.1.07</b>	<b>Indemnización</b>		<b>3.025,00</b>
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no Gozadas	3.025,00	
<b>5.1.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>		<b>22,01</b>
5.1.99.01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	22,01	
<b>5.3</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>6.553,68</b>
<b>5.3.01</b>	<b>Sevicios Básicos</b>		<b>2.520,82</b>
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1.290,82	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.230,00	
5.3.02	Servicios Generales		<b>2.152,97</b>
5.3.02.04	Edisión, Impresión , Reproducción y Publicación	76,75	
5.3.02.09	Servicios de aseo	2.076,22	
5.3.03	Traslados , Instalaciones Viáticos y Subsistencias		<b>50,00</b>
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el interior	50,00	
<b>5.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>380,40</b>
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de Paq. Inf.	156,80	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de E. y Sistemas Inf	223,60	
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		<b>1.449,49</b>
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	50,00	
5.3.08.04	Materiales de oficina	623,18	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	380,71	
5.3.08.11	Materiales de Construcción Elec. Plom	250,00	
5.3.08.99	Otros de uso y consumo Corriente	145,60	
<b>5.7</b>	<b>Otros Gastos</b>		<b>548,20</b>
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>		<b>548,20</b>
5.7.02.01	Seguros	428,20	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	120,00	
<b>5.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>		<b>2.575,56</b>
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias Corrientes del Sector Público</b>		<b>2.575,56</b>
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1.080,61	
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Autónomas	1.494,95	
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>68.070,88</b>	<b>68.070,88</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza



**Tabla 17: Proforma Presupuestaria 2015**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán</b>			
<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>173.449,39</b>
<b>7.1</b>	<b>Gastos en Personal para Inversión</b>		<b>42.798,48</b>
<b>7.1.01</b>	<b>Salarios Básicos</b>		<b>12.744,00</b>
7.1.01.06	Salarios Unificados	12.744,00	
<b>7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>2.124,00</b>
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1.062,00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.062,00	
<b>7.1.05</b>	<b>Honorarios</b>		<b>24.479,88</b>
7.1.05.07	Honorarios	24.479,88	
<b>7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>3.450,60</b>
7.1.06.01	Aporte Patronal	3.096,72	
7.1.06.02	Fondo de Reserva	353,88	
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios para la Inversión</b>		<b>99.960,34</b>
<b>7.3.02</b>	<b>Agua de Riego</b>		<b>19.810,71</b>
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	1.000,00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	11.810,71	
7.3.02.17	Difusión e Información	1.000,00	
7.3.02.18	Publicidad y Propaganda	4.000,00	
7.3.02.99	Otros Servicios	2.000,00	
<b>7.3.04</b>	<b>Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones</b>		<b>18.811,56</b>
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1.358,56	
7.3.04.18	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías	17.453,00	
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>		<b>4.500,00</b>
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	4.500,00	
<b>7.3.06</b>	<b>Contrataciones de Estudio e Investigaciones</b>		<b>12.048,23</b>
7.3.06.03	Servicios de Capacitación	3.598,00	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	2.124,56	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	6.325,67	
<b>7.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>1.653,60</b>
7.3.07.01	Desarrollo de sistemas Informaticos	1.261,60	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparac. De Equip y sist. Inf.	392,00	
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		<b>43.136,24</b>
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	22.549,76	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	728,00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1.053,52	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	199,20	
7.3.08.07	Materiales de Impresión. Fotg.Reprod. Y Public	4.776,80	
7.3.08.11	Materiales de Construcción Eléc. Plom. Y Carp.	6.603,00	
7.3.08.14	Suministros para actividades Agrop. Pesca y C	1.000,00	
7.3.08.19	Adquisición de accesorios e insumos quimicos	479,00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	5.746,96	
<b>7.5</b>	<b>Obras Públicas</b>		<b>8.053,60</b>
<b>7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>		<b>8.053,60</b>
7.5.01.02	De riego y Manejo de Aguas	7.180,00	
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	873,60	
<b>7.7</b>	<b>Otros Gastos de Inversión</b>		<b>161,62</b>
<b>7.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Fastos</b>		<b>161,62</b>
7.7.02.06	Costas Judiciales	161,62	
<b>7.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones para Inversión</b>		<b>22.475,35</b>
<b>7.8.01</b>	<b>Transferencias para Inversión del Sector Público</b>		<b>22.475,35</b>
7.8.01.01	Al Gobierno Central	4.838,38	
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomos	3.000,00	
7.8.01.03	A empresas Públicas	14.636,97	
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>173.449,39</b>	<b>173.449,39</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 18: Proforma Presupuestaria 2015- Gastos de Capital**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán</b>			
<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>8</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>11.170,36</b>
<b>8.4</b>	<b>Bienes de Larga Duración</b>		<b>11.170,36</b>
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	160,25	
8.4.01.07	Equipos. Sistemas y Paq. Informaticos	10.763,11	
8.4.01.08	Bienes Artisticos y Culturales	247,00	
	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11.170,36</b>	<b>11.170,36</b>

**Fuente:** GADPR de Emilio María Terán

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Tabla 19: Proforma Presupuestaria 2015- Aplicación del Financiamiento**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán</b>			
<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>9</b>	<b>Aplicación del Financiamiento</b>		<b>10.600,00</b>
<b>9.6</b>	<b>Amortización Deuda Pública</b>		<b>10.600,00</b>
<b>9.6.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>		<b>10.600,00</b>
9.6.99.01	Asignación a Distribuir para Amortización de la Deuda Pública	10.600,00	
<b>9.7</b>	<b>Pasivo Circulante</b>		<b>16.100,00</b>
<b>9.7.01</b>	<b>Deuda Flotante</b>		<b>16.100,00</b>
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	16.100,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>26.700,00</b>	<b>26.700,00</b>

**Fuente:** GADPR de Emilio María Terán

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Tabla 20: Proforma Presupuestaria 2015- Resumen de Ingresos y Gastos**  
**Gobierno Parroquial de Emilio María Terán**

<b>Ingresos</b>			
<b>Grupo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
1	Ingresos Corrientes	60.705,51	22%
2	Ingresos de Capital	158.209,40	57%
3	Ingresos de Financiamiento	60.475,72	22%
<b>Total de Ingresos</b>		<b>279.390,63</b>	<b>100%</b>
<b>Gastos</b>			
<b>Grupo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
5	Gastos Corrientes	68.070,88	24%
7	Gastos de Inversión	173.449,39	62%
8	Gastos de Capital	11.170,36	4%
9	Aplicación del Financiamiento	26.700,00	10%
<b>Total de Gastos</b>		<b>279.390,63</b>	<b>100%</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 21: Proforma Presupuestaria 2016-Ingresos**

<b>GADPR de Emilio María Terán</b>			
<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>65.852,78</b>
<b>1.7</b>	<b>Rentas de Inversión y Multas</b>		<b>640,00</b>
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	640,00	
<b>1.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>		<b>65.136,34</b>
<b>1.8.06</b>	<b>Transferencias Corrientes del sector Público</b>		<b>65.136,34</b>
1.8.06.08	Fondos de Descentralización Juntas Parroquiales	65.136,34	
<b>1.9</b>	<b>Otros Ingresos</b>		<b>76,44</b>
1.9.04.99	Otros no especificados	76,44	
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>102.324,51</b>
<b>2.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones de Capital de Inversión</b>		<b>8.120,00</b>
<b>2.8.01</b>	<b>Transferencias de Capital del sector Público</b>		<b>8.120,00</b>
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autoónomas	8.120,00	
<b>2.8.06</b>	<b>Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Regimen Seccional Aotónomo</b>		<b>94.204,51</b>
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	94.204,51	
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO INTERNO</b>		<b>45.786,22</b>
<b>3.7</b>	<b>Saldos disponibles</b>		<b>12.523,19</b>
<b>3.7.01</b>	<b>Sados en Caja y Bancos</b>		<b>12.523,19</b>
3.7.01.01	De Fondos de Gobierno Central	12.523,19	
<b>3.8</b>	<b>Cuentas Pendientes por cobrar</b>		<b>33.263,03</b>
3.8.01	De Cuentas por Cobrar		<b>33.263,03</b>
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	33.263,03	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>213.963,51</b>	<b>213.963,51</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 22: Proforma Presupuestaria 2016-Gastos Corrientes**  
**GADPR de Emilio María Terán**

<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>77.692,99</b>
<b>5.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>		<b>71.344,68</b>
5.1.01	Remuneraciones Básicas		<b>50.604,00</b>
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	50.604,00	
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>6.533,00</b>
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4.217,00	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2.316,00	
<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>10.110,68</b>
5.1.06.01	Aporte Patronal	5.895,37	
5.1.06.02	Fondos de Reserva	4.215,31	
<b>5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>		<b>4.097,00</b>
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no Gozadas	4.097,00	
<b>5.3</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>4.125,75</b>
<b>5.3.01</b>	<b>Sevicios Básicos</b>		<b>2.883,00</b>
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1.804,00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.079,00	
<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>883,20</b>
5.3.02.09	Servicios de aseo	876,96	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	6,24	
<b>5.3.03</b>	<b>Traslados , Instalaciones Viáticos y Subsistencias</b>		<b>40,00</b>
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el interior	40,00	
<b>5.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>179,20</b>
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de Paq. Inf.	179,20	
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de uso y Consumo Corriente</b>		<b>140,35</b>
5.3.08.04	Materiales de oficina	77,50	
5.3.08.99	Otros de uso y consumo Corriente	62,85	
<b>5.7</b>	<b>Otros Gastos</b>		<b>100,00</b>
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>		<b>100,00</b>
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	100,00	
<b>5.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>		<b>2.122,56</b>
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias Corrientes del Sector Público</b>		<b>2.122,56</b>
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1.127,36	
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Autónomas	995,20	
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>77.692,99</b>	<b>77.692,99</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 23: Proforma Presupuestaria 2016-Gastos de Inversión**

<b>GADPR de Emilio María Terán</b>			
<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>126.270,52</b>
<b>7.1</b>	<b>Gastos en Personal para Inversión</b>		<b>18.548,10</b>
<b>7.1.05</b>	<b>Honorarios</b>		<b>18.548,10</b>
7.1.05.07	Honorarios	18.548,10	
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios para la Inversión</b>		<b>87.591,22</b>
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>23.557,42</b>
7.3.02.01	Transporte de Personal	1.000,00	
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	2.531,42	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	5.000,00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	6.480,00	
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	5.000,00	
7.3.02.09	Servicios de Aseo	2.400,00	
7.3.02.35	Servicios de Alimentación	1.000,00	
7.3.02.99	Otros Servicios	146,00	
<b>7.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		<b>250,00</b>
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	250,00	
<b>7.3.04</b>	<b>Instalaciones, Mantenimiento y Reparación</b>		<b>10.444,13</b>
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	800,00	
7.3.04.18	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías	9.644,13	
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>		<b>6.700,00</b>
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	6.700,00	
<b>7.3.06</b>	<b>Contrataciones de Estudios e Investigaciones</b>		<b>7.500,00</b>
7.3.06.03	Servicios de Capacitación	2.500,00	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5.000,00	
<b>7.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>3.105,70</b>
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	700,00	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Inf.	150,00	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparac. De Equip y sist. Inf.	2.255,70	
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		<b>25.820,39</b>
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.537,13	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.285,00	
7.3.08.02	Combustibles y Lubricantes	2.000,00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1.200,00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	350,00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión. Fotg.Reprod. Y Public	156,64	
7.3.08.11	Materiales de Construcción Eléc. Plom. Y Carp.	6.702,64	
7.3.08.14	Suministros para actividades Agrop. Pesca y C	5.000,00	
7.3.08.19	Adquisición de accesorios e insumos químicos	1.000,00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	6.588,98	
<b>7.3.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>		<b>10.213,58</b>
7.3.99.01	Asignaciones a Distribuir para Bienes y Serv. De Inv	10.213,58	
<b>7.5</b>	<b>Obras Públicas</b>		<b>8.131,20</b>
<b>7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>		<b>8.131,20</b>
7.5.01.04	De urbanización y Embellecimiento	8.131,20	
<b>7.7</b>	<b>Otros Gastos de Inversión</b>		<b>3.000,00</b>
<b>7.7.02</b>	<b>De riego y Manejo de Aguas</b>		<b>3.000,00</b>
7.7.02.06	Costas Judiciales	3.000,00	
<b>7.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones para Inversión</b>		<b>12.000,00</b>
7.8.01	Al Gobierno Central		<b>12.000,00</b>
7.8.01.01	Al Gobierno Central	7.000,00	
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomos	5.000,00	
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>129.270,52</b>	<b>126.270,52</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 24: Proforma Presupuestaria 2016-Aplicación del Financiamiento  
GADPR de Emilio María Terán**

Partidas	Descripción	Parcial	Total
<b>9</b>	<b>Aplicación del Financiamiento</b>		<b>7.000,00</b>
<b>9.7</b>	<b>Pasivo Circulante</b>		<b>7.000,00</b>
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	7.000,00	
	<b>TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>7.000,00</b>	<b>7.000,00</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 25: Proformam Presupuestaria 2016-Resumen de Ingresos y Gastos  
GADPR de Emilio María Terán**

<b>Ingresos</b>			
Grupo	Descripción	Total	%
<b>1</b>	Ingresos Corrientes	65.852,78	31%
<b>2</b>	Ingresos de Capital	102.324,51	48%
<b>3</b>	Ingresos de Financiamiento	45.786,22	21%
	<b>Total Ingresos</b>	<b>213.963,51</b>	<b>100,00%</b>
<b>Gastos</b>			
Grupo	Descripción	Total	%
<b>5</b>	Gastos Corrientes	77.692,99	36%
<b>7</b>	Gastos de Inversión	129.270,52	60%
<b>8</b>	Gastos de Capital	0,00	0%
<b>9</b>	Aplicación del Financiamiento	7.000,00	3%
	<b>Total Gastos</b>	<b>213.963,51</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

#### 4.3.7.4 Estructura Del Presupuesto

La estructura del presupuesto es la siguiente:

**Tabla 26: Clasificación de los Ingresos y Gasto**

<b>INGRESOS</b>		<b>GASTOS</b>	
<b>1</b>	Corrientes	<b>5</b>	Corrientes
<b>2</b>	Capital	<b>6</b>	Producción
<b>3</b>	Financiamiento	<b>7</b>	Inversión
		<b>8</b>	Capital
		<b>9</b>	Aplicación del Financiamiento

Fuente: GADPR de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

Según el, (Ministerio de Economía y Finanzas, 2001, pág. 7)

#### **a) Ingresos**

Generalmente se define al ingreso como el dinero, especies o cualquier ganancia o rendimiento de naturaleza económica, que puede obtener una persona natural, una persona jurídica (sociedad), o un gobierno.

El ingreso en el sector público está conformado por los derecho de cobro provenientes, fundamentalmente, de los aportes obligatorios que demanda de personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, los que obtienen por las concesiones que da al sector privado para que explote sus bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo.

#### **Gastos**

Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; constituyen las compras de los insumos necesarios para el desarrollo de determinada función productiva, ya sea esta de índole comercial industrial, agropecuaria, minera, financiera, profesional, administrativa, etc.

El conjunto de obligaciones asumidas por el Estado para con terceros, como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes, el devengamiento de servicios y los pagos no recuperables del gobierno (transferencias), constituyen el gasto público.

#### **Gastos Corrientes**

Gastos para el mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado. En el Clasificador de Gastos Públicos, la Categoría Gastos Corrientes se identifica con el código 5. Son los gastos de consumo y/o producción. Pagos no recuperables de carácter permanente que ejecutan el gobierno o las empresas. Comprenden los gastos en planilla, la compra de bienes y servicios, el pago de intereses, los gastos de defensa y transferencia de estos mismos gastos.

El gasto corriente es utilizado para realizar actividades ordinarias productivas o de prestación de servicios de carácter regular y permanente, así como para trabajo de conservación y mantenimiento menor. Además, incluye los gastos destinados a las actividades de investigación y desarrollo.

### **Clasificación de los Gastos Corrientes:**

#### **Remuneraciones**

Comprende el gasto en sueldos y salarios.

Incluye la bonificación por escolaridad, los aguinaldos, asignaciones por refrigerio y movilidad y cualquier otra bonificación otorgada a los trabajadores.

No incluye las obligaciones del empleador o cargas sociales (se consideran como transferencias corrientes).

#### **Bienes y Servicios**

Son pagos con contraprestación. Adquiere bienes o servicios destinados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales y Locales.

No incluye los bienes de capital.

#### **Transferencias Corrientes**

Son los pagos que no implican la contraprestación de bienes y servicios. Este rubro comprende a las siguientes categorías:

- Cargas Sociales: corresponden a los aportes al seguro social de salud, principalmente.
- Pensiones: son todas las obligaciones provisionales, es decir el pago de pensiones y otros beneficios a los jubilados.



- Otros: incluyen las transferencias a otros organismos del Sector Público, OPDs, a entidades privadas, fondos, al exterior u otros.

El presupuesto asignado para el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán, en el periodo 2015 – 2016 ha tenido una variación porcentual promedio de un -23,42% mostrando así el presupuesto parroquial con una tendencia decreciente de las asignaciones con la parroquia en el año 2016.

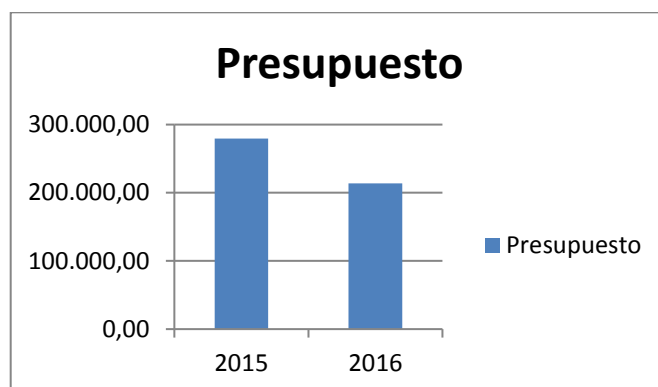
**Tabla 27: Presupuesto**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán(2015-2016)</b>				
<b>Año</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación</b>
			<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
<b>Presupuesto</b>	279.390,63	213.963,51	-65427,12	-23,42%

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Gráfico 13: Presupuesto del GAD Parroquial de Emilio María Terán**



En la siguiente tabla podemos observar que el destino que ha tenido el presupuesto asignado en los diferentes años, la variación entre gastos corrientes y gastos de inversión, ha sido más que proporcional, en donde se observa, que los gastos corrientes en el periodo 2015 – 2016 presenta una variación del 14,14%. Es decir se considera como causas principales, el incremento en la nómina laboral administrativa o incrementos de los ingresos a trabajadores en el último año.

Respecto a los gastos de inversión se observa que en el presupuesto destinado a este gasto tiene una variación negativa de (-25,47%), dejando entrever que la planificación administrativa se centra en fijar los gastos operativos para destinar menos recursos a la inversión.

Los gastos de Capital se observa que en el presupuesto destinado a este gasto presenta una variación negativa de (-100%), donde podemos observar que en el año 2016 no se registra ningún valor de Gastos de Capital.

Los Gastos de Aplicación de Financiamiento en el destino presupuestario observamos que presentan una variación negativa de (-73,78%) pudiendo observar que en el año 2016 ha disminuido dichos gastos.

**Tabla 28: Destino del Presupuesto**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán (2015-2016)</b>					
<b>Partidas</b>	<b>Detalle</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación</b>
				<b>Absoluta</b>	<b>Relativa</b>
<b>5</b>	Gasto Corriente	68.070,88	77.692,99	9622,11	14,14%
<b>7</b>	Gasto de Inversión	173.449,39	129.270,52	-44178,87	-25,47%
<b>8</b>	Gasto de Capital	11.170,36	0,00	-11170,36	-100,00%
<b>9</b>	Aplicación del Financiamiento	26.700,00	7.000,00	-19700	-73,78%
	<b>Totales</b>	<b>279.390,63</b>	<b>213.963,51</b>	<b>-65427,12</b>	<b>-23,42%</b>

**Fuente:** GADPR de Emilio María Terán

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

#### **b) Análisis del Presupuesto – Gastos Corrientes**

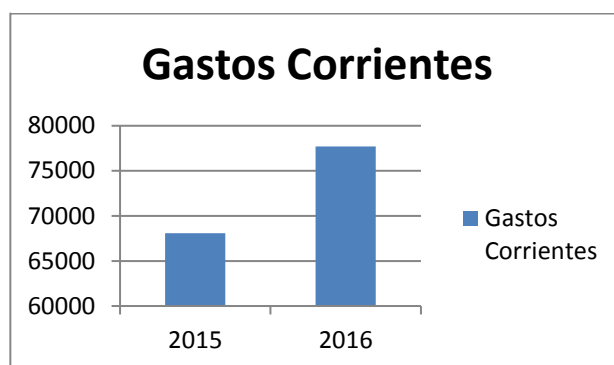
El presupuesto de las instituciones públicas como es el GAD Parroquial de Emilio María Terán, podemos observar que el presupuesto se destina a gastos corrientes considerados a cubrir la operatividad de la institución parroquial año tras año, que constituyen sueldos y salarios, servicios, suministros, etc. y de inversión considerados estos como los destinados a satisfacer o solucionar problemas y necesidades de los habitantes, son gastos que benefician a la población los mismos que permiten mejorar sus condiciones de vida de la Parroquia Emilio María Terán.

**Tabla 29: Resumen de Gastos Corrientes Realizados**  
**Gobierno Parroquial de Emilio María Terán (2015-2016)**

Partidas	Detalle	2015	2016	Variación	Variación
				Absoluta	Relativa
51	Gastos en personal	58.393,44	71.344,68	12.951,24	22,18%
53	Bienes y Servicios de Consumo	6.553,68	4.125,75	-2.427,93	-37,05%
56	Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
57	Otros Gastos Corrientes	548,20	100,00	-448,20	-81,76%
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.575,56	2.122,56	-453,00	-17,59%
	<b>Totales</b>	<b>68.070,88</b>	<b>77.692,99</b>	<b>9.622,11</b>	<b>14,14%</b>

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán  
 Elaborado por: Marlene Chicaiza

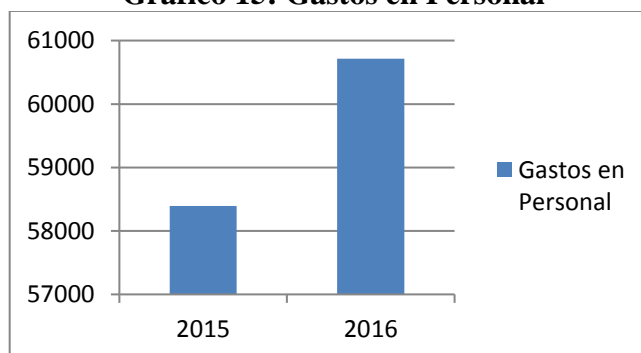
**Gráfico 14: Gastos Corrientes**



**Donde se Observa**

Los recursos que se han destinado a estos gastos en el periodo 2015- 2016 presenta un incremento en Gastos en Personal, debido a que en este período se incrementó el personal para trabajar en la limpieza de las calles principales y secundarias de los sectores del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán, así como para los trabajos de la obra pública en beneficio de la comunidad.

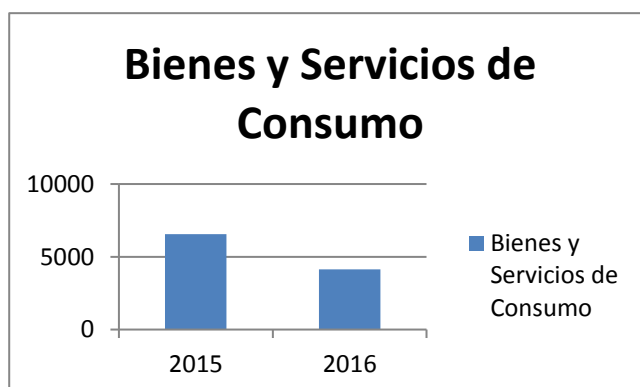
**Gráfico 15: Gastos en Personal**



**Donde se Observa**

Los recursos que se han destinado en el periodo 2015 presentan un incremento en Bienes y Servicios de Consumo mientras que en el 2016 ha disminuido dichos gastos, que corresponden a los Gastos necesarios dentro del funcionamiento operacional del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán.

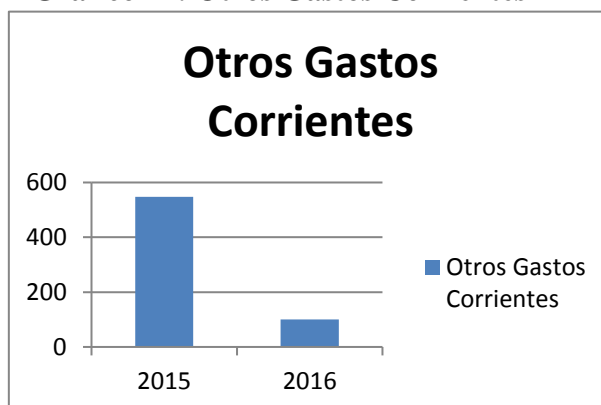
**Gráfico 16: Bienes y Servicios de Consumo**



**Donde se Observa**

Que los recursos que se han destinado a Otros Gastos Corrientes en el periodo 2015 presentan incremento mientras que para el año 2016 ha disminuido dichos gastos, que corresponden a los Gastos necesarios por concepto de Impuestos, tasas seguros y comisiones originados en las actividades operacionales del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán.

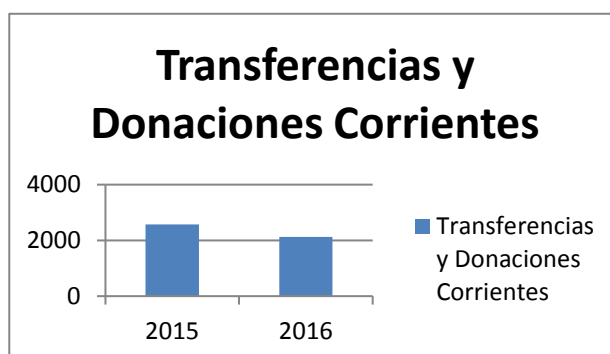
**Gráfico 17: Otros Gastos Corrientes**



**Donde se Observa**

Que en el Período 2015 los recursos que se han destinado a Transferencias y Donaciones es más alto en comparación al período 2016, que corresponden a los Gastos necesarios por concepto de Transferencias otorgadas por Estado para el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán.

**Gráfico 18: Transferencias y Donaciones Corrientes**



**c) Análisis del Presupuesto de Gastos de Inversión**

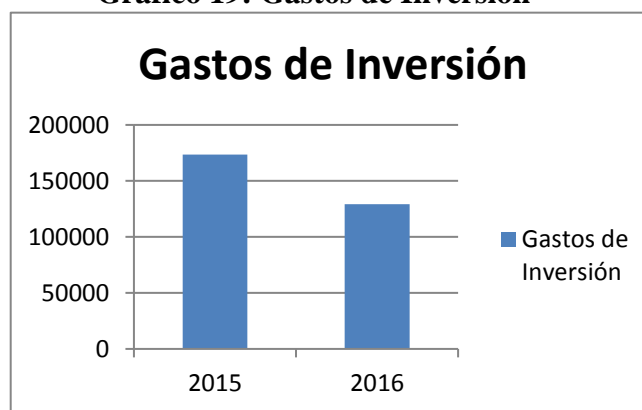
Como podemos ver el destino que tiene el presupuesto del Gobierno Parroquial a más de la clasificación que hace la administración pública, en gastos corrientes y de inversión, la autoridad administrativa local direcciona a estas subcuentas de inversión establecidos por el gobierno parroquial, mismo que se detallan en la siguiente tabla.

**Tabla 30: Resumen de Gastos de Inversión Realizados**  
**Gobierno Parroquial de Emilio María Terán(2015-2016)**

Partidas	Detalle	2015	2016	Variación	Variación
				Absoluta	Relativa
71	Gastos en Personal para Invers.	42.798,48	18.548,10	-24.250,38	-56,66%
73	Bienes y Servicios para Invers.	99.960,34	87.591,22	-12.369,12	-12,37%
75	Obras Públicas	8.053,60	8.131,20	77,60	0,96%
77	Otros Gastos de Inversión	161,62	3.000,00	2.838,38	1756,21%
78	Transferencias y Donaciones de Inversión	22.475,35	12.000,00	-10.475,35	-46,61%
	<b>Totales</b>	<b>173.449,39</b>	<b>129.270,52</b>	<b>-44.178,87</b>	<b>-25,47%</b>

Fuente: Gobier+  
o Parroquial de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

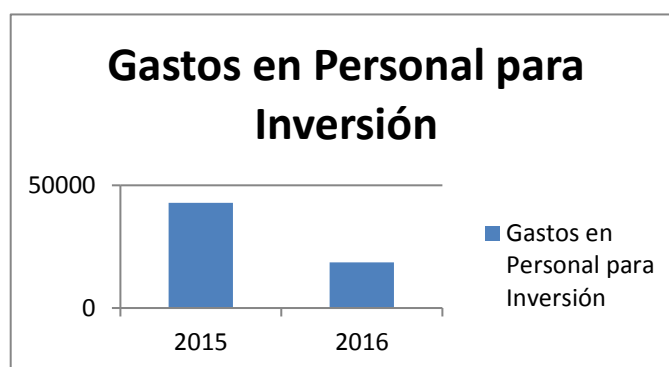
**Gráfico 19: Gastos de Inversión**



**Donde se Observa**

Los recursos que se han destinado a este eje en el año 2015 presenta un incremento en Gastos en Personal para Inversión, mientras que para el 2016 se ha disminuido debido a que en este año no se ha tenido gastos para la inversión.

**Gráfico 20: Gastos en Personal para Inversión**

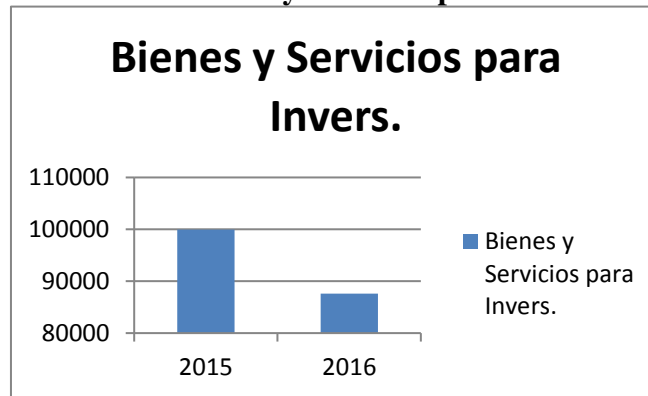


## Gastos-Bienes y Servicios Para Inversión

El Gasto de Bienes y Servicios para Inversión en el periodo 2015 tiene un incremento del presupuesto total del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán, dichos recursos son transferidos para realizar estudios de proyectos que mejoren la calidad de vida de la comunidad en aspectos de educación y cultura, desarrollo social y económico.

El presupuesto asignado a este gasto en el periodo indicado presenta una variación lo que significa que en el año 2016 dicho presupuesto ha bajado debido a que se contrató personal para la ejecución de proyectos.

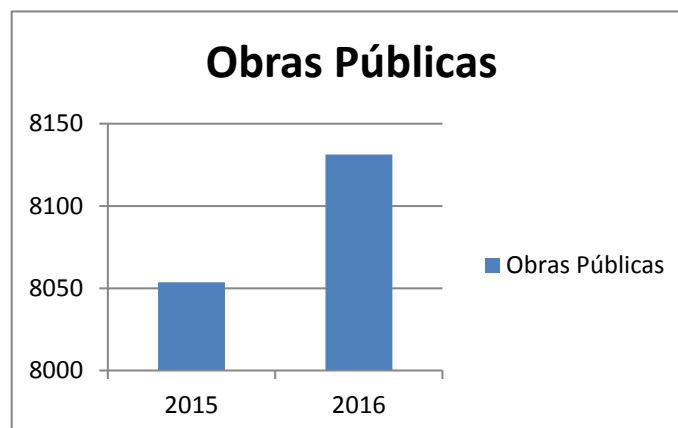
**Gráfico 21: Bienes y Servicios para Invers.**



## Gastos -Obra Pública

El Gasto de Obra Pública, se enmarca en ejecutar obras públicas urbanas y rurales, como es de aspectos de vialidad, infraestructura, etc.; al respecto la inversión que se ha realizado mediante este mostrando una tendencia creciente para el año 2016.

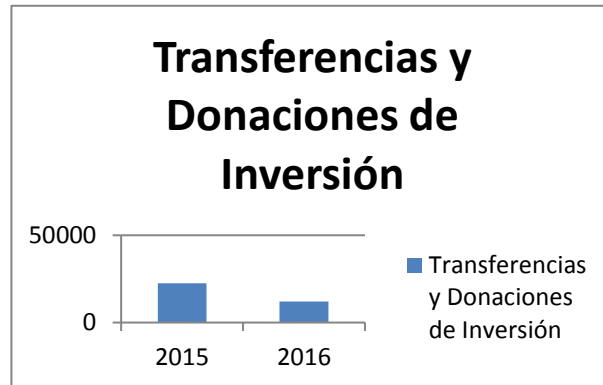
**Gráfico 22: Obras Públicas**



## **Gasto- Transferencias y Donaciones de Inversión**

Estos Gastos son recibidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, del Presupuesto General del Estado como lo dispone la ley, dichos gastos son en beneficio de la comunidad, se ha observado que las Transferencias y Donaciones de Inversión ha Disminuido en el 2016.

**Gráfico 23: Transferencias y Donaciones de Inversión**



### **4.3.8 Indicadores financieros**

(Asamblea Nacional, 2008, págs. 172-175)

### **Análisis de los Ingresos**

Con los siguientes datos desglosados del Estado de ejecución Presupuestaria, se analizará el comportamiento de los ingresos corrientes y los de financiamiento.



**Tabla 31: Análisis de los Ingresos (2015-2016)**

Gobierno Parroquial de Emilio María Terán					
Cuenta	Ingresos	Recaudación Efectiva 2015	%	Recaudación Efectiva 2016	%
<b>1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>60.705,51</b>	21,73%	<b>65.852,78</b>	30,78%
<b>17</b>	Rentas de Inversiones y Multas	500,00	0,18%	640,00	0,30%
<b>18</b>	Transferencias y Donaciones Corrientes	60.129,29	21,52%	65.136,34	30,44%
<b>19</b>	Otros Ingresos	76,22	0,03%	76,44	0,04%
<b>2</b>	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>158.209,40</b>	56,63%	<b>102.324,51</b>	47,82%
<b>28</b>	Transferencias y Donaciones de Capital	158.209,40	56,63%	102.324,51	47,82%
<b>3</b>	<b>Ingresos de Financiamiento</b>	<b>60.475,72</b>	21,65%	<b>45.786,22</b>	21,40%
<b>36</b>	Financiamiento Público	0,00	0,00%	0,00	0,00%
<b>37</b>	Saldos Disponibles	4.753,40	1,70%	12.523,19	5,85%
<b>38</b>	Cuentas Pendientes por Cobrar	55.722,32	19,94%	33.263,03	15,55%
	<b>Total</b>	<b>279.390,63</b>	100,00%	<b>213.963,51</b>	100,00%

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

### Estados financieros e indicadores financieros

(García Gomez E., 2000, pág. 43)

### Indicadores Financieros

Para evaluar la situación y desempeño financiero de una institución se requiere de algunos criterios.

Actualmente se considera al análisis financiero una herramienta básica para el completo conocimiento de los negocios. Proporciona los medios necesarios con la técnica adecuada para poder evaluar las áreas más importantes de la empresa: solvencia, estabilidad y rentabilidad.

Entre los índices más utilizados se mencionan:

- Índices Horizontales
- Índices Verticales

A continuación se muestran los resultados que arrojan los balances del Gobierno Parroquial de Emilio Mará Terán, con su respectivo análisis del periodo comprendido, los años 2015 al 2016.

## **Análisis Horizontal**

El análisis horizontal permite comparar las tendencias que ha tenido las diferentes cuentas a través de un determinado periodo para el efecto se procede a realizar el análisis por cada cuenta y por grupos de cuentas por separado (activos, pasivo y patrimonio).

**Activo.-** Están constituidos por los bienes y derechos que “tiene” o, posee la entidad, o son los recursos que dispone y que han sido obtenidos a base de la deuda que ha contraído con terceros y con el aporte del Estado.

**El Activo Corriente.** Está constituido por lo disponible, lo exigible y lo realizable, es decir, las disponibilidades monetarias; los anticipos de fondos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los deudores financieros a corto plazo (exigible dentro de un año); y, las existencias para producción y ventas, los que cobrándolos o vendiéndolos (realizándolos) se los convierte en disponibilidades monetarias, es decir pueden pasar a formar parte de la liquidez de la organización o entidad.

Como se puede evidenciar en el grupo de activos corrientes existió un incremento de 25% en el año precedente (2016) debido a que existieron fondos en disponibles en las cuentas de caja y bancos, debido a que no se requirieron para el desarrollo de actividades planificadas por el Gobierno Parroquial.

**Activo Fijo.** Está conformado por las inversiones realizadas por la entidad en bienes de larga duración cuyo valor contable, individualmente considerado, es igual o superior a los cien dólares; aquellos de valor inferior son bienes sujetos a control administrativo, los que en el concierto contable internacional se los mantiene en “Cuentas de Orden”.

**Activo a largo plazo.** Está conformado por las inversiones y los deudores financieros que serán recuperados en un plazo superior a un año.

**Activos en Inversiones en proyectos y Programas.** Está integrado por los costos y las inversiones realizados en el desarrollo de proyectos y programas en ejecución.

**Otros activos.** Están constituidos por las inversiones diferidas, las no recuperables, las existencias en bienes de consumo y las inversiones de productos en proceso.

### **Análisis Horizontal de los Activos**

El comportamiento que han presentado los activos del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán en el periodo 2015-2016

**Tabla 32: Balance General - Activos**  
Gobierno Parroquial de Emilio María Terán

DESCRIPCIÓN	Año		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2015	2016		
<b>Activos</b>	<b>231.861,31</b>	<b>241.809,41</b>	9.948,10	4%
<b>Activos Corrientes</b>	<b>46.824,05</b>	<b>58.501,93</b>	11.677,88	25%
Disponibilidades	12.721,25	44.294,38	31.573,13	248%
Anticipo de Fondos	4.499,92	1.888,76	-2.611,16	-58%
Cuentas por Cobrar	29.602,88	12.318,79	-17.284,09	-58%
<b>Activos Largo Plazo</b>	<b>1.106,40</b>	<b>1.106,39</b>	-0,01	0%
Deudores Financieros	1.106,40	1.106,39	-0,01	0%
Existencias de Bienes de uso y consumo para la inversión	0	0	0,00	0%
<b>Activos Fijos</b>	<b>183.930,86</b>	<b>182.201,09</b>	-1.729,77	-1%
Bienes de Administración	183.930,86	182.201,09	-1.729,77	-1%
Bienes de Producción			0,00	0%
<b>Inversiones en Proyectos y Programas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0,00	0%
Inversiones en Obras en Proceso	0	0	0,00	0%
<b>Otros Activos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0,00	0%
Existencias para consumo Corriente	0	0	0,00	0%

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

Activo Circulante o Corriente

**Pasivos y Patrimonio.** Son los Financiamientos de terceros y del dueño, que han hecho posible que la entidad paisea lo que tiene.

Generalmente los pasivos obedecen a obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios; se producen también por la recaudación de fondos ajenos, de intermediación o en garantía; anticipos de clientes; ; contratación de deuda interna o externa; negociación de títulos de valores; percepción anticipada de ingresos; registro contable de provisiones de gastos que se cancelan en fechas posteriores; etc.

**Pasivo Corriente.** Deuda conformada por los depósitos y fondos de terceros, cuentas por pagar, títulos y valores, empréstitos, créditos financieros y créditos diferidos que de acuerdo a sus carteras deberán redimirse en el corto plazo, siendo este hasta un año.

**Pasivo a Largo Plazo.** Deuda o financiamiento constituido por los títulos y valores, empréstitos y los créditos financieros que deberán cancelarse en plazos mayores a un año.

**Otros Pasivos.** Deudas u obligaciones conformadas por los créditos diferidos.

**Patrimonio.** El patrimonio constituye el financiamiento estatal acumulado a través del tiempo, las reservas, los resultados obtenidos durante el ejercicio, etc.

#### **Análisis Horizontal de los Pasivos**

El comportamiento que han presentado estos en el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán en el periodo 2015-2016.

**Tabla 33: Balance General - Pasivos**  
**Gobierno Parroquial de Emilio María Terán**

DESCRIPCIÓN	Año		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2015	2016		
<b>Pasivos</b>	<b>11.921,76</b>	<b>7.754,60</b>	-4.167,16	-35%
<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>7.440,95</b>	<b>1.779,14</b>	-5.661,81	-76%
Cuentas por Pagar	7.440,95	1.779,14	-5.661,81	-76%
<b>Pasivos Largo Plazo</b>	<b>4.480,81</b>	<b>5.975,46</b>	1.494,65	33%
Créditos Financieros	4.480,81	5.975,46	1.494,65	33%

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

Los Pasivos del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán se clasifican en:

- Pasivo Corriente
- Pasivo de Largo Plazo

#### **Pasivo Corriente**

La tendencia que presenta esta cuenta para el siguiente año es negativa por cuanto podemos observar que existió una disminución en el 2016 con una variación negativa del -76%, siendo necesario indicar que los mismos son poco representativos y menores a los activos corrientes.

Estos valores son las obligaciones pendientes de pago que tiene el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Servicio de Rentas Internas que serán cancelados en el próximo año.

### **Pasivos a Largo Plazo**

Es el conjunto de deudas que mantienen los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD'S) frente a los particulares u otros organismos, establece además un instrumento de financiamiento que usan los estados para resolver el problema de la falta de liquidez, como por ejemplo: cuando es necesario utilizar un porcentaje de tesorería para afrontar los pagos inmediatos, o cuando se necesita financiar inversiones de medio y largo plazo

Está conformada principalmente por la cuenta denominada Cuentas por Pagar años anteriores. Esta presenta una variación significativa del 33% en los años analizados, originadas principalmente por la cancelación de un número importante de obligaciones contraídas en el período.

### **Análisis Horizontal del Patrimonio**

El patrimonio que posee el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán, está constituida por las cuentas patrimonio gobiernos seccionales y resultado del ejercicio.

**Tabla 34: Balance General - Patrimonio  
Gobierno Parroquial de Emilio María Terán**

DESCRIPCIÓN	Año		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2015	2016		
<b>Patrimonio</b>	<b>219.939,55</b>	<b>234.054,81</b>	14.115,26	6%
Patrimonio Gobierno Seccionales	214.368,92	219.939,55	5.570,63	3%
Déficit/Superavit del Ejercicio	5.570,63	14.115,26	8.544,63	153%

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

## Análisis Vertical

### Análisis Vertical de los Activos

A continuación se muestra el análisis vertical del Balance General, donde se expresa en porcentajes la variación en los años de investigación.

**Tabla 35: Balance General - Activos**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>Activos</b>	<b>231.861,31</b>	<b>100,00%</b>	<b>241.809,41</b>	<b>100,00%</b>
<b>Activos Corrientes</b>	<b>46.824,05</b>	<b>20,19%</b>	<b>58.501,93</b>	<b>24,19%</b>
Disponibilidades	12.721,25	5,49%	44.294,38	18,32%
Anticipo de Fondos	4.499,92	1,94%	1.888,76	0,78%
Cuentas por Cobrar	29.602,88	12,77%	12.318,79	5,09%
<b>Activos Largo Plazo</b>	<b>1.106,40</b>	<b>0,48%</b>	<b>1.106,39</b>	<b>0,46%</b>
Deudores Financieros	1.106,40	0,48%	1.106,39	0,46%
Existencias de Bienes de uso y consumo para la inversión	0	0,00%	0	0,00%
<b>Activos Fijos</b>	<b>183.930,86</b>	<b>79,33%</b>	<b>182.201,09</b>	<b>75,35%</b>
Bienes de Administración	183.930,86	79,33%	182.201,09	75,35%
Bienes de Producción		0,00%		0,00%
<b>Inversiones en Proyectos y Programas</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Inversiones en Obras en Proceso	0	0,00%	0	0,00%
<b>Otros Activos</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Existencias para consumo Corriente	0	0,00%	0	0,00%

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

Los activos corrientes en el 2015 constituyen un 20,19% del total de activos, para el 2016 el 24,19% es decir tiene un incremento de 4%, existiendo un alto flujo de efectivo que se mantiene en cuentas bancarias y que no representan una mayor rentabilidad, es recomendable que todo tipo de dinero que por pequeño que sea debe cumplir una función de inversión.

Los activos a largo plazo en el 2015 representan un 0,48% del total de activos, en el 2016 0,46%, esto se debió a que no se liquidaron algunos anticipos realizados para obras de infraestructura en el período analizado.

Los activos fijos en el 2015 son el 79,33% del total de activos, mientras que para el año 2016 tenemos un 75,35% debido a que en este año hemos tenido una disminución de 3,98%.

### **Análisis Vertical de los Pasivos**

El análisis que se ha presentado en el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán en el periodo 2015-2016, se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 36: Balance General - Pasivos**  
**Gobierno Parroquial de Emilio María Terán**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>Pasivos</b>	<b>11.921,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.754,60</b>	<b>100,0%</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>7.440,95</b>	<b>62,41%</b>	<b>1.779,14</b>	<b>22,9%</b>
Cuentas por Pagar	7.440,95	62,41%	1.779,14	22,9%
<b>Pasivos Largo Plazo</b>	<b>4.480,81</b>	<b>37,59%</b>	<b>5.975,46</b>	<b>77,1%</b>
Créditos Financieros	4.480,81	37,59%	5.975,46	77,1%

**Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán**  
**Elaborado por: Marlene Chicaiza**

Los Pasivos Corrientes del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán con relación al total de Pasivos en el 2015 es de USD 7.440,95 lo que en términos porcentuales equivale al 62,41 %, para el año 2016 es de USD 1.779,14 que representa un 22,90%, que son erogaciones destinadas al cumplimiento de obligaciones estatales.

Los Pasivos de largo plazo en relación al total de Pasivos son del 37,59% en el 2015 y el 77,1% en el 2016, evidenciándose que las obligaciones contraídas a más de un año se han incrementado en el año 2016, producto de la existencia de un menor flujo de efectivo para saldar las deudas.

Se concluye que el Gobierno Parroquial aplica una política en cuanto a la deuda se refiere, de endeudarse en tiempos que no compliquen la planificación a mediano y largo plazo.

### **Análisis Vertical del Patrimonio**

El patrimonio que posee el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán, está constituida por las cuentas patrimonio gobiernos seccionales y resultado del ejercicio.

**Tabla 37: Balance General – Patrimonio**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán</b>				
	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>219.939,55</b>	<b>100%</b>	<b>234.054,81</b>	<b>100%</b>
Patrimonio Gobierno Seccionales	214.368,92	97%	219.939,55	94%
Déficit/Superavit del Ejercicio	5.570,63	3%	14.115,26	6%

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

El Patrimonio del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán en el período 2016 – 2017, muestra un incremento contable producto del superávit existente en el 2015,

### Indicadores Financieros

Permite saber cuál fue la situación económica y financiera que tuvo la empresa en dicho momento, permitido así detectar fortalezas y debilidades y tratar de proyectar acciones que mejoren las condiciones de la institución.

### Índices de Liquidez

Por la estructura contable que presenta el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán, se calculó los siguientes índices, lo cual permite apreciar la liquidez de la institución.

**Tabla 38: Balance Genaral - Pasivos**  
**Gobierno Parroquial de Emilio María Terán**

<b>Descripción</b>	<b>Año</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Activo Corriente	46.824,05	58.501,93
Pasivo Corriente	7.440,95	1.779,14
Activo Disponible	12.721,25	44.294,38

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza



**Tabla 39: Índices de Liquidez  
Gobierno Parroquial de Emilio María Terán**

Índices	Año	
	2015	2016
<b>De Solvencia</b>	46824,05 / 7440,95	58501,93 / 1779,14
$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	6,29	32,88
<b>De Liquidez Inmediata</b>	12721,25/7440,95	44294,38/1779,14
$\frac{\text{Activo Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1,71	24,90

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

### Índice de Solvencia

Se observa que la capacidad del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán para cubrir sus obligaciones a corto plazo ha aumentado cada año, debido a que no se realizaron inversiones de montos mayores, lo cual disminuyó la disponibilidad de efectivo, llegando al año 2016 a contar con USD\$ 32,88.

### Índices de liquidez Inmediata

Este índice a diferencia del anterior, es más exigente dado que, solamente considera los recursos que dispone de manera inmediata la institución para hacer frente a las deudas contraídas que deben ser cubiertas en el corto plazo.

Frente a los estándares de este indicador, se puede considerar que el Gobierno Parroquial de Emilio María Terán solamente en el primer año disponía de \$ 1,71 dólares para hacer frente a cada dólar de deuda, no así en el 2016 que cuenta con el \$ 24,90 por cada dólar de deuda.

### Índices de Endeudamiento

Indican la seguridad de la institución desde el punto de vista financiero, medido en un plazo mayor al año.

**Tabla 40: Datos para el cálculo de los Índices de Endeudamiento**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Año</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
Patrimonio	219939,55	234054,81
Activo Total	231861,31	241809,41
Pasivo Corriente	11921,76	7754,6

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 41: Índices de endeudamiento**

<b>Gobierno Parroquial de Emilio María Terán</b>		
<b>Índices</b>	<b>Año</b>	
	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>Índice de Endeudamiento=</b>	11921,76/231861,31	7754,6/241809,41
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0,05	0.03
<b>Índice de Apalancamiento=</b>	11921,76/219939,55	7754,6/234054,81
$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	0,05	0,03

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

### **Índice de Endeudamiento**

Podemos concluir que la participación de los acreedores para el año 2015 es del 0.05% y para el 2016 el 0.03 % sobre el total de los activos del Gobierno Parroquial, lo cual hace que exista un nivel de riesgo alto. Por lo que se debe continuar con otra estrategia, y que le permite estar pagando con puntualidad sus deudas.

### **Índices de Apalancamiento**

Podemos apreciar que el Gobierno Parroquial no presenta un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores es decir que para el año 2015 fue de 0.05% y para el 2016 el 0,03% de su patrimonio fue comprometido con sus acreedores.

#### **4.3.9 Planes y Proyectos**

##### **Desarrollo de Proyectos**

<b>Proyecto 1: Elaboración del Plan Financiero</b>
--

La Elaboración del Plan Financiero en el GAD Parroquial de Emilio María Terán ayudará a fortalecer su administración y la ejecución presupuestaria es decir se mantendrá un adecuado control del uso del presupuesto, por ende mejorar la atención que se brinda a la comunidad, a través de dotar de servicios prioritarios para los sectores más vulnerables.

##### **Objetivo General**

- Diseñar el Plan para el gobierno parroquial, utilizando los recursos disponibles, para el desarrollo sustentable de la comunidad

##### **Específicos**

- Establecer una cultura de gestión de calidad en el gobierno parroquial.
- Implementar mejores prácticas administrativas para mejorar el desenvolvimiento del Gobierno Parroquial.

##### **Políticas**

- Se actualizará y delegará las funciones y responsabilidades a los funcionarios del Gobierno Parroquial de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- Se determinará los valores y principios, que contribuirán a un desarrollo adecuado de las capacidades y habilidades de los funcionarios del Gobierno Parroquial.

##### **Estrategias**

- Realizar seminarios, talleres de capacitación de desarrollo administrativo de los funcionarios del Gobierno Parroquial
- Desarrollar una cultura de principios y valores del gobierno parroquial mediante cursos y seminarios

## **Recursos**

- Recursos Humanos
- Recursos Económicos
- Recursos Tecnológicos
- Recursos Materiales

## **Resultado Esperado**

- Que el Gobierno parroquial de Emilio María Terán brinde un servicio de calidad y eficiencia, además que se realice un control adecuado del uso de los recursos públicos y que el presupuesto sea invertido en necesidades que realmente son necesarias para la Parroquia, tendiente a mejorar el bienestar y buen vivir de los pobladores de la parroquia.

**Proyecto 2:** Ejecutar el Plan Operativo Anual de acuerdo con el Plan Financiero Estratégico de la Junta a así como los proyectos de cada área de gestión, facilitando la interrelación y acción de los miembros del GAD y pobladores de la Parroquia.

## **Objetivo General**

- Fijar Convenios con diversos Organismos Públicos para efectuar una inversión compartida.

## **Objetivos Específicos**

- Actualizar la oferta de prestación de servicios, desarrollo de proyectos para los sectores de la parroquia públicos y privados en las áreas de competencia de la Junta Parroquial.

## **Políticas**

- Los miembros del gobierno parroquial coadyuvaran con ministerio de obras públicas, para obtener los requerimientos necesarios.
- Incrementar los recursos financieros, mediante alianzas y convenios estratégicos con organismos nacionales e Internacionales.

## **Estrategias**

- Gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y los organismos seccionales el apoyo para realizar las obras necesarias para los barrios del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán.
- Realizar mingas para el desarrollo de obras que serán en beneficio de la parroquia.

## **Responsables**

- Personas del gobierno
- Gobierno central
- Comunidad

## **Resultado Esperado**

Cumplir con las necesidades de la Parroquia tanto en vías en muy buen estado y mantenimiento de los servicios básicos como agua y alcantarillado.

## **Recursos**

- Recurso humano.
- Recurso financiero
- Recurso tecnológico.

**Proyecto 3:** Ampliación y Equipamiento el salón de los adultos mayores, mediante ayuda del Gobierno central.

## **Objetivo General**

Prestar los servicios sociales y comunitarios en beneficio de la población más vulnerable, niños, adultos mayores y discapacitados.

## **Objetivo Específico**

- Obtener presupuesto de ayuda comunitaria y ONGs para dotar de herramientas y equipos para el comedor de ancianos.
- Ampliar el espacio físico del comedor de ancianos ubicado en la parroquia
- Proveer de alimentos necesarios para el comedor de anciano.

## **Políticas**

Los miembros del gobierno parroquial coadyuvaran con organismos no gubernamentales y entidades con el fin de obtener ayuda para el comedor de ancianos

## **Estrategias**

- Establecer alianzas con organismos gubernamentales y no gubernamentales para obtener presupuesto para dotar de equipos al comedor de ancianos.
- Participación activa de la población para garantizar la alimentación diaria de los ancianos de la comunidad.

## **Responsables**

- Funcionarios del gobierno Parroquial
- ONG
- Gobierno central
- Pobladores

## **Resultado esperado**

Contar con un comedor de ancianos dotado de una infraestructura de calidad, que les permita sentirse seguros cómodos y satisfechos, para de esta manera brindar apoyo a los ancianos y personas vulnerables de la parroquia

## **Recursos**

- Recurso humano.
- Recurso financiero.
- Recurso tecnológico.
- Recurso económico.

<b>Proyecto 4:</b> Implementación de Alcantarillado para barrios que no tienen acceso.
--

## **Objetivo General**

- Ejecutar las obras necesarias y de conformidad con las disposiciones legales y financieras, además de propiciar la participación activa de la población.

### **Objetivo Específico**

- Implementar el acceso y mejorar el alcantarillado, para los sectores que no tienen acceso a alcantarillado ya que es uno de los servicios importantes para la comunidad.

### **Políticas**

- Los miembros del gobierno parroquial coadyuvarán con Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento para obtener los requerimientos necesarios.

### **Estrategias**

- Gestionar a Organismos Seccionales a través de la Junta administradora de Agua Potable y Saneamiento la implementación del servicio de alcantarillado.
- Realizar mingas para el desarrollo de obras que serán en beneficio de la parroquia.

### **Responsables**

- Funcionarios del Gobierno Parroquial
- Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento
- La Comunidad

### **Resultado Esperado**

- Con la implementación del alcantarillado en los sectores más necesitados se logrará mejorar la presentación Parroquia Emilio María Terán, esto permitirá mantener una mejor higiene en la comunidad.

### **Recursos**

- Recurso humano.
- Recurso financiero.
- Recurso tecnológico.
- Recurso económico.

**Proyecto 5:** Implementar de un canal de riego a la comunidad que no tienen acceso

**Objetivo General**

- Gestionar la construcción de un canal de riego para el desarrollo agrícola de la comunidad de Emilio Mará Terán.

**Objetivo Específico**

- Gestionar la construcción del canal de riego para que los productores tengan acceso al riego de sus cultivos.
- Desarrollar la producción agrícola para mejorar la calidad de vida.

**Políticas**

- Se fortalecerán las relaciones de la Junta Parroquial con las demás organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de todos los sectores a nivel cantonal, provincial, nacional e internacional dando prioridad al sector gubernamental
- Incrementar los recursos financieros, mediante alianzas y convenios estratégicos con organismos nacionales e internacionales

**Estrategias**

- Someter su acción a la planificación de obras necesarias y ejecutar los programas coordinadamente.
- Realizar mingas para el desarrollo de obras.
- Desarrollar la participación activa de la población mediante el desarrollo de microempresas para la producción agrícola de la zona.

**Responsable**

- Gobierno parroquial.
- Comunidad.



## **Resultado Esperado**

- Comunidad con acceso al agua de regadío para sus cultivos, sin desperdicio para el desarrollo agropecuario, y que así la comunidad pueda obtener recursos para sustento de los mismos.

## **Recursos**

- Recurso humano.
- Recurso financiero
- Recurso tecnológico.
- Recurso económico.

<p><b>Proyecto 6:</b> Ampliación del comercio de productos agrícolas de Emilio María Terán.</p>
---

## **Objetivo General**

- Fortalecer el desarrollo de las capacidades humanas de la población de la Parroquia Emilio María Terán, a través de la creación de fuentes de trabajo.

## **Objetivo Específico**

- Ampliar el comercio agrícola para que los productos que se cultivan en la parroquia puedan llegar a mercados cantonales provinciales y nacionales, con un excelente precio y de mejor calidad.
- Brindar apoyo económico y los recursos necesarios a la población para que desarrollen más ampliamente la agricultura.

## **Políticas**

- Los miembros del gobierno parroquial serán quienes gestionen con el ministerio coordinador de desarrollo social y el MAGAP, para la obtención de ayuda a los agricultores de la parroquia.

## **Estrategias**

- Crear un espacio de capacitación para los moradores de la Parroquia que les permita generar una opción laboral con proyecciones y bases sólidas, a través de múltiples talleres que serán dictados por profesionales en el cultivo de los productos de especialidades diversas.
- Dar apoyo a los agricultores, proveyendo de materia prima, como son las semillas y el acceso a un canal de riego.
- Obtener préstamos del Banco Nacional de Fomento para el desarrollo agrícola.
- Responsables
- Gobierno parroquial.
- Comunidad.
- Ministerio coordinador de desarrollo social y MAGAP

## **Resultado Esperado**

- Población preparada y capacitada para trabajar conjuntamente en la producción y cultivo de los principales productos que se cultivan en la parroquia por una economía popular y solidaria además combatiendo la pobreza e incrementando el desarrollo productivo.

## **Recursos**

- Recurso humano.
- Recurso financiero.
- Recurso tecnológico.
- Recurso económico.

<p><b>Proyecto 7:</b> Capacitación de funcionarios del G.A.D. parroquial de Emilio María Terán</p>
--

## **Plan de capacitación**

### **PRESENTACIÓN**

El Plan de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos, para el año 2017 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los colaboradores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Emilio María Terán.

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, Por otro un conjunto de métodos técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implantación de acciones específicas de la Entidad para su normal desarrollo.

El Plan de Capacitación incluye a los colaboradores del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán, agrupados de acuerdo a las áreas de actividad y con temas puntuales, algunos de ellos recogidos de la sugerencia de los propios colaboradores, identificados en las Fichas de Desempeño Laboral; así mismo está enmarcado dentro de los Procedimientos para capacitación, con un presupuesto asignado para el ejercicio 2017 de S/. 1000, y de un monto estimado anual de 5000

Estamos seguros que las actividades de Capacitación programados en el presente cumplirán con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2017 -2018.

### **Objetivos General**

Preparar y brindar al personal oportunidades de desarrollo Profesional, para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos o los que puede ser considerados.

## **Específicos**

- Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Empresa, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- Preparar al personal para la ejecución de las diversas actividades del gobierno parroquial.
- Proporcionar oportunidades para el continuo desarrollo personal
- Cambiar la actitud de las personas, con varias finalidades, entre las cuales están crear un clima más satisfactorio entre los empleados y aumentar su motivación

## **Políticas**

- Una vez aprobado el plan el personal deberá asistir a los cursos de capacitación.
- Toso los tema a tratarse serán de interés y acorde con las necesidades institucionales.

## **Estrategias**

- La capacitación se hará a través de seminarios, cursos, talleres, etc., los cuales serán dictados por profesionales en el tema a ser tratado
- Se procederá a realizar la evaluación del desempeño para determinar la deficiencia de los empleados.
- Se realizará talleres de motivación al personal para cumplir con los objetivos tanto individuales como institucionales.

## **Responsable**

- Gobierno parroquial.
- Capacitadores

Resultado Esperado

- Funcionarios motivados y con actitud de cambio, centrados a cumplir los objetivos de la institución de una manera eficiente que permita el desarrollo del gobierno parroquial y por ende de la comunidad.

### Recursos

- Recurso humano.
- Recurso financiero
- Recurso tecnológico.
- Recurso económico.

**Tabla 42: Presupuesto:**

DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Pasajes Terrestres	Pasaje	15	1	15
Viáticos	C/día	15	1	15
Esferos	unid	15	0,5	7,5
Alquiler de retroproyector	unid	1	20	20
Folder	unid	15	2	30
Separatas anilladas	unid	15	3	45
Certificados	unid	15	20	300
Papel boon	unid	3	4	12
Lapiceros	unid	15	0,5	7,5
Refrigerios	unid	15	3,5	52,5
Honorarios de Expositores	global			500
Imprevistos	%			50
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>1.054,5</b>

Fuente: Gobierno Parroquial de Emilio María Terán  
Elaborado por: Marlene Chicaiza

#### 4.3.10 Programas de actividades

<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>
Elaborar el Plan Financiero que permita mantener una mejor ejecución del presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y difundir una planificación financiera, con la participación activa de todos los miembros del gobierno Parroquial, con el fin de tener un desarrollo administrativo.</li> <li>• Medir el cumplimiento de lo planificado mediante indicadores de gestión</li> <li>• Utilizar los recursos de manera efectiva</li> </ul>
Realizar reuniones con los diferentes organismos a fin de participar activamente en la planificación de los proyectos y programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implantar un sistema de información y comunicación de la Junta Parroquial, que facilite a interrelación y acción de sus miembros y pobladores.</li> <li>• Actualizar la oferta de prestación de servicios, desarrollo de proyectos para los sectores de la parroquia públicos y privados en las áreas de competencia de la Junta Parroquial.</li> </ul>
Realizar proyectos según las competencias dadas por el COOTAD.	Realizar sesiones participativas para conocer las necesidades de la población. Realizar mingas en la comunidad para el desarrollo de proyectos.
Ampliar los servicios sociales de educación, salud y seguridad social.	Gestionar para equipar el comedor de ancianos, mediante ayuda del Gobierno central.
Someter su acción a la planificación de obras necesarias y ejecutar los programas coordinadamente.	Diseñar proyectos en beneficio de la población Negociar con las autoridades el mejoramiento de los servicios Básicos.

<p>crear un espacio de capacitación para los moradores de la Parroquia que les permita generar una opción laboral con proyecciones y bases sólidas, a través de múltiples talleres que serán dictados por profesionales de especialidades diversas,</p>	<p>Desarrollar microempresas turísticas para fomentar el empleo de la población de Emilio María Terán</p> <p>En los extensos terrenos baldíos, fomentar el desarrollo de plantaciones agrícolas tales como el maíz, chocho, haba, melloco, arveja, frejol, entre otros productos de la zona, además brindar la facilidad de comercializarlos en mercados</p>
<p>Realizar Capacitaciones permanentes para todo el personal.</p>	<p>Formular programas de capacitación, perfeccionamiento y Especialización del personal del gobierno parroquial rural de Emilio María Terán</p>

## Fuentes de Financiamiento

Se ha podido determinar en base a la investigación que existen organismos estatales que son capaces de financiar las actividades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como es el caso del Cantón Píllaro puede recibir recursos del Banco del Estado, Corporación Financiera Nacional y BIESS, y de instituciones extranjeras como son: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Europeo.

**Ilustración 8: Tabla de amortización**

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://ibanking.cfn.fin.ec/SimulatorService/WebSite/Cre...>. The page title is "Simulador Crédito". The interface includes the CFN logo and the text "GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR".

**Formulario de Datos:**

- Tipo Prestamo: ACTIVO FIJO
- Monto: 100,000.00
- Tipo Tabla:  Capital Fijo
- Plazo (días): 360
- Periodicidad: MENSUAL
- Tasa: JTBB00

Los valores presentados son solamente una guía informativa para el cliente, con información aproximada, la cual podría variar al establecerse una operación de crédito definitiva en la cual las tasas de interés se reajustan cada 90 días. El factor de cálculo se lo hará en función a 360 días.

**Tabla de Amortización**

Cuota	Fecha_Pago	Saldo_Capital	Capital	Interes	Valor_Cuota	Tasa_Interes
1	12/23/2017	100,000.00	8,333.33	625.00	8,958.33	7.79
2	1/22/2018	91,666.67	8,333.33	572.92	8,906.25	7.79
3	2/21/2018	83,333.34	8,333.33	520.83	8,854.16	7.79
4	3/23/2018	75,000.01	8,333.33	468.75	8,802.08	7.79
5	4/22/2018	66,666.68	8,333.33	416.67	8,750.00	7.79
6	5/22/2018	58,333.35	8,333.33	364.58	8,697.91	7.79
7	6/21/2018	50,000.02	8,333.33	312.50	8,645.83	7.79
8	7/21/2018	41,666.69	8,333.33	260.42	8,593.75	7.79
9	8/20/2018	33,333.36	8,333.33	208.33	8,541.66	7.79
10	9/19/2018	25,000.03	8,333.33	156.25	8,489.58	7.79
11	10/19/2018	16,666.70	8,333.33	104.17	8,437.50	7.79
12	11/18/2018	8,333.37	8,333.37	52.08	8,385.45	7.79
TOTAL:			100,000.00	4,062.50	104,062.50	

Botón: Imprimir



#### 4.3.11 Presupuesto

**Tabla 43: Proforma del Presupuesto 2017**

**Gobierno Parroquial de Emilio María Terán**

<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>69.145,42</b>
<b>1.7</b>	<b>Rentas de Inversión y Multas</b>		<b>672,00</b>
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias	672,00	
<b>1.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>		<b>68.393,16</b>
<b>1.8.06</b>	<b>Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Seccional Autónomo</b>		<b>68.393,16</b>
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	68.393,16	
<b>1.9</b>	<b>Otros Ingresos</b>		<b>80,26</b>
<b>1.9.04</b>	<b>Otros no Operacionales</b>		<b>80,26</b>
1.9.04.99	Otros no especificados	80,26	
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>107.440,74</b>
<b>2.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones de Capital de Inversión</b>		<b>8.526,00</b>
<b>2.8.01.</b>	<b>Transferencias de Capital del sector Público</b>		<b>8.526,00</b>
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autoónomas	8.526,00	
<b>2.8.06</b>	<b>Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Regimen Seccional Autónomo</b>		<b>98.914,74</b>
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	98.914,74	
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO INTERNO</b>		<b>48.075,53</b>
<b>3.7</b>	<b>Saldos disponibles</b>		<b>13.149,35</b>
<b>3.7.01</b>	<b>Saldos en Caja y Bancos</b>		<b>13.149,35</b>
3.7.01.01	De Fondos de Gobierno Central	13.149,35	
<b>3.8</b>	<b>Cuentas Pendientes por cobrar</b>		<b>34.926,18</b>
<b>3.8.01</b>	<b>De Cuentas por Cobrar</b>		<b>34.926,18</b>
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	34.926,18	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>224.661,69</b>	<b>224.661,69</b>

**Fuente:** GADPR de Emilio María Terán

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Tabla 44: Proforma Presupuestaria 2017-Gastos Corrientes**  
**GADPR de Emilio María Terán**

<b>Partidas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>81.577,65</b>
<b>5.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>		<b>74.911,92</b>
5.1.01	Remuneraciones Básicas		<b>53.134,20</b>
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	53.134,20	
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>6.859,65</b>
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4.427,85	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2.431,80	
<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		<b>10.616,22</b>
5.1.06.01	Aporte Patronal	6.190,14	
5.1.06.02	Fondos de Reserva	4.426,08	
<b>5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>		<b>4.301,85</b>
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no Gozadas	4.301,85	
<b>5.3</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>		<b>4.332,04</b>
<b>5.3.01</b>	<b>Sevicios Básicos</b>		<b>3.027,15</b>
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1.894,20	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.132,95	
<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>927,36</b>
5.3.02.09	Servicios de aseo	920,81	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	6,55	
<b>5.3.03</b>	<b>Traslados , Instalaciones Viáticos y Subsistencias</b>		<b>42,00</b>
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el interior	42,00	
<b>5.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>188,16</b>
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de Paq. Inf.	188,16	
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de uso y Consumo Corriente</b>		<b>147,37</b>
5.3.08.04	Materiales de oficina	81,38	
5.3.08.99	Otros de uso y consumo Corriente	65,99	
<b>5.7</b>	<b>Otros Gastos</b>		<b>105,00</b>
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>		<b>105,00</b>
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	105,00	
<b>5.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>		<b>2.228,69</b>
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias Corrientes del Sector Público</b>		<b>2.228,69</b>
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1.183,73	
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Autónomas	1.044,96	
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>81.577,65</b>	<b>81.577,65</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 45: Proforma Presupuestaria 2017-Gastos de Inversión**

GADPR de Emilio María Terán

Partidas	Descripción	Parcial	Total
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>248.842,01</b>
<b>7.1</b>	<b>Gastos en Personal para Inversión</b>		<b>132.583,76</b>
<b>7.1.05</b>	<b>Honorarios</b>		<b>19.475,51</b>
7.1.05.07	Honorarios	19.475,51	
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios para la Inversión</b>		<b>91.970,49</b>
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>24.735,29</b>
7.3.02.01	Transporte de Personal	1.050,00	
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	2.657,99	
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	5.250,00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	6.804,00	
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	5.250,00	
7.3.02.09	Servicios de Aseo	2.520,00	
7.3.02.35	Servicios de Alimentación	1.050,00	
7.3.02.99	Otros Servicios	153,30	
<b>7.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		<b>262,50</b>
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	262,50	
<b>7.3.04</b>	<b>Instalaciones, Mantenimiento y Reparación</b>		<b>10.966,34</b>
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	840,00	
7.3.04.18	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías	10.126,34	
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>		<b>7.035,00</b>
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	7.035,00	
<b>7.3.06</b>	<b>Comntraciones de Estudios e Investigaciones</b>		<b>7.875,00</b>
7.3.06.03	Servicios de Capacitación	2.625,00	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5.250,00	
<b>7.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>3.260,99</b>
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	735,00	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Inf.	157,50	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparac. De Equip y sist. Inf.	2.368,49	
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>		<b>27.111,11</b>
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.613,99	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.349,25	
7.3.08.02	Combustibles y Lubricantes	2.100,00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1.260,00	
7.3.08.05	Materriales de Aseo	367,50	
7.3.08.07	Materiales de Impresión. Fotg.Reprod. Y Public	164,17	
7.3.08.11	Materiales de Construcción Eléc. Plom. Y Carp.	7.037,77	
7.3.08.14	Suministros para actividades Agrop. Pesca y C	5.250,00	
7.3.08.19	Adquisición de accesorios e insumos químicos	1.050,00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	6.918,43	
<b>7.3.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>		<b>10.724,26</b>
7.3.99.01	Asignaciones a Distribuir para Bienes y Serv. De Inv	10.724,26	
<b>7.5</b>	<b>Obras Públicas</b>		<b>8.537,76</b>
<b>7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>		<b>8.537,76</b>
7.5.01.04	De urbanización y Enbellecimiento	8.537,76	
<b>7.7</b>	<b>Otros Gastos de Inversión</b>		<b>3.150,00</b>
<b>7.7.02</b>	<b>De riego y Manejo de Aguas</b>		<b>3.150,00</b>
7.7.02.06	Costas Judiciales	3.150,00	
<b>7.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones para Inversión</b>		<b>12.600,00</b>
7.8.01	Al Gobierno Central		<b>12.600,00</b>
7.8.01.01	Al Gobierno Central	7.350,00	
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomos	5.250,00	
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>129.270,52</b>	<b>126.270,52</b>

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 46: Proforma Presupuestaria 2017- Aplicación del Financiamiento**  
**GADPR de Emilio María Terán**

Partidas	Descripción	Parcial	Total
<b>9</b>	<b>Aplicación del Financiamiento</b>		<b>7.350,00</b>
<b>9.7</b>	<b>Pasivo Circulante</b>		<b>7.350,00</b>
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	7.350,00	
	<b>TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>7.350,00</b>	<b>7.350,00</b>

**Fuente:** GADPR de Emilio María Terán

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**Tabla 47: Proforma Presupuestaria 2017- Resumen de Ingresos y Gastos**  
**Gobierno Parroquial de Emilio María Terán**

<b>Ingresos</b>			
Grupo	Descripción	Total	%
1	Ingresos Corrientes	69.145,42	31%
2	Ingresos de Capital	107.440,74	48%
3	Ingresos de Financiamiento	48.075,53	21%
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>224.661,69</b>	<b>100%</b>
<b>Gastos</b>			
Grupo	Descripción	Total	%
5	Gastos Corrientes	81.577,64	36%
7	Gastos de Inversión	135.734,04	60%
8	Gastos de Capital	0,00	0%
9	Aplicación del Financiamiento	7.350,00	3%
	<b>Total de Gastos</b>	<b>224.661,69</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** GADPR de Emilio María Terán

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

#### 4.3.12 Flujo del efectivo

Tabla 48: Flujo del Efectivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA TERÁN															
CUENTA	CONCEPTO	VALOR	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre			Observaciones
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>														
<b>5.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>														
5.1.01	Remuneraciones Básicas														
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	53.134,20	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	Valores iguales cada mes
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>														
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4.427,85								√					Una vez al año
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	2.431,80											√		Una vez al año
<b>5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>														
5.1.06.01	Aporte Patronal	6.190,14	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	Valores iguales cada mes
5.1.06.02	Fondos de Reserva	4.426,08	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	Valores iguales cada mes
<b>5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>														
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no Gozadas	4.301,85									√				Una vez al año
<b>5.3</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>														
<b>5.3.01</b>	<b>Sevicios Básicos</b>														
5.3.01.04	Energía Eléctrica	1.894,20	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	Valores iguales cada mes
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.132,95	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	Valores iguales cada mes
<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>														
5.3.02.09	Servicios de aseo	920,81	√												Una vez al año
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	6,55	√		√		√			√			√		Valores iguales cada mes

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

<b>5.3.03</b>	<b>Traslados , Instalaciones Viáticos y Subsistencias</b>															
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el interior	42,00	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	Valores iguales cada mes
<b>5.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>															
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de uso de Paq. Inf.	188,16	v													Una vez al año
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de uso y Consumo Corriente</b>															
5.3.08.04	Materiales de oficina	81,38	v		v			v			v					Valores iguales cada mes
5.3.08.99	Otros de uso y consumo Corriente	65,99														
<b>5.7</b>	<b>Otros Gastos</b>															
<b>5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos</b>															
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	105,00	v													Una vez al año
<b>5.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>															
<b>5.8.01</b>	<b>Transferencias Corrientes del Sector Público</b>															
5.8.01.01	Al Gobierno Central	1.183,73					v							v		Dos veces al año
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas Autónomas	1.044,96					v							v		Dos veces al año
<b>TOTAL</b>		<b>81.577,65</b>														

**Fuente:** GADPR de Emilio María Terán

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA TERÁN**  
**FLUJO DEL EFECTIVO- GASTOS DE INVERSIÓN**

Partidas	CONCEPTO	Primer trimestre				Segundo trimestre				Tercer trimestre				Cuarto trimestre				Observaciones
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>																	
<b>7.1</b>	<b>Gastos en Personal para Inversión</b>																	
<b>7.1.05</b>	<b>Honorarios</b>																Valores iguales cada mes	
7.1.05.07	Honorarios	19.475,51	v			v				v				v			Valores iguales cada mes	
<b>7.3</b>	<b>Bienes y Servicios para la Inversión</b>																	
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>																	
7.3.02.01	Transporte de Personal	1.050,00	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	Valores iguales cada mes	
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	2.657,99																
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	5.250,00			v				v					v			Valores iguales cada mes	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	6.804,00																
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	5.250,00		v				v					v		v		Valores iguales cada mes	
7.3.02.09	Servicios de Aseo	2.520,00																
7.3.02.35	Servicios de Alimentación	1.050,00	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	Valores iguales cada mes	
7.3.02.99	Otros Servicios	153,30			v				v				v			v	Valores iguales cada mes	
<b>7.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>																	
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	262,50	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	Valores iguales cada mes	
<b>7.3.04</b>	<b>Instalaciones, Mantenimiento y Reparación</b>																	
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	840,00		v		v			v			v			v		Valores iguales cada mes	
7.3.04.18	Mantenimiento de áreas verdes y arreglo de vías	10.126,34	v		v			v			v			v			Valores iguales cada mes	
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>																	
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	7.035,00							v				v			v	Valores iguales cada mes	
<b>7.3.06</b>	<b>Comntrataciones de Estudios e Investigaciones</b>																	
7.3.06.03	Servicios de Capacitación	2.625,00	v			v				v				v			Valores iguales cada mes	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	5.250,00	v							v							Valores iguales cada mes	
<b>7.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>																Valores iguales cada mes	
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	735,00	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	Valores iguales cada mes	
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	157,50	v															
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparac. De Equip y sist. Inf.	2.368,49				v								v			Valores iguales cada mes	

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza

<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>														
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.613,99	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	Valores iguales cada mes
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.349,25	√												
7.3.08.02	Combustibles y Lubricantes	2.100,00	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	Valores iguales cada mes
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1.260,00	√			√			√			√			Valores iguales cada mes
7.3.08.05	Materiales de Aseo	367,50	√						√						Valores iguales cada mes
7.3.08.07	Materiales de Impresión. Fotg.Reprod. Y Public	164,17		√			√					√		√	Valores iguales cada mes
7.3.08.11	Materiales de Construcción Eléc. Plom. Y Carp.	7.037,77	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	Valores iguales cada mes
7.3.08.14	Suministros para actividades Agrop. Pesca y C	5.250,00	√					√							Valores iguales cada mes
7.3.08.19	Adquisición de accesorios e insumos químicos	1.050,00		√			√			√			√		Valores iguales cada mes
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	6.918,43			√					√					Valores iguales cada mes
<b>7.3.99</b>	<b>Asignaciones a Distribuir</b>			√			√			√			√		Valores iguales cada mes
7.3.99.01	Asignaciones a Distribuir para Bienes y Serv. De Inv	10.724,26		√			√			√			√		Valores iguales cada mes
<b>7.5</b>	<b>Obras Públicas</b>														
<b>7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>														
7.5.01.04	De urbanización y Embellecimiento	8.537,76	√			√			√			√			Valores iguales cada mes
<b>7.7</b>	<b>Otros Gastos de Inversión</b>														
<b>7.7.02</b>	<b>De riego y Manejo de Aguas</b>														
7.7.02.06	Costas Judiciales	3.150,00	√			√			√			√			Valores iguales cada mes
<b>7.8</b>	<b>Transferencias y Donaciones para Inversión</b>														
7.8.01	Al Gobierno Central														
7.8.01.01	Al Gobierno Central	7.350,00			√						√				Dos veces al año
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomos	5.250,00			√						√				
<b>TOTAL</b>		<b>135.733,76</b>													

Fuente: GADPR de Emilio María Terán

Elaborado por: Marlene Chicaiza



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA TERÁN**

**FLUJO DEL EFECTIVO- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**

Partidas	CONCEPTO		Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre			
<b>9</b>	<b>Aplicación del Financiamiento</b>														
<b>9.7</b>	<b>Pasivo Circulante</b>														
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	7.350,00	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	v	Valores iguales cada mes

**Fuente:** GADPR de Emilio María Terán

**Elaborado por:** Marlene Chicaiza

### 4.3.13 Anexos

**Tabla 49: PROYECTO 1**

<b>AÑO</b>		2017									
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Procurar que todos los pobladores de la Parroquia Emilio María Terán, cuenten con todos los servicios básicos necesarios y así mejorar el bienestar social y colectivo de los moradores, logrando así mantener una imagen de excelencia y calidad de la Parroquia.									
<b>PROYECTO</b>		Elaboración del Plan Financiero									
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>		Diseñar el Plan Financiero de Fortalecimiento Financiero y Administrativo, para el Gobierno Parroquial, utilizando los recursos disponibles, para el desarrollo sustentable de la Parroquia.									
ACTIVIDAD	ALCANCE	DURACIÓN	FECHA		RESPONSABLE	INDICADOR DE ÉXITO	RECURSOS				PRESUPUESTO EGRESOS
			INICIO	FINAL			HUMANOS	ECONÓMICOS	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	
<b>Elaboración</b>	Gobierno Parroquial	2 meses	jun-17	ago-17	Administración	Planificado/ Ejecutado	Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	300,00
<b>Aprobación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	sep-17	oct-17	Presidente		Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	0,00
<b>Ejecución</b>	Gobierno Parroquial	2 meses	nov-17	ene-18	Miembros del GAD Parroquial		Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	1.500,00
<b>Evaluación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	feb-17	mar-17	Comunidad		Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	200,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>										<b>2.000,00</b>	

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 50: PROYECTO 2**

<b>AÑO</b>	2017										
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Procurar que todos los pobladores de la Parroquia Emilio María Terán, cuenten con todos los servicios básicos necesarios y así mejorar el bienestar social y colectivo de los moradores, logrando así mantener una imagen de excelencia y calidad de la Parroquia.										
<b>PROYECTO</b>	Ejecutar el Plan Operativo de acuerdo con el Plan Financiero Estratégico de la Junta, así como los proyectos de cada área de gestión, facilitando la interrelación ya acción de los miembros del GAD y Pobladores de la Parroquia.										
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	Fijar convenios con diferentes Organismos Públicos para efectuar una inversión compartida.										
ACTIVIDAD	ALCANCE	DURACIÓN	FECHA		RESPONSABLE	INDICADOR DE ÉXITO	RECURSOS				PRESUPUESTO EGRESOS
			INICIO	FINAL			HUMANOS	ECONÓMICOS	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	
<b>Elaboración</b>	Gobierno Parroquial	5 meses	jun-17	dic-17	Administración	Planificado/ Ejecutado	Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	2.000,00
<b>Aprobación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	ene-18	feb-18	Presidente		Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	100,00
<b>Ejecución</b>	Gobierno Parroquial	3 meses	mar-18	jun-18	Miembros del GAD Parroquial		Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	1.000,00
<b>Evaluación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	jul-18	ago-18	Comunidad		Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	300,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>											<b>3.400,00</b>

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 51: PROYECTO 3**

<b>AÑO</b>		2017									
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Procurar que todos los pobladores de la Parroquia Emilio María Terán, cuenten con todos los servicios básicos necesarios y así mejorar el bienestar social y colectivo de los moradores, logrando así mantener una imagen de excelencia y calidad de la Parroquia.									
<b>PROYECTO</b>		Ampliación y equipamiento del Salón de los adultos mayores, mediante la ayuda del Gobierno Central									
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>		Prestar los servicios sociales y comunitarios en beneficio de la población más vulnerable, niños, adultos mayores y discapacitados.									
ACTIVIDAD	ALCANCE	DURACIÓN	FECHA		RESPONSABLE	INDICADOR DE ÉXITO	RECURSOS				PRESUPUESTO EGRESOS
			INICIO	FINAL			HUMANOS	ECONÓMICOS	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	
<b>Elaboración</b>	Gobierno Parroquial	2 meses	sep-17	nov-17	Administración	N° de ancianos beneficiados / N° de ancianos de la comunidad	Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	3.000,00
<b>Aprobación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	dic-17	ene-18	Presidente		Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	2.000,00
<b>Ejecución</b>	Gobierno Parroquial	3 meses	feb-18	may-18	Miembros del GAD Parroquial		Equipo de trabajo	Fondos Privados	Equipos de Computo	Maquinaria	8.000,00
<b>Evaluación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	jun-18	jul-18	Comunidad		Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>										<b>13.500,00</b>	

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 52: PROYECTO 4**

<b>AÑO</b>		2017									
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Procurar que todos los pobladores de la Parroquia Emilio María Terán, cuenten con todos los servicios básicos necesarios y así mejorar el bienestar social y colectivo de los moradores, logrando así mantener una imagen de excelencia y calidad de la Parroquia.									
<b>PROYECTO</b>		Implementación de Alcantarillado para barrios y sectores que no tienen acceso.									
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>		Gestionar con los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados y con el Gobierno central, la realización de obras en concordancia con el Plan de desarrollo Parroquial									
ACTIVIDAD	ALCANCE	DURACIÓN	FECHA		RESPONSABLE	INDICADOR DE ÉXITO	RECURSOS				PRESUPUESTO
			INICIO	FINAL			HUMANOS	ECONÓMICOS	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	EGRESOS
<b>Elaboración</b>	Gobierno Parroquial	2 meses	sep-17	nov-17	Administración	Planificado /Ejecutado	Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	800,00
<b>Aprobación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	dic-17	ene-18	Presidente		Equipo de trabajo	Presupuesto del GAD Parroquial	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	1.000,00
<b>Ejecución</b>	Gobierno Parroquial	5 meses	feb-18	jul-18	Miembros del GAD Parroquial		Equipo de trabajo	Presupuesto del G.A.D, Municipal y de Autogestión	Equipos de Computo	Maquinaria	12.000,00
<b>Evaluación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	ago-18	sep-18	Comunidad		Equipo de trabajo	Presupuesto del Estado	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	1.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>											<b>14.800,00</b>

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 53: PROYECTO 5**

<b>AÑO</b>	2017										
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Procurar que todos los pobladores de la Parroquia Emilio María Terán, cuenten con todos los servicios básicos necesarios y así mejorar el bienestar social y colectivo de los moradores, logrando así mantener una imagen de excelencia y calidad de la Parroquia.										
<b>PROYECTO</b>	Dotar de un canal de riego a la comunidad para los sectores que no tienen acceso, que les permita mejorar el cultivo de la producción agrícola.										
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	Gestionar con los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados y con el Gobierno central, la realización de obras en concordancia con el Plan de desarrollo Parroquial										
ACTIVIDAD	ALCANCE	DURACIÓN	FECHA		RESPONSABLE	INDICADOR DE ÉXITO	RECURSOS				PRESUPUESTO
			INICIO	FINAL			HUMANOS	ECONÓMICOS	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	EGRESOS
<b>Elaboración</b>	Gobierno Parroquial	1 meses	jun-17	jul-17	Administración	Objetivos cumplidos/ Objetivos Planteados	Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	1.000,00
<b>Aprobación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	ago-17	sep-17	Presidente		Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	100,00
<b>Ejecución</b>	Gobierno Parroquial	5 meses	oct-18	mar-18	Miembros Del Gobierno, SENAGUA, Comunidad		Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión, Estado, comunidad	Equipos de Computo	Maquinaria	60.000,00
<b>Evaluación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	abr-18	may-18	Comunidad		Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	1.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>										<b>62.100,00</b>	

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 54: PROYECTO 6**

<b>AÑO</b>		2017									
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Procurar que todos los pobladores de la Parroquia Emilio María Terán, cuenten con todos los servicios básicos necesarios y así mejorar el bienestar social y colectivo de los moradores, logrando así mantener una imagen de excelencia y calidad de la Parroquia.									
<b>PROYECTO</b>		Dotar de un canal de riego a la comunidad para los sectores que no tienen acceso, que les permita mejorar el cultivo de la producción agrícola.									
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>		Fortalecer el desarrollo de las capacidades humanas de la población de la Parroquia Emilio María Terán, a través de la creación de fuentes de trabajo.									
ACTIVIDAD	ALCANCE	DURACIÓN	FECHA		RESPONSABLE	INDICADOR DE ÉXITO	RECURSOS				PRESUPUESTO EGRESOS
			INICIO	FINAL			HUMANOS	ECONÓMICOS	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	
<b>Elaboración</b>	Gobierno Parroquial	2 meses	jun-17	ago-17	Administración	N° De mercados cubiertos / N° de mercados de Tungurahua	Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	1.000,00
<b>Aprobación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	sep-17	oct-17	Presidente		Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	100,00
<b>Ejecución</b>	Gobierno Parroquial	3 meses	nov-18	feb-18	Miembros Del Gobierno. MAGAP, Comunidad, m. Coordinador de Desarrollo Social		Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión, Comunidad, Presupuesto de Estado	Equipos de Computo	Maquinaria	10.000,00
<b>Evaluación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	mar-18	abr-18	Comunidad		Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	500,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>										<b>11.600,00</b>	

Elaborado por: Marlene Chicaiza

**Tabla 55: PROYECTO 7**

<b>AÑO</b>		2017									
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Procurar que todos los pobladores de la Parroquia Emilio María Terán, cuenten con todos los servicios básicos necesarios y así mejorar el bienestar social y colectivo de los moradores, logrando así mantener una imagen de excelencia y calidad de la Parroquia.									
<b>PROYECTO</b>		Capacitación de funcionarios del G.A.D. parroquial de Emilio María Terán									
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>		Asegurar la satisfacción del personal administrativo y operativo, mediante la participación activa, manteniendo un adecuado programa de capacitación.									
ACTIVIDAD	ALCANCE	DURACIÓN	FECHA		RESPONSABLE	INDICADOR DE ÉXITO	RECURSOS				PRESUPUESTO EGRESOS
			INICIO	FINAL			HUMANOS	ECONÓMICOS	TECNOLÓGICOS	MATERIALES	
<b>Elaboración</b>	Gobierno Parroquial	3 meses	jun-17	sep-17	Administración	N° De capacitaciones / N° de necesidad de Funcionarios	Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	800,00
<b>Aprobación</b>	Gobierno Parroquial	2 mes	oct-17	dic-17	Presidente		Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	100,00
<b>Ejecución</b>	Gobierno Parroquial	11 meses	ene-18	dic-18	Miembros Del Gobierno		Equipo de trabajo	Fondos Privados	Equipos de Computo	Maquinaria	4.000,00
<b>Evaluación</b>	Gobierno Parroquial	1 mes	ene-18	feb-18	Comunidad		Equipo de trabajo	Presupuesto Autogestión	Equipos de Computo	Suministros de Oficina	200,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>										<b>5.100,00</b>	

Elaborado por: Marlene Chicaiza



## CONCLUSIONES

- La Junta Parroquial de Emilio María Terán es una entidad del sector público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la Constitución, Ley “Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización” COOTAD, mismos que son limitados para alcanzar su desarrollo sostenido, debido a que tiene la responsabilidad de planificar, fomentar, ejercer el control social y sostener la participación ciudadana.
- El GAD Parroquial de Emilio María Terán no cuenta con una planificación financiera, necesariamente para saber lo que se quiere lograr, lo que ocasiona una administración financiera deficiente la cual no permite tomar decisiones efectivas respecto a la ejecución presupuestaria para su desarrollo institucional.
- La población de Emilio María Terán requiere de un servicio de calidad con transparencia y honestidad en el accionar del desarrollo de los proyectos y la gestión administrativa con un proceso de rendición de cuentas participativo, constante y oportuno.
- La Junta Parroquial de Emilio María Terán, no establece claramente procedimientos que regulen el control interno, es decir no cuenta con una planificación estratégica que rijan sus actividades e identifiquen claramente el fin de la institución, esto presenta una desventaja ya que es mucho más fácil desaprovechar los recursos económicos y no se pueden cumplir con todas las necesidades de la comunidad.
- Se requiere perfeccionar el sistema de planificación como base para una evaluación constante que permita mantener un control adecuado del manejo de los recursos financieros del Gobierno Parroquial de Emilio María Terán y poder considerar el profesionalismo de los servidores públicos que prestan sus servicios en la Institución.
- Para la estructuración del plan Financiero es necesario que todos no solamente la administración brinden su apoyo sino se involucren de una manera responsable de manera que se logre alcanzar los objetivos institucionales, dichos resultados sean la satisfacción de la comunidad.

## RECOMENDACIONES

- Realizar un estudio de los factores externos con el fin de evaluar todas las condiciones que la institución podría enfrentar, para que de esta manera no se vea afectada su gestión y administración, este análisis debe ser realizado con todos los miembros del Gobierno Parroquial en forma conjunta con el departamento financiero, para estudiar todas las causas posibles.
- Contar con la Unidad de Planificación para que de esta manera exista una planificación de actividades como lo dispone el COOTAD y la gestión administrativa pueda ser controlada y fiscalizada por un responsable competente.
- Considerar que las estrategias establecidas tienden a involucrar de manera fundamental a la población y que sean partícipes de las actividades realizadas y sirvan de apoyo en la búsqueda de nuevas alternativas para la solución de problemas y necesidades de algunos sectores de la Parroquia de Emilio María Terán.
- Mantener, el apoyo y responsabilidad de los organismos seccionales y el gobierno central, que les permita mantenerse unidos para cumplir con las necesidades y aspiraciones que tiene la Parroquia de Emilio María Terán.
- Recomendar al Gobierno Parroquial de Emilio María Terán adoptar mecanismos de coordinación institucional, alianzas para la ejecución de programas y proyectos, siendo de vital importancia una planificación estratégica desde el ámbito institucional, barrial y parroquial, que le permita mejorar su gestión.
- Recomendar al GAD Parroquial de Emilio María Terán que mi trabajo de titulación sea puesta en marcha para el mejoramiento de la Ejecución Presupuestaria y desarrollo institucional, ya que de esta manera ayudará al cumplimiento de la misión, visión, objetivos y valores que se establecieron en el trabajo de investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Montecristi: ANC.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *COOTAD*. Quito: Lexis.
- Asamblea Nacional del Ecuador. ( 2010). *Código Organico de Planificación y Finanzas*. Recuperado de [https://spryn.finanzas.gob.ec/esiprenweb/archivos\\_html/file/C%C3%B3digo%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf](https://spryn.finanzas.gob.ec/esiprenweb/archivos_html/file/C%C3%B3digo%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf).
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Quito: CGE.
- Contraloría General del Estado. (2001). *Estados Financieros Gubernamentales*. Recuperado de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>
- Chiavenato, I. (2004). *Administración Teoría, Proceso y Práctica*. Bogotá: McGraw-Hill.
- GAD Parroquial Rural de Emilio María Terán. (2017). *Resolución 001 Manual de Funciones*. Píllaro: GADPREMT
- García, E. (2000). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros*. México: Ediciones Contables Administrativas y Fiscales.
- Koontz, H., Weihrich, H., & Cannice, M. (2012). *Administración una perspectiva global y empresarial*. México: McGraw-Hill.
- Lerma, A., & Bárcenas K. (2012). *Planeación Estratégica por áreas funcionales Guía Practica*. México: Alfaomega.
- Lourdes, M. (2002). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Trillas .
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Proceso Presupuestario*. Recuperado de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOII.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Evaluación Presupuestaria*. Quito. MEF.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Normas del Presupuesto*. Recuperado de <http://www.pedrovicentemaldonado.gob.ec/Biblioteca/NORMASDEPRESUPUESTO.pdf>
- Razo, C.M. (1998). *Como Elaborar Y Asesorar una Investigación de Tesis*. México: Prentice Hall Hispanoamericana.

- Hernandez, R., Fernandez, C. & Baptista, M. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Ruiz, J. E. (2011). *Presupuestos Un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión, y control de recursos*. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.
- SENPLADES. (2012). *Guía Metodológica de Planificación Institucional*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>
- Torres, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidad y ciencias sociales*. México: Pearson Educación.
- Valdiviezo, M. B. (2011). *Contabilidad General*. Quito: ESCOBAR impresores.

## ANEXOS

### ENCUESTA REALIZADA A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL DE EMILIO MARÍA TERÁN

1.- ¿La Información Financiera en el GAD se presenta de manera oportuna?

SI

NO

2.- ¿El GAD Parroquial de Emilio María Terán cuenta con un Plan Financiero actualmente?

SI

NO

3.- ¿Los Estados Financieros son presentados periódicamente al Gobierno Parroquial de Emilio María Terán?

SI

NO

4.- ¿El GAD Parroquial de Emilio María Terán cuenta con un Presupuesto Anual?

SI

NO

5.- ¿En EL GAD Parroquial de Emilio María Terán se ha elaborado el Plan Operativo anual?

SI

NO

**6.-La Entidad Planifica sus actividades mediante**

Plan estratégico ( )

P.O.A ( X )

Otros ( X )

**7.- ¿El GAD Parroquial de Emilio María Terán posee una Estructura Orgánica definida?**

SI

NO

**8.- ¿Considera usted que el Plan Financiero será de utilidad para el manejo de los recursos económicos y financieros de la institución?**

SI

NO

**9.- ¿En la Entidad se realiza Evaluaciones Presupuestarias y Controles Presupuestarios?**

SI

NO

**10.- ¿La aprobación del Presupuesto se realiza de acuerdo a las normas internas de la Entidad y son tomados en cuenta para dicha aprobación?**

SI

NO

**11.- ¿Considera usted que la Evaluación Presupuestaria permite medir el cumplimiento de los Objetivos de la Entidad?**

SI

NO

**ANEXOS**









